

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 2022- 2024 DEL SECTOR RELACIONES EXTERIORES

- **Indicadores brechas de infraestructura**

- **Diagnóstico de la situación de brechas**

- **Criterios de Priorización de inversiones**

- **Cartera de inversiones periodo 2022-2024**

**INDICADORES BRECHAS DE
INFRAESTRUCTURA**

0063

FORMATO N° 04-A
INDICADOR DE BRECHA

Nombre de la entidad pública:	Ministerio de Relaciones Exteriores
Fecha de elaboración:	09.01.2020
Sector:	Relaciones Exteriores
Función:	02 Relaciones Exteriores
División funcional:	002 Servicio Diplomático
Grupo funcional:	0002 Servicio Diplomático
Servicio público asociado:	Servicios consulares
Tipología del proyecto:	Misiones en el exterior

PROGRAMA PRESUPUESTAL

Programa Presupuestal 0062 "Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior".

Nombre del indicador

Porcentaje de Oficinas Consulares que operan en condiciones inadecuadas

Ambito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)

Resultado Específico: Peruanos en el Exterior con Acceso a Servicios Consulares de Calidad.

PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Ministerio de Relaciones Exteriores

DEFINICIÓN

El indicador permite medir el porcentaje de Oficinas Consulares que prestan servicios en condiciones inadecuadas, a fin de evaluar las condiciones físicas en las que se encuentran.

La unidad productora de los servicios consulares son las Oficinas Consulares. De acuerdo al artículo 138° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores: "Las Oficinas Consulares son órganos del servicio exterior (...) responsables de proteger los intereses del Estado y sus nacionales en sus respectivas jurisdicciones, así como de realizar las actuaciones consulares de conformidad con lo establecido en el Reglamento Consular".

Asimismo, el Reglamento Consular, aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE y modificado a través del Decreto Supremo N° 091-2011-RE, señala que, todas las oficinas consulares desarrollan sus funciones teniendo en consideración la mejora cualitativa y permanente de los servicios consulares, lo cual implica:

- El reforzamiento en la aplicación del principio del servicio público.
- Ajuste de la actuación consular a los principios de legalidad, simplificación administrativa, eficacia y celeridad.
- Modernización tecnológica, y
- Descentralización de los servicios consulares.

De igual manera, el citado Reglamento señala en su artículo 55° que "Las Oficinas Consulares se instalan en una zona de fácil acceso a los usuarios y de preferencia cercana a las áreas de concentración de la población peruana. El local consular debe poseer las facilidades necesarias para el desarrollo de los servicios consulares y presentar las características de decoro propias de la representación nacional". Las Oficinas Consulares se dividen en: i) Consulados Generales, ii) Consulados, iii) Viceconsulado, iv) Agencia Consular y v) Secciones Consulares. Las Oficinas Consulares de las cuatro primeras categorías funcionan en locales independientes, mientras que aquellas de la última categoría, secciones consulares, realizan sus funciones dentro del local de la Embajada peruana.

Para los fines de medición del presente indicador, las Oficinas Consulares estarán divididas en dos categorías: i) Consulados, aquellos que funcionan en un local independiente, y, ii) Secciones Consulares, aquellas que funcionan en el local de una Embajada.

La evaluación se realiza sobre la totalidad de Oficinas Consulares de carrera en funcionamiento.

En 2017, cuando se elaboró la línea de base de la brecha existían 111 oficinas consulares. A diciembre de 2020 se encontraban funcionando 115 Oficinas Consulares: 69 Consulados y 46 Secciones Consulares. Al respecto, cabe señalar que el valor del denominador (número de Oficinas Consulares) puede variar, debido a la apertura o cierre de una Oficina Consular. Se considera que una Oficina Consular se encuentra en condiciones adecuadas cuando cumple con los siguientes criterios:

1. Espacio e infraestructura, y
2. Equipamiento informático y seguridad

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

El indicador está referido a la brecha de calidad de servicios consulares

VALOR DEL INDICADOR

- **Línea de base 2018 = 92.17 %**
Número total de Oficinas Consulares: 115
Número de Oficinas Consulares que operan en condiciones adecuadas: 9 (Washington, Santiago, Madrid, Barcelona, La Paz, Guayaquil, Buenos Aires, San Pablo, Milán)

- **Valores durante el horizonte de programación¹**

2022	2023	2024
90.43%	90.43%	90.43%

- **Valor al final del horizonte de la programación**

2024: 90.43 %

Número total de Oficinas Consulares: 115

Número de Oficinas Consulares que operan en condiciones adecuadas: 11

- **Valor histórico de la brecha en los últimos 5 años**

2017	2018	2019	2020	2021
91.89 %	92.17%	92.24 %	92.17 %	92.17%

JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad para la prestación de servicios consulares y consiguientemente el cierre está vinculado directamente con la ejecución de las inversiones.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Limitaciones:

- Las Secciones Consulares, que son aquellas oficinas que funcionan físicamente dentro del local de una Embajada, no podrán cumplir con los criterios relativos al área mínima señalada en las precisiones técnicas, razón por la cual únicamente se tendría en cuenta para su calificación como "adecuada" los otros criterios. No obstante, esta limitación descrita, las áreas competentes de Cancillería desarrollarán criterios para determinar el área física requerida por las secciones consulares.
- El valor total del número de Oficinas Consulares (universo) puede variar, debido a la apertura o cierre de una Oficina Consular, por lo que el valor de los indicadores brecha a lo largo de la programación multianual puede modificarse anualmente, considerando que el valor del indicador del denominador puede variar.
- La toma de información tiene una línea de corte que se cierra a fines del año previo a la programación T₀.

¹ A partir de 2018 se considera 4 nuevas Oficinas Consulares (Dublín, Oslo, Budapest y Bakú), y en el 2019 se considera 2 nuevas Oficinas Consulares más (C-Medellín y SC Wellington).

Supuestos:

Bajo el supuesto que en las oficinas consulares existe personal encargado de mantenimiento que pueda reportar información para la medición del indicador.

PRECISIONES TÉCNICAS

Los parámetros que se describirán a continuación están referidos a las condiciones mínimas que debe tener cada Consulado para brindar los servicios consulares. En ese sentido, dichos parámetros no toman en cuenta necesidades adicionales que puedan tener algunos consulados en razón a otras funciones que desempeñen o que por el lugar en el que se encuentren cumplan labores políticas de importancia para nuestro país, tal como es el caso de algunos consulados peruanos en zonas de frontera.

Se contabilizará como una Oficina Consular en condiciones adecuadas para la atención de los servicios consulares, cuando cumpla con los criterios de espacio e infraestructura y equipamiento que se describen a continuación:

1. Espacio e infraestructura:

En ese marco, las Oficinas Consulares serán consideradas adecuadas si cuentan con:

- Infraestructura con calidad arquitectónica (funcionalidad, accesibilidad vial, buen estado de conservación de la edificación, seguridad y estética de acuerdo al propósito, ajustado a norma del país de residencia y la eficiencia) y cercanía a núcleos urbanos/administrativos/financieros importantes. Estos parámetros técnicos de calidad arquitectónica serán establecidos por la unidad competente del MRE
- Para efectos de la identificación de criterios, se ha clasificado a las Oficinas Consulares según su atención mensual de trámites consulares: categoría A (más de 5,000), categoría B (entre 2,000 y 5,000), categoría C (entre 1,000 y 1,999), categoría D (entre 500 y 999), categoría E (entre 100 y 499) y categoría F (entre 0 y 99).

Las oficinas consulares deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos en áreas (administrativa y de atención al público) y en ventanillas de atención al público:

- Para las Oficinas Consulares A: no menos de 1,300 m², con al menos 16 ventanillas
- Para las Oficinas Consulares B: alrededor de 1.000 m², con al menos 12 ventanillas
- Para las Oficinas Consulares C: alrededor de 600 m², con al menos 9 ventanillas
- Para las Oficinas Consulares D y E: alrededor de 300 m², con al menos 4 ventanillas
- Para las Oficinas Consulares F: alrededor de 200 m², con al menos 3 ventanillas

2. Equipamiento informático y seguridad

Deberá contar con los siguientes

- Sistema de videoconferencia que permita realizar reuniones virtuales, de forma estable, con nuestra Cancillería y/o con otros consulados (Por ejemplo, sistemas de videoconferencia como POLYCOM o CISCO).
- Cuenta con equipamiento informático (computadoras, impresoras, escáner, entre otros) que cumpla con las condiciones tecnológicas vigentes para una adecuada atención de los servicios consulares, en al menos número equivalente al número de ventanillas de atención al público.
- Kit Básico de Comunicaciones Seguras (KBCS). El KBCS es un equipo de comunicaciones que generan una red de datos exclusiva y privada entre la Misión y el Ministerio de Relaciones Exteriores. De esta manera, se consigue aumentar la seguridad de la transmisión de voz y datos (cifrado de la información) que viaja por internet, minimizando la probabilidad de que esta información pueda ser vista por terceros.

Si una Oficina Consular no cumple con los parámetros señalados se considera que se encuentra en condiciones inadecuadas.

MÉTODO DE CÁLCULO

$$\% OCCI = 1 - \frac{OCCAt}{OC} \times 100 \%$$

% OCCI : Porcentaje de Oficinas Consulares que operan en condiciones inadecuadas

OCCA: Número de Oficinas Consulares que se encuentran en condiciones adecuadas al año t

OC: Número de Oficinas Consulares de Carrera

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de medición de los indicadores de brechas será anual.

FUENTE DE DATOS

- Ministerio de Relaciones Exteriores - Oficina General de Administración: Reporte de Oficinas Consulares que funcionan en un inmueble propio
- Ministerio de Relaciones Exteriores - Oficina General de Administración: Reporte de Oficinas Consulares que funcionan en un inmueble alquilado
- Ministerio de Relaciones Exteriores - Oficina General de Administración: Reporte de Oficinas Consulares adecuados mediante Proyecto de Inversión Pública.
- Ministerio de Relaciones Exteriores - Oficina General de Administración: Reporte de Oficinas Consulares adecuados mediante la modalidad de Mantenimiento Mayor.

BASE DE DATOS

- Reporte de Oficinas Consular adecuadas mediante Proyectos de Inversión Pública.
- Reporte de Oficinas Consulares adecuadas mediante las modalidades de Mantenimiento Mayor y Mantenimiento Menor.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

- Encuestas a la Oficinas Consulares del estado situacional de la infraestructura y equipamiento.
- Encuesta de Satisfacción de los Servicios Consulares
- Informes técnicos de análisis de la infraestructura de las Oficinas Consulares.

SINTAXIS

$$\% OCCI = 1 - \frac{OCCAt}{OC} \times 100 \%$$

% OCCI: Porcentaje de Oficinas Consulares que operan en condiciones inadecuadas

Este indicador busca medir a las Oficinas Consulares que operan en condiciones inadecuadas, siendo consideradas condiciones inadecuadas: aquellas oficinas que no cumplen los parámetros de espacio, infraestructura y equipamiento informático, incluida en la parte de precisiones técnicas de la presente ficha.

Este variable es comparada frente al universo de las Oficinas Consulares de Carrera que la Cancillería tiene en el exterior.

FORMATO N° 04-A
INDICADOR DE BRECHA

Nombre de la entidad pública:	Ministerio de Relaciones Exteriores
Fecha de elaboración:	23.11.2018
Sector:	Relaciones Exteriores
Función:	02 Relaciones Exteriores
División funcional:	002 Servicio Diplomático
Grupo funcional:	0002 Servicio Diplomático
Servicio público asociado:	Servicios consulares en zonas de frontera
Tipología del proyecto:	Misiones en el exterior

PROGRAMA PRESUPUESTAL

Programa Presupuestal 0062 "Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior"

Nombre del indicador

Porcentaje de Oficinas Consulares con circunscripción en zonas de frontera con el territorio peruano que cumplen labores en condiciones no adecuadas.

Ambito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)

Resultado Específico: Suficiente acceso de los peruanos en el exterior a los servicios consulares.

PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DEFINICIÓN

El indicador permite medir el porcentaje de Oficinas Consulares con circunscripción en zonas de frontera con el territorio peruano, que brindan servicios en condiciones no adecuadas, a fin de evaluar las condiciones físicas en las que se encuentran.

De conformidad con el artículo 138° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores "Las Oficinas Consulares son órganos del servicio exterior (...) responsables de proteger los intereses del Estado y sus nacionales en sus respectivas jurisdicciones, así como de realizar las actuaciones consulares de conformidad con lo establecido en el Reglamento Consular".

Es importante señalar que existen Consulados que, en razón a su ubicación geográfica (colindancia fronteriza con el Perú) se caracterizan por brindar, adicionalmente a los servicios

0063

consulares, los siguientes servicios i) servicios de integración y desarrollo fronterizo entre ambos países; y ii) servicios de promoción y protección, de manera transversal, de los intereses del Perú en el exterior. Estas funciones complementarias se sustentan en acuerdos internacionales y/o en declaraciones de interés nacional.

Por lo expuesto, la Unidad Productora de Servicios (la Oficina Consular con circunscripción en zonas de frontera con el territorio peruano), brinda los siguientes servicios:

- **Servicios Consulares:** Los servicios consulares son el conjunto de actividades y prestaciones inherentes a las funciones de las oficinas consulares, que se encuentran legisladas en las normas de cada Estado. También puede definirse a los servicios consulares como “todos los actos y diligencias que realizan las Oficinas Consulares en el marco de sus funciones”²

Estos servicios tienen como finalidad atender los derechos de los connacionales en un país extranjero y, al mismo tiempo, favorecer su inserción en el país receptor. Se pueden dividir en:

- **Trámites Consulares.**- Las Oficinas Consulares del Perú ofrecen diferentes trámites a la comunidad peruana en el exterior (actos notariales, registrales, administrativos, judiciales, electorales, inscripción de registros civiles, expedición de pasaportes, entre otros).
- **Asistencia Consular.**- El Ministerio de Relaciones Exteriores y su red consular brindan asistencia mediante dos mecanismos:
 - El Programa de Asistencia Legal Humanitaria y Servicios Consulares (PAHL).- Mediante este programa se financian las actividades de atención legal y humanitaria a los connacionales residentes en sus respectivas circunscripciones, cuando las circunstancias lo ameriten. De igual manera, financia el desplazamiento físico de los Cónsules en servicios itinerantes.
 - El Programa de Asistencia Humanitaria (PAH).- Este programa tiene por objeto otorgar subvenciones económicas a los nacionales que se encuentren en condición de indigencia o de necesidad extrema en el exterior, independientemente de su condición migratoria; siempre que no haya sido posible hacer uso de alguna otra forma de asistencia, incluyendo la disponibilidad de los fondos de la Oficina Consular relacionada al Programa de Asistencia Humanitaria y Servicios Consulares (PALH).
- **Integración y desarrollo Fronterizo:** De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, los servicios de integración y desarrollo fronterizo son aquellos dirigidos a obtener “la satisfacción de necesidades básicas de la población peruana en los espacios de frontera y su incorporación a la dinámica del desarrollo nacional, mediante el despliegue de iniciativas públicas y privadas orientadas hacia los campos económico, ambiental, social, cultural e institucional, así como el fortalecimiento de las capacidades de gestión local y regional, según criterios de

² RM N° 1207/2015-RE Reglamento Interno de administración, control y rendición de cuentas de los Autoadhesivos Consulares.

sostenibilidad, desarrollo humano y seguridad nacional. La integración fronteriza contribuye a la sostenibilidad del desarrollo de los espacios de frontera."

- **Servicios de promoción y protección de los intereses del Perú en el exterior:** son aquellos orientados a asegurar la adecuada proyección del país en la circunscripción consular, así como realizar la promoción y protección de los intereses del Perú en todos los ámbitos, con el fin de lograr un mayor desarrollo del país en beneficio de su población.

Al 2018, existen nueve (09) Oficinas Consulares con circunscripción en zonas de frontera con el territorio peruano: Consulados Generales del Perú en Arica – Chile, La Paz – Bolivia, Rio Branco – Brasil, Manaus – Brasil, Leticia – Colombia, Quito – Ecuador, Cuenca – Ecuador, Loja – Ecuador, Machala - Ecuador.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

El indicador es de Actividad y está referido a la brecha de calidad de servicios consulares que se brindan en zonas de frontera y que no se encuentran en condiciones adecuadas.

VALOR DEL INDICADOR

Oficinas consulares con circunscripción en zonas de frontera con el territorio peruano

- **Línea de base 2018:** 100.00%

Número total de Oficinas Consulares que tienen circunscripción en zonas de frontera: 9
Número de Oficinas Consulares que tienen circunscripción en zonas de frontera intervenidas: 0

- **Valores durante el horizonte de programación**

2022	2023	2024
100%	100%	88.89%

- **Valor al final del horizonte de la programación**

2024: 88.89 %

Número total de Oficinas Consulares que tienen circunscripción en zonas de frontera: 9
Número de Oficinas Consulares que tienen circunscripción en zonas de frontera intervenidas: 1

- **Valor histórico de la brecha en los últimos 05 años**

2017	2018	2019	2020	2021
100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %

JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad para la prestación de servicios consulares, de los servicios de desarrollo e integración en zonas de frontera en el exterior; y de promoción y protección de los intereses del Perú en esas zonas. Consiguientemente, el cierre está vinculado directamente con la ejecución de inversiones, a través de las Oficinas Consulares con jurisdicción en áreas de frontera.

El monitoreo de los avances en el cierre de brechas se realiza a partir de los reportes generados por la Oficina General de Administración y la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Limitaciones:

- El valor total del número de Oficinas Consulares en zonas de frontera (universo) puede variar, debido a la apertura o cierre de una Oficina Consular, o el cambio de las circunscripciones de las Oficinas existentes, por lo que el valor de los indicadores brecha a lo largo de la programación multianual puede modificarse anualmente, considerando que el valor del indicador del denominador puede variar.
- La toma de información tiene una línea de corte que se cierra a fines del año previo a la programación T0.
- Las inversiones propuestas que cierran esta brecha tiene que tener armonía con los intereses del país receptor.

Supuestos:

- Bajo el supuesto que en las Oficinas Consulares existe personal que pueda reportar información para la medición del indicador.
- Que se mantenga la declaración de interés nacional en la implementación de estas inversiones.

PRECISIONES TÉCNICAS

Las Oficinas Consulares con circunscripción en zonas de frontera con el territorio peruano, y cuya importancia para el Perú se declare de interés nacional y/o necesidad pública, deberán contar con una infraestructura *ad-hoc*, orientada para la prestación de servicios consulares, así como para aquellos servicios que fomenten el desarrollo e integración fronteriza, y la promoción y protección de los intereses del Perú en el exterior.

Una Oficina Consular en zonas de frontera con territorio peruano en condiciones adecuadas deberá contar con los siguientes parámetros:

- Edificaciones con espacios suficientes y apropiados para brindar servicios consulares; realizar reuniones bilaterales; brindar facilidades a las entidades que administran derechos especiales otorgados al Perú en el exterior; y realizar actividades en distintos

ámbitos tales como educativo, histórico, cultural, científico, social, entre otros, que contribuyan a fortalecer la vinculación e integración del Perú con el país fronterizo..

- Diseño arquitectónico e infraestructura eficiente con las siguientes instalaciones recomendadas:
 - Edificaciones administrativas;
 - Instalaciones de usos múltiples (salas de exposiciones, reuniones bilaterales, conferencias, etc.).
 - Áreas para la realización de eventos de carácter cultural o artístico, así como conferencias, seminarios o exposiciones de diferente naturaleza.
 - Áreas de exhibición de muestras de carácter artístico, cultural, histórico y de integración y desarrollo fronterizo.
 - Áreas para integración y confraternidad.
 - Áreas de archivo y biblioteca.
 - Alojamientos para los funcionarios que laboran en los establecimientos y zonas al servicio del Perú en la jurisdicción consular.
 - Depósitos.
 - Estacionamientos.
 - Áreas verdes y espacios de tránsito.
 - Vías de acceso y de comunicación interna.
 - Dotación de servicios básicos.
 - Instalaciones de seguridad (cercos, cámaras, alarmas, etc.).
 - Equipamiento y mobiliario necesario.

Una vez que la Oficina Consular con circunscripción en zona de frontera con el territorio peruano cumpla con los estándares señalados, esta tomará la denominación de "Complejo Consular", el cual se define como una edificación con instalaciones articuladas entre sí y uniformes, poniéndolo al servicio del Perú y de nuestros connacionales.

MÉTODO DE CÁLCULO

Brecha para Oficinas Consulares con circunscripción en zonas de frontera que cumplen labores de importancia para nuestro país

$$\% OCCnA = \left(1 - \frac{OCCAt}{OC}\right) \times 100 \%$$

% OCCnA: Porcentaje de Oficinas Consulares que tienen circunscripción en zonas de frontera en condiciones no adecuadas

OCCAt: Número de Oficinas Consulares que tienen circunscripción en zonas de frontera que se encuentran en condiciones adecuadas al año t

OC: Número de Oficinas Consulares de Carrera que tienen circunscripción en zonas de frontera

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de medición de los indicadores de brechas será anual.

FUENTE DE DATOS

- Ministerio de Relaciones Exteriores - Oficina General de Administración: Reporte de Oficinas Consulares que funcionan en un inmueble propio
- Ministerio de Relaciones Exteriores - Oficina General de Administración: Reporte de Oficinas Consulares que funcionan en un inmueble alquilado
- Ministerio de Relaciones Exteriores - Oficina General de Administración: Reporte de Oficinas Consulares adecuados mediante Proyecto de Inversión Pública.
- Ministerio de Relaciones Exteriores - Oficina General de Administración: Reporte de Oficinas Consulares adecuados mediante la modalidad de Mantenimiento Mayor.

BASE DE DATOS

- Reporte de Oficinas Consulares en el Exterior de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
- Reporte del estado de infraestructura de la Oficina General de Administración.
- Reporte de Oficinas Consular adecuados mediante Proyectos de Inversión Pública.
- Base de datos de situación de inmuebles y mobiliario de los Órganos del Servicio Exterior del Perú, de la Oficina General de Administración.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Las Oficinas Consulares con circunscripción en zonas de frontera en condiciones adecuadas recogerán información a través de encuestas e informes del estado situacional.

SINTAXIS

$$\% OCCnA = \left(1 - \frac{OCCAt}{OC}\right) \times 100 \%$$

% OCCnA: Porcentaje de Oficinas Consulares que tienen circunscripción en zonas de frontera en condiciones no adecuadas

FORMATO N° 04-A
INDICADOR DE BRECHA

Nombre de la entidad pública	Ministerio de Relaciones Exteriores
Fecha de elaboración	09.01.2020
Sector	Relaciones Exteriores
Función	N° 02 Relaciones Exteriores
División funcional	N° 002 Servicio Diplomático
Grupo funcional	N° 0002 Servicio Diplomático
Bien o Servicio público asociado	Servicio de representación diplomática
Tipología del proyecto	Misiones en el exterior

PROGRAMA PRESUPUESTAL

Programa Presupuestal N° 133: "Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática"

Nombre del indicador

Porcentaje de las Misiones que realizan servicios de representación diplomática en condiciones de funcionamiento inadecuadas

DEFINICION

El indicador mide el porcentaje de las misiones que prestan servicios de representación diplomática en condiciones de funcionamiento inadecuadas a partir del empleo de criterios preestablecidos.

Misiones que prestan servicios de representación diplomática, se entiende por Misión:

- A. *Embajadas*: son responsables de ejecutar la política exterior y de promover y defender los intereses del Estado, mediante su gestión en los ámbitos político, diplomático, económico, financiero, comercial, cultural, social y humanitario, ante Estados, y eventualmente ante Organismos Internacionales.
- B. *Representaciones Permanentes* son responsables de ejecutar la política exterior en el marco de las organizaciones y organismos internacionales, así como de promover y defender los intereses del Estado ante Organismos Internacionales en el ámbito multilateral.

La evaluación se realiza sobre la totalidad de las Embajadas y Representaciones Permanentes.

Las Misiones diplomáticas que comprenden las Embajadas y Representaciones Permanentes son las **Unidades Productoras del Servicio** de la representación diplomática en el exterior. Para el desarrollo de sus funciones cuentan con inmuebles para Cancillería y Residencia Oficial.

El 2017 cuando se elaboró la línea de base de la brecha existían 62 Embajadas (Cancillería - Residencia).

Al 2018 se abren 2 Embajadas, dando un total de 64 Embajadas, manteniéndose las 5 Representaciones Permanentes. Al respecto, el valor del denominador (Número de Embajadas y Representaciones Permanentes) puede variar, debido a la apertura o cierre de estas misiones por temas operativos o políticos.

Se entiende como Misiones que realizan servicios de representación diplomática aquellos órganos de servicio exterior tales como embajadas y representaciones permanentes, de acuerdo al Organigrama de la institución.

VALOR DEL INDICADOR

A. Línea de base 2018

Misiones que realizan servicios de representación diplomática (Embajadas y Representaciones Permanentes)

Línea de base 2018 = 86.96 %

Número Total de Misiones que realizan servicios de representación diplomática: 69
(Embajadas 64 + Representaciones 5)

B. Valores durante el horizonte de programación

2022	2023	2024
85.51%	78.26%	78.26%

Número Total de Misiones que realizan servicios de representación diplomática: 69
(Embajadas 64 + Representaciones 5)

Los valores tendrán en cuenta la culminación de los proyectos considerados en el PMI en dicho horizonte. Siempre y cuando se cuente con los recursos disponibles para su atención.

C. Valores al final del horizonte de la programación

Misiones que realizan servicios de representación diplomática (Embajadas y Representaciones Permanentes)

2024: 78.26%

D. Valores históricos de la brecha

2019	2020	2021
85.51%	85.51%	85.51%

progreso económico y social; y de la historia y cultura de su pueblo (Resolución Suprema N° 76-85-RE).

Se contabilizará como una misión que desarrolla labores de representación diplomática en condiciones adecuadas, cuando cumpla con los criterios de espacio e infraestructura y equipamiento que se describen a continuación:

- **Infraestructura**

Las misiones deberán contar con calidad arquitectónica (funcionalidad, accesibilidad vial, buen estado de conservación de la edificación, seguridad y estética de acuerdo al propósito, ajustada a la norma del país de residencia y la eficiencia).

En relación a la misión esta deberá ubicarse en una zona acorde al nivel de representación y objetivos institucionales, así como cercanía a núcleos urbanos/administrativos/financieros importantes.

Se deberá tener en cuenta, además, las consideraciones particulares de la política exterior peruana. Para lograr las condiciones adecuadas, se tendrá como alternativa de ejecución la compra, alquiler, adecuación o construcción de un mueble, considerando la mejor alternativa.

Ambientes de trabajo de las misiones (Cancillería de Embajadas y/o Representaciones Permanentes)

Deberá contar con un mínimo de ambientes considerado indispensable:

- **Ingreso**
 - Ingreso peatonal y vehicular diferenciado (de acuerdo al marco normativo).
 - Accesibilidad para personas con discapacidad (de acuerdo al marco normativo).
 - Cerco perimétrico (de acuerdo al marco normativo).
- **Salas multiusos**
 - Recibo/Hall
 - Salas de reuniones
 - Salas multiusos
- **Oficinas**
 - Despacho Jefe de Misión
 - Oficina del segundo de la Misión
 - Secretarías
 - Oficinas administrativas
 - Oficina de comunicaciones
 - Archivos
- **Servicios**
 - Baños / Baño para personas con discapacidad (de acuerdo al marco normativo)
 - Kitchenette
 - Depósitos
 - Caseta seguridad
 - Cocheras

Residencias de las Embajadas y Representaciones Permanentes

Deberá contar con un mínimo de ambientes considerado indispensable:

- **Ingreso**
- Ingreso peatonal y vehicular diferenciado (de acuerdo al marco normativo)
- Accesibilidad para personas con discapacidad (de acuerdo al marco normativo)
- Cerco perimétrico (de acuerdo al marco normativo)
- **Áreas sociales**
 - Recibo/Hall
 - Salones
 - Comedor(es)
- **Servicios**
 - Baños
 - Cocina
 - Depósitos
 - Caseta seguridad
 - Lavandería
 - Cocheras
- **Área de residencia**
 - Dormitorios
 - Dormitorios de visita
 - Dormitorios de personal de servicio
- **Equipamiento informático y seguridad**

Sistema de videoconferencia que permita realizar reuniones virtuales, de forma estable, con nuestra Cancillería y/o con otras Misiones. (Por ejemplo el sistema de videoconferencia POLYCOM, CISCO, etc.).

Equipamiento informático (computadoras, impresoras, escáner, entre otros) que cumpla con las condiciones tecnológicas vigentes para su adecuado funcionamiento.

Kit Básico de Comunicaciones Seguras (KBCS). El KBCS es un equipo de comunicaciones que generan una red de datos exclusiva y privada entre la Misión y el Ministerio de Relaciones Exteriores. De esta manera, se consigue aumentar la seguridad de la transmisión de voz y datos (cifrado de la información) que viaja por internet, minimizando la probabilidad de que esta información pueda ser vista por terceros.

Es necesario mencionar que para los fines de medición del presente indicador, se deberán considerar las necesidades de espacio Arquitectónico en función de las **Condiciones de Representación Diplomática**, las cuales definen la naturaleza y finalidad de dichos inmuebles.

MÉTODO DE CÁLCULO

Porcentaje de misiones que realizan servicios de representación diplomática en condiciones de funcionamiento inadecuadas

=

Número de misiones que prestan servicios de representación diplomática en condiciones de funcionamiento inadecuadas
Número de misiones que realizan servicios de representación diplomática

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La medición será anual

FUENTES DE DATOS

Misiones que realizan servicio de representación diplomática en el exterior (Memorias).
Oficina de Estadística de la Oficina de Planificación y Presupuesto.
Oficina General de Administración.

BASE DE DATOS

- Reporte de embajadas y representaciones diplomáticas del estado situacional de la infraestructura y equipamiento.
Se adjunta Base en Excel

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN

- Encuestas a Embajadas, y Representaciones Permanentes del estado situacional de infraestructura y equipamiento.
- Informes técnicos de análisis de la infraestructura de Embajadas y Representaciones.
- Memorias anuales de las misiones.

SINTAXIS

Porcentaje de misiones que realizan servicios de representación diplomática en condiciones de funcionamiento inadecuadas

=

Número de misiones que prestan servicios de representación diplomática en condiciones de funcionamiento inadecuadas
Número de misiones que realizan servicios de representación diplomática

El indicador busca medir a las Embajadas y Representaciones Permanentes en condiciones de funcionamiento inadecuadas, siendo consideradas condiciones inadecuadas: aquellas Embajadas y Representaciones Permanentes que no cumplen los parámetros de infraestructura y equipamiento incluida en la parte de precisiones técnicas de la presente ficha.

Esta variable es comparada frente al universo de las Embajadas y Representaciones Permanentes que la Cancillería tiene en el exterior.

**FORMATO N° 04-A
INDICADOR DE BRECHA**

Nombre de la entidad pública:	Ministerio de Relaciones Exteriores
Fecha de elaboración:	09.01.2020
Sector:	Relaciones Exteriores
Función:	N° 17 Ambiente
División funcional:	N° 054 Desarrollo Estratégico, Conservación y aprovechamiento sostenible del Patrimonio Natural
Grupo funcional:	N° 0123 Gestión del territorio
Bien o Servicio público asociado:	Servicio de control fronterizo
Tipología del proyecto:	Pasos de Frontera

PROGRAMA PRESUPUESTAL

No aplica

Nombre del indicador

Porcentaje de pasos de frontera con instalaciones de control fronterizo que operan en condiciones inadecuadas

DEFINICIÓN

El indicador permite medir el porcentaje de pasos de frontera con instalaciones de control fronterizo que operan en condiciones inadecuadas. Considerándose como unidad productora del servicio de control fronterizo los Centros de Atención de Frontera (CAF).

Es preciso contar con la definición de **Pasos de Frontera**: Es el lugar de vinculación por una vía terrestre y/o fluvial, entre el País de Salida y el País de Entrada, convenido y habilitado por éstos para la entrada y salida de personas, equipajes, mercancías y vehículos.

En dichos Pasos de Frontera es indispensable la presencia de los **Organismo de control fronterizo**, conformados por las entidades o instituciones nacionales competentes en materia de transporte internacional, que, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en cada país, tienen a su cargo responsabilidades de control y de seguridad del tránsito de personas, equipajes, mercancías y vehículos.

El Centro de Atención de Frontera (CAF), es el conjunto de instalaciones que se localizan en una porción del territorio de un País, aledaño a un paso de frontera, que incluye las rutas de acceso, la infraestructura, equipos y mobiliario necesarios para la prestación del servicio de control del tránsito de personas, equipajes mercancías y vehículos, y donde se brindan servicios complementarios de facilitación y de atención al usuario.

Los CAF pueden ser nacionales denominadas CENAF ubicado en territorio nacional donde tan sólo operan entidades nacionales; o binacionales, donde se presta el servicio fronterizo de manera coordinada con las instituciones del país limítrofe denominada CEBAF ubicado en cualquiera de los dos países o ambos países.

- **Centro Nacional de Atención Fronteriza (CENAF):** Conjunto de instalaciones ubicada en forma aledaña a los pasos de frontera habilitados, con sus infraestructuras y equipos necesarios, donde se concentran las autoridades nacionales que intervienen en el control de las operaciones de transporte, tránsito, aduana, migración, sanidad y otros relacionados con el acceso de personas, vehículos y mercancías cuando ingresen o salgan del territorio del país.
- **Centro Binacional de Atención Fronteriza (CEBAF):** Conjunto de instalaciones que se localizan en una porción del territorio del país sede o de los dos países, aledaña a un paso de frontera habilitada, que incluye las rutas de acceso, los recintos, equipo y mobiliario necesarios para la prestación del servicio de control integrado del flujo de persona, mercancías, equipaje y vehículos, a su salida o ingreso del territorio de un país a otro, por vía terrestre y/o fluvial.

VALOR DEL INDICADOR

Línea de base a diciembre 2018 = 88 %

Número total de pasos de frontera: 25

Número de pasos de frontera con instalaciones de control fronterizo adecuada: 3

* Año 2018 (03 Pasos de Frontera atendidos: 1. Eje Vial N°1, 2. Santa Rosa de Tacna, 3. Desaguadero).

Valores durante el horizonte de programación

2022	2023	2024
84%	84%	72%

* Año 2022 (04 Pasos de Frontera atendidos: 1. Eje Vial N°1, 2. Santa Rosa de Tacna, 3. Desaguadero, 4. Eje Vial N°3) = 84%.

* Año 2023 (04 Pasos de Frontera atendidos: 1. Eje Vial N°1, 2. Santa Rosa de Tacna, 3. Desaguadero, 4. Eje Vial N°3) = 84%.

* Año 2024 (07 Pasos de Frontera atendidos: 1. Eje Vial N°1, 2. Santa Rosa de Tacna, 3. Desaguadero, 4. Eje Vial N°3, 5. Santa Rosa – Loreto, 6. Iñapari, 7. Eje Vial N°4) = 72%.

Valor al final del horizonte de la programación

2024: 72 %

Número total de pasos de frontera: 25

Número de pasos de frontera con instalaciones de control fronterizo adecuada: 7

* 07 Pasos de Frontera atendidos (1. Santa Rosa de Tacna, 2. Eje Vial N°1, 3. Desaguadero, 4. Eje Vial N°3, 5. Santa Rosa – Loreto, 6. Iñapari, 7. Eje Vial N°4)

Valor histórico de la brecha en los últimos 05 años

2017	2018	2019	2020	2021
92 %	88 %	88 %	88 %	84%

JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad para la prestación de servicios de control fronterizo estando el cierre vinculado directamente con la ejecución de las inversiones.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS

LIMITACIONES

1. El valor total de los pasos de frontera puede variar debido a la apertura de nuevos pasos de frontera, por lo que el valor de los indicadores brecha a lo largo de la programación multianual puede modificarse anualmente, considerando que el valor del indicador del denominador puede variar.
2. La toma de información tiene una línea de corte que se cierra a fines de marzo del año previo a la programación T0.

SUPUESTOS

1. Para lograr un CENAF o CEBAF se requiere que el paso de control fronterizo este operativo y habilitado.

La habilitación de los pasos de control fronterizo obedece a factores externos, políticas binacionales relacionados a aspectos culturales, sociales, económicos, comerciales y otros entre países limítrofes.

Se considera operativa los pasos de control fronterizo cuando al menos dos de las cuatro autoridades fronterizas (Aduanas, Migraciones, PNP y SENASA) están presentes ejerciendo control fronterizo en las instalaciones de control. Sin este requisito no se interviene.

PRECISIONES TÉCNICAS

Las características de los principales recursos para considerar un paso de frontera con instalaciones del control fronterizo **adecuadas** tendrán los siguientes parámetros:

- Provisión de áreas y espacios propios para el funcionamiento de los CAF.
- Agrupación de los sectores que prestan servicios fronterizos.
- Dotación de instalaciones mínimas recomendadas.
 - a) Vías de acceso;
 - b) Cerco perimétrico;
 - c) Edificación(es) administrativa(s);
 - d) Galpón(es) o depósito(s) o Almacén(es) con sus respectivas vías, andenes y equipos para el movimiento de la carga;
 - e) Báscula(s);
 - f) Áreas para inspección física de mercancías;
 - g) Patio(s) de estacionamiento para los vehículos de transporte internacional de pasajeros y mercancías, diferenciando áreas para aquellos que se encuentran dentro del régimen aduanero de tránsito aduanero internacional;
 - h) Área para fumigación de vehículos;
 - i) Laboratorio para el control fito y zoonosanitario;
 - j) Área para realizar labores de tratamiento e incineración de productos que no cumplan con los requisitos fito/zoonosanitarios; y
 - k) Área para los servicios complementarios que se considere necesarios.
- Asignación de infraestructura a cada sector de acuerdo a sus funciones.
- Contar con servicios básicos (agua, luz, teléfono, gas y cable)
- Dotar con seguridad (de instalaciones interna y externa, cámaras de control, seguridad y vigilancia).

- Contar con equipamiento y mobiliario, recursos humanos, conexión a internet e interconexiones necesarios y suficientes para el desarrollo de las funciones orientada al control.
- En el caso de un CEBAF, todos estos parámetros deberán considerarse también para el desarrollo de las actividades del país vecino.

Un paso de frontera que no cumpla estos parámetros será considerado que se encuentra en condiciones inadecuadas.

MÉTODO DE CÁLCULO

El método de cálculo será a través de aritmética simple donde las principales variables serán:

$$\frac{\text{Porcentaje de pasos de frontera con instalaciones de control fronterizo que operan en condiciones inadecuadas}}{\text{Número total de pasos de frontera}} = \frac{\text{Número de pasos de frontera con instalaciones de control fronterizo que operan en condiciones inadecuadas}}{\text{Número total de pasos de frontera}}$$

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Medición: Anual

FUENTES DE DATOS

SUNAT y sectores responsables de control fronterizo: Registros administrativos

Ministerio de Relaciones Exteriores: Registros documentarios

BASE DE DATOS

- Reporte anual de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores.

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

- Informes mensuales de los proyectos pasos de frontera de la Unidad Formuladora de la DDF – MRE.
- Informes técnicos de la Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora de Inversiones de la DDF – MRE.
- Oficios y comunicaciones de los sectores a la Dirección de Desarrollo Fronterizo reportando la situación de los pasos de frontera.

SINTAXIS

$$\text{Porcentaje de pasos de frontera con instalaciones} = \frac{\text{Número de pasos de frontera con instalaciones de control}}{\text{Número total de pasos de frontera}}$$

de control fronterizo que operan en condiciones inadecuadas	fronterizo que operan en condiciones inadecuadas	
	Total de pasos de frontera	
<p>Este indicador busca medir a los pasos de frontera en condiciones inadecuadas, siendo consideradas condiciones inadecuadas: aquellos que no cumplen los parámetros de infraestructura y equipamiento detallada en la precisión técnica de la presente ficha. Este indicador es comparado frente al universo de los Pasos de Frontera.</p>		

0063

0063

**FORMATO N° 04-A
INDICADOR DE BRECHA**

Nombre de la entidad pública:	Ministerio de Relaciones Exteriores
Fecha de elaboración:	09.01.2020
Sector:	Todos
Función:	03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia
División funcional:	006 Gestión
Grupo funcional:	0010 Infraestructura y equipamiento
Bien o Servicio público asociado:	Edificación Pública (condiciones de habitabilidad y funcionalidad)
Tipología del proyecto:	Sedes institucionales – Lima (Sede central)

PROGRAMA PRESUPUESTAL

No aplica

Nombre del indicador

Porcentaje de unidades orgánicas de la Entidad con inadecuado índice de ocupación

DEFINICION

- La brecha a reducir está referida a las condiciones de trabajo (habitabilidad y funcionalidad) para llevar adelante principalmente los procesos estratégicos y de apoyo en una Entidad.
- En esta tipología las brechas de calidad en las condiciones de trabajo (habitabilidad y funcionalidad) se expresarán a través de la brecha entre el índice de ocupación (m²/persona) de las unidades orgánicas de una Entidad y el estándar establecido en normas nacionales, por ejemplo RNE. Si el índice de ocupación actual es menor al estándar se asumirá que hay un inadecuado índice de ocupación. Se asume que dicho indicador reflejará también los requerimientos de mobiliario, equipamiento y conectividad interna.
- Según el "Manual para elaborar el ROF", publicado por la Secretaría de Gestión Pública de la PCM, se define Unidad orgánica: "Es la unidad de organización en que se dividen los órganos contenidos en la estructura orgánica de la entidad (oficinas, gerencias, direcciones, etc.)"

VALOR DEL INDICADOR

Línea de base: 92.60% (2018)

Valores durante el horizonte de programación: Los valores tendrán en cuenta la culminación de los proyectos considerados en el PMI en dicho horizonte.

2022	2023	2024
92.60%	92.60%	59.30%

*Siempre y cuando se cuente con los recursos disponibles para su atención.

Valor al final del horizonte de programación:

2024: 59.30%.

Valores históricos de la brecha:

2017	2018	2019	2020	2021
92.60%	92.60%	92.60%	92.60%	92.60%

JUSTIFICACION

Este indicador permite medir la brecha de calidad en las condiciones de habitabilidad y funcionalidad para llevar adelante los procesos estratégicos y de apoyo en una Entidad.

Las inversiones de esta tipología tienen como principal componente la infraestructura, por lo que la brecha se expresa en términos del índice de ocupación. El cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, así como con inversiones de optimización de la oferta.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Limitaciones:

- El valor total de las unidades orgánicas (universo) puede variar, debido a la apertura de nuevas unidades orgánicas, por lo que el valor de los indicadores brecha a lo largo de la programación multianual puede modificarse anualmente, considerando que el valor del indicador del denominador puede variar.
- La toma de información tiene una línea de corte que se cierra a fines de marzo del año previo a la programación T0.
- El ritmo de avance del cierre de la brecha es bajo considerando que:
 - Las inversiones para el cierre de la brecha se realizan por etapas.
 - Se considera que la brecha disminuye cuando cada unidad orgánica ya se encuentra operativa para su funcionamiento.
 - Las unidades orgánicas presentan diferente dimensionamiento, ya que algunas cuentan con un mayor número de sub áreas que otras, por lo que satisfacer las adecuadas condiciones para su funcionamiento requiere un mayor tiempo una que otras.

Supuestos:

- Las intervenciones en infraestructura se sustentan en el supuesto que se concrete la adquisición y adecuación de uno o varios inmuebles que permitan cerrar la brecha del déficit de infraestructura identificado en el Sector.

PRECISIONES TÉCNICAS

Para los fines del presente indicador se está considerando principalmente las necesidades de infraestructura en función de las necesidades institucionales, administrativas y logísticas del Ministerio, las cuales determinan el área física requerida por las Oficinas y Direcciones que conforman las unidades del sector Relaciones Exteriores, en su sede central de Lima.

El indicador mide el porcentaje de unidades orgánicas con inadecuado índice de ocupación, entendiéndose el criterio de adecuado índice de ocupación aquellas unidades orgánicas que cuenta con las siguientes características:

Infraestructura física y espacios adecuados



- Infraestructura que tenga calidad arquitectónica (funcionalidad, accesibilidad vial, buen estado de conservación de la edificación, seguridad y estética de acuerdo al propósito, ajustado a norma y la eficiencia)
- Proximidad a la sede principal (Torre Tagle y Edificio García Bedoya)
- Una superficie para oficinas acorde a sus funciones con un mínimo de 9.5 m²/persona.
- Áreas adecuadas para la atención al público que sean funcionales, accesibles y que cumplan la normativa de defensa civil.
- Ambientes para la organización de eventos (reuniones multilaterales o bilaterales, conferencias, etc.)
- Ambientes para salas de videoconferencias y reuniones ejecutivas.
- Áreas de servicios al personal, tales como comedor, tópico, etc.
- Servicios sanitarios.
- Espacio suficiente y adecuado para estacionamientos de la flota vehicular del Ministerio, funcionarios y visitantes.
- Un mínimo de 15% para áreas de archivo y 10% para áreas de almacenamiento del total del área construida.
- Las áreas administrativas y de línea cuentan con el personal necesario así como mobiliario y equipamiento informático adecuado para el desarrollo de sus funciones.
- Área que considere el crecimiento organizacional en el mediano plazo.

Infraestructura Tecnológica adecuada y segura

Las sedes institucionales del sector mantienen a su vez una infraestructura tecnológica que no presenta las condiciones recomendables para garantizar la continuidad de sus operaciones, las cuales se focalizan principalmente en el Centro de Datos, el cableado estructurado, los enlaces inalámbricos y aspectos de seguridad informática. Por ello, el hablar de una sede en adecuadas condiciones está también deberá cumplir también los siguientes aspectos:

- Centro de Datos Principal (CD) localizado en una zona segura, con seguridad física para su acceso y gestión, con energía eléctrica garantizada, aire acondicionado especializado, servidores que permitan la continuidad de operaciones, con respaldo de los datos, con cableado estructurado y enlaces de alta velocidad y equipamiento para monitoreo y protección contra ataques informáticos.
- Centro de Datos Alterno (CDA) localizado en una zona segura y a unos 5 Km de distancia del CD, con seguridad física para su acceso y gestión, con energía eléctrica garantizada, aire acondicionado especializado, servidores con prestaciones compatibles a los del CD, con respaldo de datos, con cableado estructurado y enlace de alta velocidad y con equipamiento para monitoreo y protección contra ataques informáticos.
- Cableado estructurado de alta velocidad de transmisión y recepción en cada una de las Sedes.
- Enlaces de alta velocidad de transmisión y recepción entre las Sedes.
- Conexión inalámbrica a la red Institucional que identifique al equipo de cómputo y usuario.
- Conexión inalámbrica a Internet independizada de la red Institucional para invitados.
- Sistemas de información compatible con la infraestructura tecnológica de la Institución.
- Sistemas de información con capacidad de interoperar con sistemas externos.

- Equipos de cómputo para usuario final con tecnología moderna, con capacidad de procesamiento y con licenciamiento de sistema operativo vigente.
- Software de ofimática con licenciamiento para usuarios finales.
- Capacidad de administrar el ancho de banda de la conexión a Internet.
- Antivirus y antimalware corporativos y compatibles con la infraestructura tecnológica.
- Equipamiento para la seguridad informática de la red Institucional.

Si una unidad orgánica no cumple con los parámetros señalados se considera que se encuentra en condiciones inadecuadas.

MÉTODO DE CÁLCULO

% UOIIO	=	$\frac{UOT - UOAIO}{UOT} \times 100\%$
---------	---	--

Donde:

UOIIO: Número de unidades orgánicas de una Entidad con inadecuado índice de ocupación.

UOT: Total de unidades orgánicas de la Entidad.

UOAIO: Número de unidades orgánicas de una Entidad con adecuado índice de ocupación.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Las mediciones se realizarán de manera anual.

FUENTES DE DATOS

- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Agencia Peruana de Cooperación Internacional

BASE DE DATOS

- Registros administrativos: Estudio preliminar del estado situacional de infraestructura del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Estudio preliminar del estado situacional de infraestructura del APCI.

Se adjunta base de datos en Excell

INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Informe del estado de la infraestructura de los inmuebles de las instituciones del sector Relaciones Exteriores.

Encuesta a las Oficinas, Unidades y áreas.

SINTAXIS

% UOIIO	=	$\frac{UOT-UOAIO}{UOT} \times 100\%$
---------	---	--------------------------------------

Porcentaje de unidades orgánicas de la Entidad con inadecuado índice de ocupación

Este indicador busca medir a las unidades orgánicas en condiciones inadecuadas, siendo consideradas condiciones inadecuadas: aquellas unidades que no cumplen los parámetros de infraestructura y equipamiento incluida en la parte de precisiones técnicas de la presente ficha.

Este variable es comparada frente al universo de las unidades orgánicas.

0063

**FORMATO N° 04-A
INDICADOR DE BRECHA**

Nombre de la entidad pública:	Ministerio de Relaciones Exteriores
Fecha de elaboración:	28.02.2017
Sector:	Todos
Función:	03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia
División funcional:	009 Ciencia y Tecnología
Grupo funcional:	N° 0016 Investigación aplicada
Bien o Servicio público asociado:	Ciencia y tecnología
Tipología del proyecto:	Infraestructura del Perú en la Antártida

PROGRAMA PRESUPUESTAL, de ser el caso

No aplica

Nombre del indicador

Porcentaje de la capacidad operativa no adecuada para las investigaciones científicas en la Antártida

DEFINICION

El indicador permite medir el porcentaje de capacidad operativa no adecuada para el desarrollo de investigaciones científicas a realizarse en la Antártida. Se define como capacidad operativa a los factores necesarios (tales como infraestructura, equipamiento y mobiliario) para el desarrollo de las actividades de tipo científico, técnico, ambiental o especializado y complementario que se ejecutan como parte de los estudios y proyectos antárticos.

VALOR DEL INDICADOR

- Línea de base: 100 % (Año 2018)
- Valores durante el horizonte de programación*:

2022	2023	2024
100%	100%	100%

- Valor al final del horizonte de la programación:

2024: 100%

- Valores históricos de la brecha:

2017	2018	2019	2020	2021
100%	100%	100%	100%	100%

La Estación Científica Antártica Machu Picchu actualmente está compuesta por 5 módulos:

- Módulo de vivienda (comprende sector de cocina, comedor, sala, alojamiento, comunicaciones, tópicos, servicios higiénicos, lavandería, proveeduría).
- Módulo de laboratorio
- Módulo de casa de fuerza (grupos electrógenos)
- Módulo de refugio
- Módulo de talleres (comprende sector de tratamiento de residuos, carpintería)

LIMITACIONES Y SUPUESTOS

Limitaciones

- El ritmo de avance del cierre de la brecha es bajo considerando que:
 - Considerando la naturaleza del servicio (Investigación científica aplicada) y en donde se presta (La Antártida), existe una única unidad productora de servicio, siendo esta la Estación Científica Peruana "Machupichu" (ECAMP), por lo que la brecha se cierra con la intervención en esta unidad productora de servicio.
 - El avance de reducción de brecha año por año, se realiza por la implementación de los módulos que componen la unidad productora de servicio.
 - Las inversiones para el cierre de la brecha se realizan por etapas, realizándose esta sólo en el verano austral (noviembre-marzo)
 - Se considera que la brecha disminuye cuando cada módulo se encuentra operativa para su funcionamiento

PRECISIONES TÉCNICAS

La capacidad operativa adecuada para las investigaciones científicas debe cumplir con los siguientes características:

- Infraestructura de la estación que guarde relación con el entorno y no afecte su conservación.
- Materiales constructivos de la base y sistemas de servicios básicos resistentes al medio ambiente y a las bajas temperaturas de la Antártida.
- **Capacidad instalada para albergar aprox. 130 personas** (sector científico: hombres y 50 mujeres diferenciado por género, sector logístico: 30 hombres)
- Módulo de refugio (130 personas)
- Módulo de casa fuerza (Generadores de energía, paneles solares, turbinas de viento u otros fuentes de energía)
- Módulo de garaje para vehículos
- Módulo de oficinas-administrativo (Oficina de trabajo, biblioteca, sala de reuniones, auditorio)
- Módulo recreacional
- Módulo de servicios (Baños, duchas, lavanderías, Servicio Médico, Tópico)
- Módulo de control y comando (Control meteorológico, comunicaciones, comando, antenas)
- Área de embarco y desembarco
- Área de helipuerto
- Módulo de sistema de tratamiento de agua doméstica
- Módulo de cocina-comedor (Cocina, comedor, alacenas y depósitos de alimentos)

0063

- Módulo de alojamiento (Alojamiento de científicos y de personal de mantenimiento de la estación)
- Módulo de laboratorios (Zona seca, zona húmeda, meteorología, almacenes, análisis químico)
- Módulo de talleres (Carpintería – soldadura – tratamiento residuos sólidos, mantenimiento)

Otros ambientes que el Sector usuaría requiera. **MÉTODO DE CÁLCULO**

% de la capacidad operativa Antártica inadecuada = $\frac{\text{Módulos de la ECAMP no atendida} \times 100}{\text{Módulos de la ECAMP requerida en condiciones adecuadas}}$

Módulos de la ECAMP requerida en condiciones adecuadas = ECAMP + Módulos construidos requerida

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La medición será anual.

FUENTES DE DATOS

- Planes de operación de las campañas antárticas.
- Informes de ejecución del Jefe de Campaña.
- Expediente Técnico Aprobado.
- Ficha de avance físico de los módulos instalados en la Antártida.

BASE DE DATOS

- Reporte del estado de infraestructura de la Oficina General de Administración como UEI.
- Reporte de Dirección de Asuntos Antárticos mediante Proyectos de Inversión Pública.
- Base de datos de situación de inmuebles y mobiliario de la Oficina General de Administración.
- Informe del Jefe de la Compañía de Operaciones Antárticas designado para la campaña ANTAR, de cada año fiscal.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN

La Dirección de Asuntos Antárticos recogerá información procedente de los informes de ejecución de avance.

SINTAXIS

$$\% ECAMPnA = \left(1 - \frac{ECAMPAt}{ECAMP}\right) \times 100 \%$$

% ECAMPnA: Porcentaje de capacidad operativa no adecuada para las investigaciones científicas en la Antártida

0063

**FORMATO N° 04-A
INDICADOR DE BRECHA**

Nombre de la entidad pública:	Ministerio de Relaciones Exteriores
Fecha de elaboración:	09.01.2020
Sector:	Relaciones Exteriores
Función:	03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia
División funcional:	Gestión
Grupo funcional:	Soporte Tecnológico
Servicio público asociado:	Servicios de Información
Tipología del proyecto:	TIC

PROGRAMA PRESUPUESTAL

No aplica.

Nombre del indicador

El indicador permite medir el porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente a fin de evaluar las condiciones físicas en la que se encuentran los sistemas de información de la institución.

La tipología global "Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)" comprende a aquellos proyectos que intervendrán en las capacidades de las Entidades para solucionar problemas de gestión de la información y de la articulación entre entidades, utilizando tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para procesos estratégicos, misionales y de soporte o apoyo.

En este contexto se define como indicador de brecha de calidad:

Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente.

Se asume que no habría brecha de cobertura, ya que las entidades cuentan con algún mecanismo para gestionar la información, salvo que se trate de una nueva función que se le asigna al Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) y para tal fin requiera de un nuevo sistema de información.

El indicador de brecha definido considera la lógica que se ha aplicado en el proceso de construcción de estos, que se ha centrado en la contribución de las inversiones (en las modalidades definidas en Invierte.pe) en las capacidades para la gestión de la información en las entidades, como se explica en la Nota Técnica.

Ambito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)

- Resultado específico: % de usuarios (internos y externos) que reciben información de calidad, cuando el proyecto interviene en los servicios de información que presta una Entidad.
- Resultado específico: % de reducción del tiempo de atención a los ciudadanos, cuando el proyecto interviene en procesos de prestación de servicios.

PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

No aplica

0063

DEFINICIÓN

La definición del indicador es una descripción extensiva de este, en la cual se explica los aspectos relevantes y necesarios a considerar, como:

- La brecha que se va a reducir está referida a las capacidades que se requieren para la gestión de la información en soporte de procesos estratégicos, misionales y de apoyo de una entidad, y con el objeto de articular entidades de un mismo sector o de varios sectores, en caso de procesos estratégicos y misionales.
- En esta tipología, el indicador medirá las brechas de calidad en la gestión de la información que se expresará a través de la brecha entre los criterios y estándares definidos para un adecuado sistema de información y las características de los mecanismos que vienen operando.
- Sistemas de Información, se definen como el conjunto organizado de elementos (datos, recursos, procedimientos manuales o automatizados, personas) que interactúan entre sí con el objeto de recopilar, procesar, distribuir e intercambiar información para satisfacer las necesidades de una entidad. Esta información puede ser utilizada en la toma de decisiones, proveer servicios de información a usuarios internos y externos o facilitar la prestación de servicios misionales.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

El indicador es de producto y está referido a la brecha de calidad, básicamente al cumplimiento de estándares de los sistemas de información, teniendo en cuenta los criterios definidos anteriormente.

VALOR DEL INDICADOR

Depende la situación de cada Entidad

Los valores que se piden son los siguientes

- **Línea de base:** 44% (2018)
- **Valores durante el horizonte de programación.**

2022	2023	2024
44%	44%	44%

- **Valor al final del horizonte de la programación**
2024: 44%
- **Valores históricos:** No se cuenta con la información

2017	2018	2019	2020	2021
44%	44%	44%	44%	44%

JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir las brechas de calidad en la gestión de la información a través de la evaluación de las características de los mecanismos que vienen operando y el cumplimiento de los criterios y estándares definidos para un adecuado sistema de información que, permita sistematizar, articular y compartir la información generada por las unidades productoras de servicios en todos sus niveles y ubicaciones.

El cierre de esta brecha está vinculado con la ejecución de proyectos de inversión, así como inversiones de optimización de la oferta, de reposición y de rehabilitación.

Las principales acciones de los proyectos son: ingeniería o reingeniería de procesos, diseño y desarrollo e implementación de sistemas informáticos (software y hardware) basados en TIC, dotación de ambientes, implementación de sistemas de contingencia y redundancia, entre otros.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

- **Limitaciones**

- Limitados datos de estimación objetiva de los criterios que debe cumplir un sistema de información para calificarse como adecuado.
- El valor total de los sistemas de información puede variar, debido a la implementación de nuevos sistemas, por lo que el valor de los indicadores brecha a lo largo de la programación multianual puede modificarse anualmente, considerando que el valor del indicador del denominador puede variar.
- La toma de información tiene una línea de corte que se cierra a fines de marzo del año previo a la programación T0.

- **Supuestos**

- Se asume que el MRE cuenta con un diagnóstico sobre los mecanismos que utilizan para gestionar la información o la recopilación de información es rápida al interior de estas.

PRECISIONES TÉCNICAS

Los criterios que debe cumplir un sistema de información para calificarse como adecuado son:

- **Confidencialidad:** Nivel de protección que cada alternativa ofrece contra la divulgación no autorizada de la información. En ésta, deberán considerarse aspectos como:
 - Sistema operativo
 - Base de datos
 - Conexión con otros sistemas de información (a través de Internet o localmente)
 - Acceso a medios de respaldo
 - Servidores
- **Integridad:** Precisión, suficiencia y validez de la información.

- **Confiabilidad de la información:** La información obtenida debe ser apropiada para la gestión de la entidad.
- **Información Externa:** La información obtenida debe ser apropiada para satisfacer los requerimientos de otras entidades y usuarios.
- **Transparencia:** Poner a disposición de la ciudadanía la información relevante para la formulación y aprobación de políticas públicas.
- **Interoperabilidad:** Habilidad de los sistemas de tecnologías de la información y comunicaciones, y de los procesos de negocios que ellas soportan, de intercambiar datos y posibilitar compartir información y conocimiento.
- **Disponibilidad:**
 - Acceso a la información por parte de todos los usuarios autorizados, en el momento en que lo requieran.
 - Tiempos de respuesta acordes con las necesidades de los procesos.

Asimismo, los estándares óptimos de cumplimiento de cada criterio serán definidos por la OTI-OGI-MRE en función a las características del servicio de información que se intervendrá con inversiones.

METODO DE CALCULO

Es la expresión matemática que muestra la fórmula del indicador de brecha de capacidades. Las unidades de medida y periodos de medición de las variables que se relacionan en la fórmula deben ser las mismas, la unidad de medida del indicador en la fórmula debe ser la misma que se consigna en el nombre (porcentaje, ratio).

Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente.

$$\% SINE = \frac{SIT - SICE}{SIT} \times 100 \%$$

Donde:

SINE: *Sistemas de información de una Entidad que no funcionan adecuadamente. Es decir, no cumplen criterios y estándares.*

SIT: *Número total de sistemas de información de la Entidad.*

SICE: *Número de sistemas de información que funcionan adecuadamente.*

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de medición del indicador será anual

FUENTE DE DATOS

Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio de Relaciones Exteriores,
Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros

BASE DE DATOS

Reporte de la Oficina de Tecnología de la Información sobre el estado situacional de los sistemas de información.

Se adjunta base de datos en archivo Excel.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

- Informes técnicos de la Oficina de Tecnologías de la Información del MRE,
- Encuesta ENRIAP-PCM

SINTAXIS

$$\% SINE = \frac{SIT - SICE}{SIT} \times 100 \%$$

Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente

Este indicador busca medir los sistemas informáticos en condiciones inadecuadas, siendo consideradas condiciones inadecuadas: aquellas que no cumplen los parámetros descrito en la parte de precisiones técnicas de la presente ficha.

Este variable es comparada frente al universo de los sistemas de información que la institución cuenta.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS

0063



**DIAGNÓSTICO
BRECHA DE
INFRAESTRUCTURA
DEL SECTOR
RELACIONES
EXTERIORES**

SECTOR RELACIONES EXTERIORES



Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. SECTOR RELACIONES EXTERIORES	3
III. DIAGNÓSTICO DEL SERVICIOS DEL SECTOR E IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS QUE PUEDEN SER ATENDIDAS CON INVERSIÓN	8
IV. INDICADORES BRECHA DE LOS SERVICIOS.....	47

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

I. INTRODUCCIÓN

El Programa Multianual de la Inversión Pública (PMIP) es un documento de gestión del sector público que presenta la elaboración de la programación de la inversión pública en un periodo de tres (3) años ordenados de acuerdo a las políticas y prioridades del sector para su ejecución.

Este programa se enmarca dentro de las competencias sectoriales exclusivas del Ministerio a través de un diagnóstico que identifica el déficit de atención de servicios. El referido diagnóstico permite establecer propuestas de inversión pública con la finalidad de mejorar e incrementar la oferta de servicios del sector.

El Decreto Legislativo N° 1252 creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de la Inversión con el objetivo de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. Dentro de los lineamientos del citado Sistema Nacional se determina que los sectores deben elaborar anualmente la programación multianual de inversiones, previa a su ejecución. La programación debe ser aprobada por el Órgano Resolutivo correspondiente. Asimismo, el 16 de setiembre de 2018 se publicó el Decreto Legislativo N° 1432 que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, a fin de que el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones mantenga coordinación e interrelación con los sistemas administrativos, para el cumplimiento de su finalidad y asegurar la adecuada coherencia normativa y administrativa.

La Programación Multianual de Inversión Pública del Sector Relaciones Exteriores periodo 2022-2024 se elabora en el marco de la "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones" (aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01) y se compone de dos secciones:

- i) La primera presenta una descripción del ámbito de competencia del Sector y los objetivos estratégicos con los cuales las propuestas de inversión se encuentran alineadas; y
- ii) La segunda presenta un diagnóstico de los servicios en los que se han identificado las brechas que pueden ser atendidas a través de inversiones. Asimismo, se incluyen los indicadores para medir las brechas identificadas.

La Programación Multianual de Inversión Pública del Sector Relaciones Exteriores en el periodo 2022-2024 ha sido elaborada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, teniendo como base los reportes de las dependencias del sector.

0063

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

II. SECTOR RELACIONES EXTERIORES

2.1 DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

El sector Relaciones Exteriores está integrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) y por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). El Ministerio de Relaciones Exteriores está conformado por la Cancillería, sus 12 órganos desconcentrados en el Perú y los órganos del servicio exterior. Estos últimos están integrados por 64 embajadas, 5 representaciones permanentes ante organismos internacionales y 69 oficinas consulares¹.

2.1.1 El Ministerio de Relaciones Exteriores

El Ministerio de Relaciones Exteriores ejerce sus funciones dentro del siguiente ámbito de competencia para el logro de los objetivos y metas del Estado:

- i) Política exterior;
- ii) Relaciones Internacionales; y
- iii) Cooperación Internacional.

Ejerce jurisdicción dentro y fuera del territorio nacional.

Funciones rectoras:

El Ministerio de Relaciones Exteriores ejerce las funciones rectoras respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional y en el ámbito internacional, conforme a la Constitución Política del Perú, en las siguientes materias:

1. Formular, ejecutar y evaluar la Política Exterior, de conformidad con las directrices del Presidente de la República y la Política General del Estado.
2. Representar permanentemente al Estado en el ámbito internacional a través del Servicio Exterior y del Servicio Diplomático de la República.
3. Conducir y normar la organización y funcionamiento del Servicio Exterior y del Servicio Diplomático de la República.
4. Defender en el ámbito político diplomático la soberanía nacional.
5. Formular, coordinar, ejecutar y evaluar las acciones relacionadas con la gestión de los asuntos limítrofes del país.
6. Negociar y suscribir tratados y demás instrumentos internacionales, así como participar en las negociaciones de aquellos de naturaleza especializada en coordinación con los sectores competentes.
7. Formular, planear, dictar, dirigir, coordinar y supervisar las políticas nacionales en materia de cooperación internacional.

¹ Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores: Decreto Supremo N° 135-2010/RE, del 17 de diciembre de 2010.

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

2.1.2 La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)

Objeto²

La APCI está a cargo de ejecutar, programar y organizar la cooperación técnica internacional, también llamada cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo y, por consiguiente, gozan de los beneficios tributarios que la ley establece.

2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR RELACIONES EXTERIORES Y SU RELACIÓN CON LA PROPUESTAS DE INVERSIÓN

2.2.1 Objetivos Estratégicos Sectoriales

El **Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) de Relaciones Exteriores 2015-2021³** determina la visión y los objetivos estratégicos sectoriales (OES), que permiten brindar el derrotero del sector durante un periodo de 7 años, por lo que las acciones e inversiones del sector deberán alinearse a dicho instrumento de gestión.

El PESEM de Relaciones Exteriores establece cuatro (4) objetivos estratégicos sectoriales los cuales son:

1. Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral.

El Perú busca posicionarse como una potencia regional emergente, con proyección a la región de la Cuenca del Pacífico y otras regiones a través de una eficiente y oportuna acción en los distintos niveles de las relaciones internacionales, haciendo uso apropiado de sus fortalezas y ventajas competitivas.

Igualmente, actúa como un referente en el espacio latinoamericano y procura avanzar en el cierre de las brechas internas pendientes, tales como la cobertura y la calidad de la educación pública, el déficit de infraestructura, la baja inversión en investigación científica y tecnológica, el limitado acceso a los servicios de salud, agua y saneamiento, telecomunicaciones, electricidad, gas natural y vivienda, el deficiente sistema de transporte público, en la inseguridad ciudadana, los casos de corrupción en el sistema de administración de justicia, entre otros.

En ese sentido, el sector podrá catalizar su enorme potencial en un ejercicio de *soft power*, que cada vez se hace más global, en un contexto de reconfiguración de la distribución tradicional de poder en el mundo y de la emergencia de nuevos actores. Lo anterior con miras a avanzar en su relación con los grandes centros de poder económico mundial (sea en el ámbito tradicional con la Unión Europea y los Estados Unidos de América, o con las grandes potencias emergentes como la República Popular de China e India).

Se requiere avanzar sustantivamente en un proceso de desarrollo sostenible, con un enfoque inclusivo, integral, transversal, transformador y universal, que asegure el bienestar y la seguridad del Perú, y fortaleciendo la gobernanza democrática y el

² Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional: Ley N° 27692, modificada por el artículo 27 del Decreto Legislativo N° 1451.

³ Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) de Relaciones Exteriores 2015-2021, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1268-2015/RE.

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

sostenimiento de manera adecuada y permanente de los pilares social, económico y ambiental del país.

2. Contribuir al fortalecimiento de la competitividad e imagen del país en el exterior a través de la promoción económica y cultural, y de la protección del patrimonio cultural

Se entiende por fortalecimiento de la competitividad la capacidad de lograr un ambiente institucional y macroeconómico estable que transmita confianza, atrayendo capitales y tecnología que favorezcan la ampliación de las actividades económicas, la adquisición de capacidades y la adaptación a las nuevas tendencias del mercado internacional.

El aumento de la competitividad de nuestras empresas, mediante la adquisición de capacidades tecnológicas y el aprovechamiento de nuestro diversificado inventario de recursos, permitirá la integración estratégica de nuestras PYMES a las cadenas internacionales de valor.

Otro activo con el que cuenta el país es el patrimonio histórico, arqueológico y atractivos naturales, único en el mundo, cuya atracción permite implementar políticas de desarrollo turístico, cultural y de servicios, lo que debe ir de manera conjunta con las políticas de protección del patrimonio artístico y cultural.

3. Proteger los derechos, fomentar la vinculación con el Perú y promover la inserción en el país de destino de los peruanos en el exterior

Con la promoción y protección efectiva de los derechos de nuestra comunidad en el exterior, se busca conseguir un cambio positivo y beneficioso en la condición económico, social y cultural de los más de tres y medio millones de connacionales en el exterior, promoviendo su inserción en las sociedades de destino, al tiempo de fortalecer los lazos de vinculación con el Perú.

En ese marco, el Plan de Modernización de la Gestión Consular se basa en dos pilares: (1) la atención de trámites consulares y (2) la protección y asistencia al nacional. Para cada uno de ellos se ha priorizado una lista de proyectos que buscan fortalecer la infraestructura, sistematizar procesos, capitalizar los recursos humanos y mejorar la difusión de los derechos y deberes de los peruanos en el exterior.

4. Crear, ampliar y fortalecer lazos de intercambio, asociación y cooperación internacional a nivel regional y global para el desarrollo sostenible e inclusivo del país.

Implica que, a través de la cooperación internacional, se promueva la movilización de recursos, conocimientos y asistencia técnica especializada desde diversos países tanto desarrollados como los emergentes, para la ejecución de acciones en áreas estratégicas y prioritarias definidas por la Política Nacional de Desarrollo y que contribuyan al desarrollo sostenible e inclusivo del Perú, acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) enmarcados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

2.2.2 Relación de la tipología de inversiones con los objetivos estratégicos sectoriales

De acuerdo a las inversiones que el sector ha desarrollado y considerando la problemática que se presentan en las principales funciones y/o servicios que presta la Cancillería, se han identificado las siguientes tipologías de proyectos:

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

Misiones en el exterior

Este tipo de inversiones está orientada a mejorar la infraestructura, equipamiento y gestión de los órganos del servicio exterior - sean estos embajadas, consulados y/o representaciones permanentes - a fin de mejorar el servicio que se presta en ellos.

Es necesario señalar que, en el caso de las embajadas y representaciones permanentes, para el desarrollo de sus funciones se cuentan con inmuebles para la Cancillería y la Residencia Oficial.

Pasos de Frontera

Estas inversiones están orientadas a mejorar e implementar los Centros de Atención y Control Fronterizo en los Pasos de Frontera del Perú. Estas inversiones se encuentran dentro del marco del acuerdo de los países miembros de la Comunidad Andina, así como otros compromisos bilaterales. Tienen por finalidad facilitar y mejorar el control fronterizo a través de la reducción de los costos y tiempo de control del flujo de personas, bienes y vehículos que pasan de un país a otro.

Sede Institucional

Esta inversión busca brindar el soporte físico de infraestructura y equipamiento al desarrollo de las actividades administrativas y de atención al público en las sedes centrales del Sector. El impacto de este tipo de inversiones es transversal a todas las funciones que desarrolla el Sector.

Infraestructura del Perú en la Antártida

Considerando que el Ministerio de Relaciones Exteriores es el órgano conductor de la Política Nacional Antártica, esta inversión se orienta a mejorar y modernizar la infraestructura de la Estación Científica Antártica Machu Picchu (ECAMP), con el objetivo de contar con un espacio de investigación en dicho continente y, a la vez, permitir un mejor entendimiento de la importancia que representa la Antártida para el Perú y la Comunidad Internacional. Dicha inversión se contempla según lo establecido por el Tratado Antártico, vigente desde 1961, y del cual el Perú es Parte desde 1981 y miembro Consultivo desde 1989.

Por otro lado, de acuerdo a la ratificación del Perú al Acuerdo de Madrid que designa a la Antártica como reserva natural dedicada a la paz y a la ciencia, nuestro país tiene el compromiso de llevar a cabo actividades de investigación, entre otros. Siendo así, es importante mantener una estación acorde con la modernidad tecnológica.

Tecnologías de Información y Comunicación

La tipología global "Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)" comprende a aquellos proyectos que intervendrán en las capacidades de las entidades para solucionar problemas de gestión de la información y de la articulación entre entidades, utilizando tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para procesos estratégicos, misionales y de soporte o apoyo.

A continuación, se presenta cómo se relacionan las tipologías de inversiones con los objetivos estratégicos del PESEM 2015-2021 del Sector Relaciones Exteriores y los Planes Institucionales Estratégicos; del MRE (2020-2022) y el APCI (2019-2022).

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

Cuadro N° 01 Relación de tipologías de inversiones con los planes PESEM y PEI

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	SERVICIO	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL (OES)		OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)	
		Código*	Descripción	Código**	Descripción
Misiones en el exterior	Servicios consulares/MRE	OES.3	Proteger los derechos, fomentar la vinculación con el Perú y promover la inserción en el país de destino de los peruanos en el exterior.	OEI.04	Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino.
Misiones en el exterior	Servicios de representación diplomática/MRE	OES.1	Posicionar al Perú a nivel regional y global como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral	OEI.01	Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas.
Pasos de frontera	Servicio de control fronterizo/MRE	OES.1	Posicionar al Perú a nivel regional y global como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral	OEI.01	Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas.
Sede institucional	Edificación pública / MRE		No aplica	OEI.07	Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República.
	Edificación pública / APCI			OEI.03	Modernizar la gestión institucional.
Infraestructura del Perú en la Antártida	Ciencia y tecnología/MRE	OES.1	Posicionar al Perú a nivel regional y global como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral	OEI.01	Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas.
Tecnologías de información y comunicación	Servicios de información / MRE		No aplica	OEI.07	Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República.
	Servicios de información / APCI			OEI.03	Modernizar la gestión institucional.

Fuente:

* Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del MRE 2015-2021.

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

** Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Relaciones Exteriores 2020-2022, aprobado con Resolución Ministerial N° 536-2019/MRE

**Plan Estratégico Institucional (PEI) de la APCI 2019-2022, aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 180-2018-APCI.

III. DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS DEL SECTOR E IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS QUE PUEDEN SER ATENDIDAS CON INVERSIÓN

El sector Relaciones Exteriores ejerce sus funciones dentro de los ámbitos de competencia en política exterior, relaciones internacionales y cooperación internacional. Asimismo, es la entidad que ejerce la representación del Estado en el ámbito internacional a través del Servicio Diplomático de la República y del Servicio Exterior.

En las últimas décadas, la proyección del Perú en el exterior se ha visto acrecentada con una mayor participación de nuestro país en foros multilaterales, la suscripción de numerosos acuerdos comerciales con nuestros principales socios comerciales para fortalecer la integración de nuestro país a la economía global, así como con la ampliación de la agenda bilateral con los diversos países con los que el Perú mantiene relaciones diplomáticas. Además, la diáspora de nuestros connacionales en el exterior, que supera los tres millones de personas –es decir, alrededor del 10% de la población del Perú– demanda cada vez una mayor cantidad de servicios consulares de atención de trámites y de prestación de asistencia legal y humanitaria, labores que el Ministerio de Relaciones Exteriores realiza a través de su red de oficinas consulares presentes en los cinco continentes.

Asimismo, en el último año (2020), durante la etapa de la pandemia producida por el COVID-19, así como a inicios del 2021, la política exterior mantiene un papel importante dentro de las políticas públicas del Estado para atenuar los efectos negativos de la pandemia, la cual ha afectado a un sinnúmero de países, incluido el Perú, teniendo rezagos no solo en la salud mundial sino en la economía. Entre las gestiones realizadas por el Perú dentro del campo de la Política Exterior se tienen: i) la coordinación con otros Estados para viabilizar la repatriación al país de connacionales varados en el exterior en los momentos en que se produjeron cierres de fronteras a nivel global, ii) gestiones para obtener cooperación en materia sanitaria a favor del Perú para atenuar los efectos de la COVID-19, iii) la participación de la Cancillería en las negociaciones para la adquisición de vacunas para el Perú. En todos estos esfuerzos realizados, las Misiones en el exterior han tenido un papel importante para el logro de los objetivos planteados.

En ese sentido, dada la importancia de las funciones que los Órganos del Servicio Exterior realizan, se requiere ampliar y fortalecerlos con el propósito de a) potenciar su contribución al desarrollo nacional y b) incrementar su capacidad de atender adecuadamente el reto de la mayor internacionalización de la economía y sociedad peruanas, a fin de fortalecer el adecuado trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por otro lado, el Ministerio de Relaciones Exteriores es el conductor de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizas y de la Política Nacional Antártica, enmarcadas en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional y en las políticas de Gobierno que se desarrollan, las mismas que están relacionadas a política exterior, seguridad, innovación tecnológica y ambiente.

El Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza está conformado, entre otros, por el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza, dentro de cuyas funciones se encuentra la de "Fomentar la ocupación ordenada y el uso

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

sostenible del territorio, así como la presencia efectiva del Estado en los espacios de frontera, contribuyendo a la afirmación de la soberanía, la integridad territorial y la entidad nacional. En este tenor, el Estado, en el marco de los acuerdos internacionales, tiene como compromiso la implementación de "Centros de Atención de Frontera" en los pasos de frontera del Perú. A la fecha, el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene a su cargo la implementación de los 25 pasos de frontera del País, en el marco del Decreto Legislativo N° 1183 "Ley que establece las competencias para la implementación y gestión de los Centros de Atención en Frontera".

La Política Nacional Antártica busca impulsar el proceso de fortalecimiento de la presencia del Perú en la Antártida y de cooperación en el marco del Tratado Antártico, en un escenario internacional en el que debe profundizarse la protección del medio ambiente y la investigación científica frente a los desafíos que el cambio climático, la actividad humana y el desarrollo tecnológico representan para el futuro de la región antártica y la humanidad. En la actualidad, el Perú cuenta con una Estación Científica en la Antártida Machu Picchu (ECAMP) construida en 1989, la cual tiene por finalidad albergar al personal y al equipamiento necesario para el desarrollo de las investigaciones científicas que se realizan como parte del Programa Nacional Antártico, investigación que el Perú está obligado a desarrollar como Parte Consultiva del Tratado Antártico. La ECAMP es una estación científica temporal, se ejecutan actividades únicamente en los veranos australes (de diciembre de marzo). Asimismo, la Estación cuenta con más de 32 años de servicio y se halla instalada en un medio geográfico de clima extremo, caracterizado por muy bajas temperaturas y formaciones de hielo que se presentan en un promedio de 8 meses al año. Desde su creación, la ECAMP solo ha recibido el mantenimiento mínimo necesario para asegurar su operatividad básica, por lo que se requiere las intervenciones correspondientes dentro de su infraestructura a fin de cumplir de manera adecuada las actividades de investigación.

IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS E INDICADORES

El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de la Inversión plantea que la Programación Multianual de cada Sector identifique brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos, las cuales serían atendidas a través de la cartera de inversiones propuestas dentro de la programación.

Al respecto, se han identificado 07 servicios que presentan brechas.⁴ Estos servicios son: i) servicios consulares, ii) servicios consulares en zonas de frontera, iii) servicios de representación diplomática, iv) servicios de control fronterizo, v) edificación pública, vi) servicio de ciencia y tecnología y vii) servicios de información y comunicación.

Los servicios de edificación pública y de comunicación son de soporte y transversales a todas las funciones que desarrolla el sector.

A continuación, se procede a detallar el diagnóstico de cada uno de estos servicios, así como sus principales limitaciones y brechas:

⁴ Brecha: Es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) y/o acceso a servicios públicos y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad y/o calidad.

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

3.1

SERVICIOS CONSULARES

Los servicios consulares constituyen servicios de naturaleza pública que son otorgados por el Estado peruano a sus nacionales y a los extranjeros fuera del territorio nacional, particularmente en lo referido a las competencias de la administración pública.

En el caso del Perú, los servicios consulares abarcan dos áreas:

- A. **Trámites Consulares.** - Las oficinas consulares del Perú ofrecen 179 trámites diferentes a la comunidad peruana en el exterior (actos notariales, inscripción de registros civiles, expedición de pasaportes, entre otros).
- B. **Asistencia Consular.** - El Ministerio de Relaciones Exteriores y su red consular brindan asistencia mediante dos mecanismos:

b.1 El Programa de Asistencia Legal Humanitaria y Servicios Consulares (PALH). –

Este programa financia las actividades dirigidas a mejorar la atención al público y a contribuir a la celeridad, eficacia y mejora de la calidad de los servicios prestados por las oficinas consulares en lo relativo a la atención legal y humanitaria a los connacionales residentes en sus respectivas jurisdicciones y cuando las circunstancias lo ameriten. De igual manera, financia el desplazamiento físico de los cónsules en servicios itinerantes dentro de su circunscripción consular, además de aquellas actividades dirigidas a mejorar la calidad de los servicios consulares y la atención al público.

Entre las atenciones que se realizan en el PALH se encuentran (i) asistencia a connacionales detenidos, (ii) orientación legal a los connacionales, (iii) asistencia a connacionales víctimas de desastres naturales, (iv) asistencia a connacionales víctimas de robos, violencia contra la mujer, trata de personas y accidentes, (v) apoyo a la salud, (vi) visita a enfermos, entre otros.

b.2 El Programa de Asistencia Humanitaria (PAH).-

Este programa tiene por objeto atender a los nacionales que se encuentren en condición de indigencia o de necesidad extrema en el exterior, independientemente de su condición migratoria, siempre que no haya sido posible hacer uso de alguna otra forma de asistencia económica, incluyendo la disponibilidad de fondos de la Oficina Consular relacionada al Programa de Asistencia Legal Humanitaria y Servicios Consulares (PALH), conforme lo establecido en el Decreto supremo N° 063-2016-REs.

3.1.1 Estado Situacional

Oficinas e infraestructura

- El Perú cuenta con 115 oficinas consulares de carrera que se dividen en 68 consulados generales, 1 consulado (El Alto) y 46 secciones consulares.

⁵ Reglamento que regula y establece límites en el otorgamiento de subvenciones económicas a los nacionales en el exterior que se encuentren en condición de indigencia o de necesidad extrema.

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

- Los 68 consulados generales, y el consulado en el Alto funcionan en locales independientes, mientras que las 46 secciones consulares funcionan en el local de la Embajada peruana en el país que corresponda.
- De los 68 consulados generales, 12 funcionan en local propio, 55 funcionan en espacios alquilados y 1 se encuentra bajo la modalidad de cesión en uso (Consulado General del Perú en Sevilla, España). Asimismo, el consulado en el Alto funciona en un espacio alquilado. Al respecto, es importante señalar que i) en el período 2012 – 2015 fueron adquiridos 9 de los 12 locales propios.

Cuadro N° 02 Consulados que funcionan en local propio

N°	País	Consulado
1	República de Chile	Santiago
2	Reino de España	Madrid
3	República de Argentina	Buenos Aires
4	Reino de España	Barcelona
5	República Italiana	Milán
6	Estado Plurinacional de Bolivia	La Paz
7	República de Ecuador	Guayaquil
8	Estados Unidos	Miami
9	República de Brasil	San Pablo
10	Estados Unidos	Nueva York
11	República de Chile	Iquique
12	República de Chile	Arica

Fuente: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Consulares – Oficina General de Administración.

Desde la implementación del Programa Presupuestal 0062 "Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior" se han ejecutado proyectos de inversión pública en cuatro (4) oficinas consulares: Buenos Aires, Madrid, Milán y Barcelona; y se ha realizado o se vienen realizando labores de mantenimiento mayor en otras cinco (5): Santiago, San Pablo, La Paz, Guayaquil y Miami.

Equipamiento:

- En el marco del PP0062 se efectuó la renovación del parque informático (computadoras, impresoras, escáner y lectoras de códigos de barra) en el 30% de las 115 oficinas consulares de carrera. Los equipamientos cumplen con los requerimientos tecnológicos vigentes, los cuales coadyuvan a brindar los servicios consulares de forma adecuada.

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

Asimismo, a fin de implementar el Sistema de Gestión de Autoadhesivos Consulares, las restantes Oficinas adquirieron equipos de cómputo para atención al público.

- El 100% de las 115 oficinas consulares de carrera cuenta con el Sistema de Gestión de Autoadhesivos Consulares (SGAC) implementado.

Recursos Humanos:

- El personal que presta servicio en las oficinas consulares pertenece a tres distintos regímenes laborales: diplomático, administrativo de carrera y personal contratado localmente. Al año 2020, la Cancillería contaba con 594 personas trabajando en los entonces 68 consulados generales y en el consulado en el Alto: 166 diplomáticos, 65 administrativos y 363 localmente contratados. Asimismo, en ese mismo año la Cancillería contaba con 63 personas trabajando en las, entonces, 46 secciones consulares: 63 diplomáticos y 17 localmente contratados.

Accesibilidad:

- Las 115 oficinas consulares de carrera se encuentran distribuidas en 63 países del mundo.
- Existe presencia consular en los 14 países que, en conjunto, concentran al 95.1% de nuestros connacionales en el exterior, pero no así en todas las ciudades de dichos países con diásporas peruanas importantes. En muchos casos, la circunscripción consular de una Oficina Consular puede abarcar un área extensa que cubriría a varias ciudades.

3.1.2 Demanda de servicios consulares

- Trámites consulares: en el 2019, 733,216 actuaciones, y en 2020, debido a la pandemia por el COVID-19 y la paralización de actividades en diferentes partes del mundo, dicha demanda cayó a 456,630 actuaciones⁶.
- Asistencia consular: Programa de Asistencia Legal Humanitaria y Servicios Consulares (PAHL) realizó 17,706 atenciones en el 2018. Por otro lado, la cifra alcanzó las 17,399 atenciones⁷ en el 2019. Por su parte, en el 2018 el Programa de Asistencia Humanitaria (PAH) otorgó 53 subvenciones económicas a favor de 96 connacionales en el exterior, mientras que en el 2019 otorgó 48 subvenciones a favor de 112 connacionales.
- La demanda de servicios consulares no es uniforme en todas las oficinas consulares de carrera, pues depende del número de peruanos residentes en la circunscripción de cada una de ellas. En la tabla a continuación se consigna la lista de las 20 oficinas consulares que lideraron el ranking de actuaciones anuales⁸.

⁷ La cifra no se encuentra al 100% debido a que se requiere procesar la información de algunas oficinas consulares, correspondiente al c

⁸ Datos del año 2018.



Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

Cuadro N° 03: Total de Actuaciones Consulares 2018 en oficinas principales

N°	Oficina Consular	Total Actuaciones 2018
1	Santiago de Chile	99,591
2	Madrid	47,469
3	Milán	45,040
4	Buenos Aires	43,170
5	Barcelona	33,685
6	Miami	32,023
7	Paterson	29,278
8	Nueva York	27,742
9	Roma	19,944
10	Washington	19,573
11	Los Ángeles	18,997
12	Tokio	16,868
13	Caracas	13,366
14	Iquique	13,315
15	San Francisco	12,775
	Total	472,836

- Como se puede observar, estas 15 Oficinas Consulares realizaron 472,836 actuaciones el 2019, lo que representa casi el 64.43% del total de actuaciones registradas en dicho periodo.
- Actualmente las Oficinas Consulares presentan entre 2 y 12 ventanillas de atención al público, dependiendo del número de actuaciones consulares que realizan. Por ejemplo, el Consulado General del Perú en Santiago de Chile, que realiza el mayor número de actuaciones consulares al año, es el que cuenta con más ventanillas de atención al público (12).
- De igual modo, en este punto se debe considerar la demanda de servicios de asistencia consular que se brinda a través del Programa de Asistencia Legal Humanitaria y Servicios Consulares (PAHL) y el Programa de Asistencia Humanitaria (PAH).

Cuadro N° 04: Atenciones de asistencia consular

ASISTENCIA CONSULAR	
PROGRAMA	ATENCIÓNES 2019
Programa de Asistencia Legal Humanitaria y Servicios Consulares (PALH)	21,107
Programa de Asistencia Humanitaria (PAH)	112

Fuente: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
Elaboración propia

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

- Se debe tener en cuenta las necesidades adicionales que puedan presentar algunos consulados en razón a otras funciones que desempeñen o que, por el lugar en el que se encuentren, cumplan labores políticas de importancia para nuestro país. Tal es el caso de algunos consulados peruanos en zona de frontera. Asimismo, el Consulado General del Perú en Arica, y considerando por lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 20-2017-RE, se declara de interés nacional y necesidad pública la edificación, ejecución y desarrollo de un Complejo Consular en el terreno denominado "El Chinchorro" de propiedad del Estado Peruano.

3.1.3 Principales limitaciones

Calidad

Según estimaciones de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares (DGC), en el año 2020, el 92.17%⁹ de las Oficinas Consulares de carrera prestaron servicios en condiciones no adecuadas. Es decir, presentan limitaciones a nivel de infraestructura y/o equipamiento, sus procedimientos no están estandarizados, entre otros. Esta situación podría limitar una adecuada atención a los peruanos en el exterior.

Las limitaciones en cuanto a infraestructura son:

- **Aspectos arquitectónicos y de estructura:**
 - Inadecuada tipología arquitectónica de la infraestructura existente que no se adecua al uso, o que puede condicionar la adquisición de un nuevo inmueble acorde a las necesidades reales, metraje deficiente o dimensionamiento de espacios, funcionalidad deficiente del local.
 - Mobiliario y equipamiento inadecuados
 - Calidad arquitectónica deficiente
 - Estructura de la edificación que requiere intervenciones como reforzamientos o refacciones.
 - Mal estado de las instalaciones en general
- **Aspectos Urbanos:**
 - Emplazamiento urbano no compatible a la zonificación que le corresponde de acuerdo al servicio que se brinda.
 - Distanciamiento a Núcleos Urbanos / Financieros.

De lo anterior se desprende que, durante el 2019, 106 de las 115 oficinas consulares necesitan ser intervenidas con el fin de mejorar los servicios que brindan. En ese marco, se debe priorizar aquellas que realizan un mayor número de actuaciones consulares al año, es decir, las que cuentan con mayor demanda de servicios y donde reside el mayor número de connacionales.

Cobertura

Las 115 oficinas consulares de carrera deben atender las necesidades de 3, 165,894¹⁰ de peruanos en el exterior. Es decir, en promedio existe una sede consular por cada 27,529 peruanos que viven fuera del país.

Asimismo, existe presencia de connacionales en 1,360 ciudades del mundo¹¹, mientras que se ha establecido una oficina consular en solo 115 de ellas. Esta limitación genera que un número

⁹⁹ Considerando aquellos consulados que no cumplen los parámetros en infraestructura y equipamiento considerados en la ficha de indicadores brecha.

¹⁰ Estimación al año 2019 elaborada por la DGC en base a la presentación "Niveles y tendencias de la migración internacional peruana" INEI-Dic.2016.

¹¹ Fuente: RENIEC. Cuadros: "Peruanos en el Extranjero con DNI, por sexo y edad, según lugar de residencia al 30/06/2018". Elaboración: Subgerencia de Estadística del RENIEC.

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

importante de connacionales tengan dificultades para acceder a los servicios consulares debido a la distancia entre su lugar de residencia y la oficina consular más cercana.

Por ejemplo, un ciudadano peruano que reside en Antofagasta (Chile) y requiere de algún trámite consular, debe desplazarse hasta el Consulado del Perú en Iquique, distante a más de 420 km. Los gastos que esto acarrearía serían de aproximadamente:

Cuadro N° 05: Costos incurridos por los conciudadanos

Concepto	Costo (USD)
Pasaje en bus (ida y vuelta)	32
Alimentación	15
Día de trabajo	14
Total	61

Sumado a ello se incluirían eventuales gastos de hospedaje (US\$25) y el costo del trámite a realizar. Además, si se añade una segunda visita para el recojo del documento terminado, los gastos seguirían aumentando.

Capacidad

La atención en las Oficinas Consulares es presencial, debido a que no se cuenta con herramientas tecnológicas que permitan una atención virtual o semipresencial para la realización de trámites consulares.

En la actualidad, el 100% de los trámites consulares se realizan de manera presencial, obligando a los potenciales usuarios del servicio a trasladarse físicamente hasta el consulado más cercano, lo cual implicaría dejar de trabajar un día o varios a fin de realizar un trámite consular, costos de transporte, alojamiento, entre otros.

De igual forma, solo un trámite ha sido estandarizado, mientras que, en los demás casos, sus procedimientos varían dependiendo de cada oficina consular. Esto repercute negativamente en los tiempos de atención y la percepción de los usuarios sobre el servicio. Asimismo, ningún trámite consular ha sido optimizado, lo cual genera demoras en la atención y entrega de documentos. Adicionalmente, hay que tener en cuenta que ciertos documentos, como el DNI, son procesados por otras entidades, como la RENIEC, y, posteriormente, son enviados desde Lima a las sedes consulares, extendiéndose los plazos de entrega del documento.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que existen trámites consulares que, por su naturaleza, no podrían realizarse completamente de manera virtual, dado que afectaría la seguridad jurídica de los mismos. Por ese motivo, el primer paso será identificar aquellas actuaciones consulares que podrían ser atendidas de manera virtual o semipresencial.

De otra parte, también es indispensable mejorar la capacidad que tienen nuestras Oficinas Consulares en el exterior para brindar atención al público a través de la vía telefónica, correo electrónico, redes sociales, entre otros.

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

3.2

SERVICIO CONSULAR DE CIRCUNSCRIPCIÓN FRONTERIZA

De conformidad con el artículo 138° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores "las Oficinas Consulares son órganos del servicio exterior (...) responsables de proteger los intereses del Estado y sus nacionales en sus respectivas jurisdicciones, así como de realizar las actuaciones consulares de conformidad con lo establecido en el Reglamento Consular".

Es importante señalar que existen Consulados que, en razón a su ubicación geográfica (colindancia fronteriza con el Perú), se caracterizan por brindar, adicionalmente a los servicios consulares, los siguientes servicios: i) servicios de integración y desarrollo fronterizo entre ambos países; y ii) servicios de promoción y protección, de manera transversal, de los intereses del Perú en el exterior. Estas funciones complementarias se sustentan en acuerdos internacionales y/o en declaraciones de interés nacional.

- **Servicios Consulares:** Los servicios consulares son el conjunto de actividades y prestaciones inherentes a las funciones de las oficinas consulares que se encuentran legisladas en las normas de cada Estado. También puede definirse a los servicios consulares como "todos los actos y diligencias que realizan las Oficinas Consulares en el marco de sus funciones"¹²

Estos servicios tienen como finalidad defender los derechos de los connacionales en el extranjero y, al mismo tiempo, favorecer su inserción en el país receptor. Se pueden dividir en:

- **Trámites Consulares.** - Las Oficinas Consulares del Perú ofrecen diferentes trámites a la comunidad peruana en el exterior (actos notariales, registrales, administrativos, judiciales, electorales, inscripción de registros civiles, expedición de pasaportes, entre otros).
- **Asistencia Consular.** - El Ministerio de Relaciones Exteriores y su red consular brindan asistencia mediante dos mecanismos:
 - El Programa de Asistencia Legal Humanitaria y Servicios Consulares (PAHL). - Mediante este programa se financian las actividades de atención legal y humanitaria a los connacionales residentes en sus respectivas circunscripciones, cuando las circunstancias lo ameriten. De igual manera, financia el desplazamiento físico de los Cónsules en servicios itinerantes.
 - El Programa de Asistencia Humanitaria (PAH). - Este programa tiene por objeto otorgar subvenciones económicas a los nacionales que se encuentren en condición de indigencia o de necesidad extrema en el exterior, independientemente de su condición migratoria; siempre que no haya sido posible hacer uso de alguna otra forma de asistencia económica, incluyendo la disponibilidad de los fondos de la Oficina Consular relacionada al Programa de Asistencia Humanitaria y Servicios Consulares (PALH).

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

- **Integración y desarrollo Fronterizo:** De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, los servicios de integración y desarrollo fronterizo son aquellos dirigidos a obtener “la satisfacción de necesidades básicas de la población peruana en los espacios de frontera y su incorporación a la dinámica del desarrollo nacional, mediante el despliegue de iniciativas públicas y privadas orientadas hacia los campos económico, ambiental, social, cultural e institucional, así como el fortalecimiento de las capacidades de gestión local y regional, según criterios de sostenibilidad, desarrollo humano y seguridad nacional. La integración fronteriza contribuye a la sostenibilidad del desarrollo de los espacios de frontera”.
- **Servicios de promoción y protección de los intereses del Perú en el exterior:** son aquellos orientados a asegurar la adecuada proyección del país en la circunscripción consular, así como a la promoción y protección de los intereses del Perú en todos los ámbitos, con el fin de lograr un mayor desarrollo del país en beneficio de su población.

Al 2020, existen nueve (09) Oficinas Consulares con circunscripción en zonas de frontera con el territorio peruano:

- Consulados Generales del Perú en Arica – Chile
- Consulados Generales del Perú en La Paz – Bolivia
- Consulados Generales del Perú en Rio Branco – Brasil
- Consulados Generales del Perú en Manaus – Brasil
- Consulados Generales del Perú en Leticia – Colombia
- Consulados Generales del Perú en Quito – Ecuador
- Consulados Generales del Perú en Cuenca – Ecuador
- Consulados Generales del Perú en Loja – Ecuador
- Consulados Generales del Perú en Machala – Ecuador

Acciones que viene desarrollando la Cancillería para la reducción de la brecha en el servicio

A través del Decreto Supremo N° 020-2017-RE se declara de interés nacional y necesidad pública la edificación, ejecución y desarrollo de un Complejo Consular en el terreno denominado “El Chinchorro”, de propiedad del Estado Peruano, ubicado en la ciudad de Arica, República de Chile. Este proyecto permitirá fortalecer las funciones consulares que el Consulado General de Perú en Arica desarrolla en la zona de frontera del Perú con Chile.

El proyecto denominado “Creación del Servicio Consular en Frontera en el terreno el Chinchorro, Comuna de Arica, Provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota, Chile” obtuvo su viabilidad en diciembre de 2019, con un monto de inversión de S/. 82'520,081.84. Durante el primer trimestre de 2020, se ha venido realizando gestiones con el Consulado General en Arica para las acciones previas al proceso de selección para la contratación del consultor y supervisor de la elaboración del Expediente Técnico.

Ante la cuarentena que empezó en la quincena de marzo de 2020 debido a la pandemia generalizada por el COVID-19, estas acciones previas se vieron afectadas en el segundo y tercer trimestre de 2020. Actualmente se vienen realizando coordinaciones con la Misión en Arica para la contratación de un Manager que administre la fase de ejecución del proyecto.

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

3.3

SERVICIO DE REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA

La diplomacia es una actividad esencialmente política. El MRE actúa, a través de su red de misiones en el exterior (embajadas, y representaciones permanentes), ante una serie de actores estatales y no estatales para defender, promover, negociar y/o representar los intereses del Estado peruano. El MRE busca influenciar a otros actores estatales y no estatales de la comunidad internacional -grupos determinados de tomadores de decisiones en el Estado receptor- para que, como fruto de ese acercamiento o influencia, se generen acciones que se traduzcan en una mayor integración comercial, cultural, y turística, promoviéndose así la cooperación y la gobernanza internacional, las relaciones bilaterales con otros Estados, entre otros.

El MRE actúa procurando que el beneficiario último de sus acciones sea la población peruana, coadyuvando a la mejora de los estándares de vida de la población en su conjunto. Por la naturaleza transversal de sus funciones de coordinación en el ámbito nacional ante otras entidades del Estado, el MRE no ejecuta obras directamente, pero influye en la generación de oportunidades, participa en la elaboración de marcos regulatorios de carácter internacional y sectorial en coordinación con las entidades competentes de nuestra administración, y promueve el encuentro entre las partes potencialmente interesadas.

El grupo de potenciales usuarios de los servicios de representación diplomática está conformado por los peruanos en su totalidad.

3.3.1 Estado de la situación

Oficinas e infraestructura

El Perú cuenta con 64 embajadas y 5 representaciones permanentes ante organismos internacionales).

- **Embajadas:** son dependientes del MRE, ejercen funciones de representación permanente y de defensa de los intereses del Estado peruano ante el Estado receptor.
- **Representaciones Permanentes:** dependientes del MRE, representan de manera permanente al Estado peruano ante uno o varios organismos internacionales o multilaterales, promoviendo los intereses del Perú en el marco internacional o multilateral correspondiente.

Las embajadas y representaciones permanentes para el desarrollo de sus funciones cuentan con inmuebles para la Cancillería y la Residencia Oficial. En los últimos años, se han ejecutado acciones de mantenimiento para mejorar la infraestructura de los inmuebles en el exterior (embajadas y representaciones permanentes).

Al respecto, se han identificado las siguientes Cancillerías y/o Residencias en buen estado:

0063

0063

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

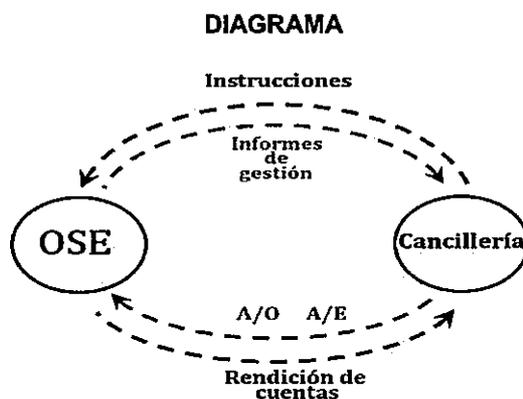
Cuadro N° 07: Cancillería y/o residencia en buen estado

EMBAJADAS Y REPRESENTACIONES DEL PERÚ			EN BUEN ESTADO	
N°	PAÍS	EMBAJADA	CANCILLERÍA	RESIDENCIA
1	ALEMANIA	L-Berlín	-	x
2	ARABIA SAUDITA	L-Riad	x	x
3	AUSTRALIA	L-Canberra	x	x
4	CANADÁ	L-Ottawa	x	x
5	COSTA RICA	L-San José	-	x
6	EGIPTO	L-El Cairo	x	-
7	EL SALVADOR	L-San Salvador	x	-
8	ESPAÑA	L-Madrid		x
9	ESTADOS UNIDOS	DELEPERU-OEA	x	x
10	JAPÓN	L-Tokio	x	x
11	QATAR	L-Doha	x	x
12	SUDÁFRICA	L-Pretoria	x	x
13	SUECIA	L-Estocolmo	x	x
14	TURQUÍA	L-Ankara	x	x

Fuente: Oficina General de Administración/Oficina de Control Patrimonial (OGA/PAT)
 Elaboración: Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior - DEE/Dirección Políticas y Estrategias - PES

- La red de embajadas y representaciones permanentes (Órganos del Servicio Exterior - OSE) recibe instrucciones, recursos humanos y financieros, y a cambio, deben informar y llevar a cabo una serie de gestiones y actividades, debiendo rendir cuenta de los gastos que efectúan. El siguiente diagrama permite visualizar el relacionamiento en doble sentido entre la Cancillería y su red de misiones en el exterior en estos dos aspectos.

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024



Elaboración: Dirección Políticas y Estrategias PES de la Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior – DEE

3.3.2. Principales limitaciones

Para que las misiones diplomáticas puedan potenciar su labor de promoción, protección, negociación y representación de los intereses del Estado en el exterior, requieren condiciones de funcionamiento adecuadas. Según estimaciones de la Oficina de Control Patrimonial de la OGA, para el 2019-2020, el 85.51%¹³ de las misiones que realizan acciones de representación permanente (embajadas y representaciones permanentes), prestan servicios en condiciones no adecuadas; es decir, tienen limitaciones a nivel de infraestructura y/o equipamiento. Estas limitaciones no permiten un adecuado desarrollo del servicio de representación diplomática.

Al respecto, se ha identificado las principales limitaciones encontradas en las embajadas y representaciones concernientes a la infraestructura, requiriendo las siguientes intervenciones:

1. Necesidad de una organización espacial funcional, metraje del inmueble acorde a los aforos y condicionantes de diseño requeridas, y calidad arquitectónica.
2. Necesidad de refacción o reforzamiento estructural.
3. Necesidad de refacción o renovación total de Instalaciones de agua.
4. Necesidad de refacción o renovación total de Instalaciones de desagüe.
5. Necesidad de refacción o renovación total de Instalaciones de electricidad.
6. Necesidad de refacción o renovación total de Instalaciones de calefacción.
7. Necesidad de refacción o renovación total de Instalaciones de aire acondicionado.
8. Necesidad de refacción o renovación total de instalaciones electromecánicas de ascensores.
9. Necesidad de refacción por filtraciones.
10. Adecuación a las normas de seguridad del país sede.
11. Incumplimiento de la normatividad técnica del país sede.

La Cancillería, a fin de cumplir las funciones de representación diplomática en condiciones adecuadas, busca que sus órganos del servicio exterior cuenten con: a) calidad arquitectónica, siempre que cumplan con los criterios de funcionalidad y accesibilidad vial, b)

¹³ Estimaciones al 2019-2020

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

buen estado de conservación de la edificación, seguridad y estética de acuerdo al propósito, ajustado a la norma del país de residencia; y c) eficiencia, así como cercanía a núcleos urbanos / administrativos / financieros importantes.

Acciones que viene desarrollando la Cancillería para la reducción de la brecha en el servicio

A continuación, se presenta las acciones en inversiones que viene desarrollando la Cancillería para el mejoramiento de la infraestructura de las Embajadas en el exterior durante los tres últimos años, que incluye el desarrollo de tres (3) inversiones:

a) IOARR¹⁴ – Código Único 2356295: Renovación de Ambiente u Oficina de sede administrativa en Embajada (Cancillería y Residencia) del Perú en París – Francia.

La Cancillería cuenta con una inversión orientada al mejoramiento de la infraestructura de la Cancillería y Residencia de la Embajada de Perú en Francia. Esta inversión fue aprobada en 2017 con un monto de inversión ascendente a S/ 15, 708,862.11. En el 2019 se culminó la elaboración del expediente técnico, el cual fue aprobado por Resolución Jefatural N° 0408-2019/RE de fecha 8 de julio de 2019 por la Oficina General de Administración. De acuerdo al expediente técnico, la ejecución de la obra tendría una duración de 16 meses.

Durante el periodo 2019-2020 se ha venido solicitando los recursos de financiamiento para la inversión, sin embargo, estos no fueron otorgados debido a los efectos negativos que la pandemia del COVID-19 ha generado en la economía peruana en el transcurso del 2020. No obstante, para el 2021, dependiendo del comportamiento de la economía peruana, se prevé gestionar los recursos ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para la financiación de la obra física.

b) IOARR – Código Único 2355811: Reparación de Ambiente de Oficina de la sede administrativa de la Embajada y Residencia Oficial del Perú en Brasilia – Brasil”.

Esta inversión fue aprobada el 2017 con un monto de inversión ascendente a S/ 10, 723,242. En el 2019 se culminó la elaboración del expediente técnico, el cual fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 0451-2019/RE de fecha 7 de agosto de 2019 por la Oficina General de Administración. A la fecha, la presente inversión no tiene financiamiento para la ejecución de obra, habiéndose solicitado recursos durante el periodo 2019 - 2020 ante MEF. El 2021 se gestionarán los recursos ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para la financiación de la obra física.

c) IOARR – Código Único 2427112: Renovación de Ambiente u Oficina de Sede Administrativa en la Embajada y Residencia del Perú en Buenos Aires - Argentina.

La IOARR cuenta con un monto de inversión aprobado de S/. 9'627,447.58, de los cuales el MEF asignó al MRE para el 2020 la suma de S/ 2'260,053.00 soles para la primera etapa de dicha inversión, la cual contempla la elaboración del expediente técnico y trabajos eléctricos.

Se realizó el proceso de selección del supervisor del expediente, habiéndose otorgado la Buena Pro a la Arquitecta Sonia Terreno, con quien la Embajada del Perú suscribió el contrato para la prestación de dicho servicio.

La embajada, por medio de un consultor, viene elaborando el expediente técnico de ejecución de las obras. El plazo para la elaboración del mismo es de 240 días calendario y contempla la presentación de 4 entregables, estimándose su culminación la tercera semana de mayo de 2021.

¹⁴ IOARR: Inversiones de Optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición.

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

3.4

SERVICIO DE CONTROL FRONTERIZO

Los servicios de control fronterizo son los servicios prestados por los funcionarios nacionales competentes designados por el "País de Salida" y del "País de Entrada", que verifican y supervisan las condiciones legales de entrada y salida de personas, equipajes, mercancías y vehículos en los Centros de Atención en Frontera – CAF (Centros Binacionales de Atención en Frontera – CEBAF y/o los Centros Nacionales de Atención en Frontera – CENAF) ubicados en los Pasos de Frontera del País.

3.4.1 Estado situacional de los pasos de frontera

Un paso de frontera puede ser definido como el conjunto de elementos físicos, organizativos y de procedimientos, necesarios para que las personas y/o mercaderías transportadas puedan atravesar los límites de dos países, cumpliendo con los requisitos y controles impuestos por las autoridades nacionales de los mismos.

Un paso "deseable" es aquel que, cumpliendo con esa definición, posee características de infraestructura, equipamiento, seguridad, funcionalidad y organización que permitan los siguientes objetivos:

- Los servicios de los distintos organismos de control de ambos países (para todas las modalidades previstas en la normativa nacional y regional), se presten en forma integrada, física y funcionalmente, con alto nivel de calidad, cobertura y eficiencia;
- Los agentes privados cuenten con la disponibilidad de espacios y servicios adecuados para sus tareas; y
- Los usuarios dispongan de las comodidades y servicios necesarios durante su estadía en el mismo, tanto para sí mismos como para las cargas. El paso "deseable" es aquel que por su desempeño, minimiza los costos generalizados de la cadena logística del comercio internacional.

A continuación, se presenta la relación de pasos de frontera en el Perú y su estado (habilitado y/o operativo):

Cuadro N° 08: Pasos de Control Fronterizo

País	Nro.	PCF	Estado
Bolivia	1	PCF Desaguadero	Habilitado – Operativo
	2	PCF Carancas	Habilitado – Operativo
	3	PCF Kasani	Habilitado – Operativo
	4	PCF Tilali/Moho	Habilitado – Operativo
	5	PCF La Unión-Aroزال-Ponalillo	No Habilitado – No Operativo
	6	PCF San Lorenzo	No Habilitado – No Operativo
	7	PCF Alerta	No Habilitado – No Operativo
	8	PVF Shiringayoc-Santa María-Mavila	No Habilitado – No Operativo

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

Brasil	9	PCF Iñapari	Habilitado – Operativo
	10	PCF Purús	Habilitado – Operativo
Chile	11	PCF Santa Rosa (Tacna)	Habilitado – Operativo
	12	PCF Ferrocarril	Habilitado – No Operativo
	13	PCF Tripartito	No Habilitado – No Operativo
	14	PCF Palca	No Habilitado – No Operativo
Colombia	15	PCF Santa Rosa (Loreto)	Habilitado – Operativo
	16	PCF El Estrecho	Habilitado – No Operativo
Ecuador	17	PCF Eje Vial N° 1	Habilitado – Operativo
	18	PCF La Tina	Habilitado – Operativo
	19	PCF Alamor	Habilitado – Operativo
	20	PCF La Balsa	Habilitado – Operativo
	21	PCF Cabo Pantoja	Habilitado – Operativo
	22	PCF Zarumilla	Habilitado – Operativo
	23	PCF Santiago	Habilitado – No Operativo
	24	PCF Morona	Habilitado – No Operativo
	25	PCF Espíndola	Habilitado – Operativo

Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo y Modernización de los Pasos de Frontera 2013 – 2021.

PCF: Paso de Control Fronterizo

PVF: Puesto de Vigilancia de Frontera

De los 19 pasos de frontera habilitados, 4 se encuentran en la frontera con Bolivia, 9 en la frontera con Ecuador, 2 en la frontera con Brasil, 2 en la frontera con Chile y 2 con la frontera con Colombia. Asimismo, de los 19 PCF, 15 pasos de frontera se encuentran habilitados y operativos.

3.4.2 Funcionamiento de los CAF en los Pasos de Frontera

Para el funcionamiento de los CAF, CENAF y/o CEBAF en un paso de frontera, es necesario contar por lo menos con la presencia de 4 entidades: SUNAT, MIGRACIONES, SENASA y PNP. Además, existen otras entidades como DIGESA (a través de las DIREAS), ITP-SANIPES, Ministerio de Cultura, SERFOR y DIGEMID quienes, a solicitud de la administración del CAF, pueden efectuar controles específicos en el marco de sus competencias.

Entre los servicios que brindan los CAF tenemos:

- **Servicios básicos:** son aquellos que se ofrecen según las normas de creación de los organismos nacionales competentes del control en los CAF. Estas actuaciones son indispensables para la autorización de ingreso y salida de personas, equipajes, mercancías y medios de transporte entre dos países. Se precisa que las policías nacionales de ambos países, de acuerdo a sus competencias, garantizan el orden y la seguridad al interior de las instalaciones del CAF.

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

- **Servicios complementarios:** son aquellos que se ofrecen a las personas, equipajes, mercaderías y medios de transporte durante su permanencia en el CAF y que no constituyen requisito indispensable para la atención y control de ingreso y salida entre el territorio de las partes.

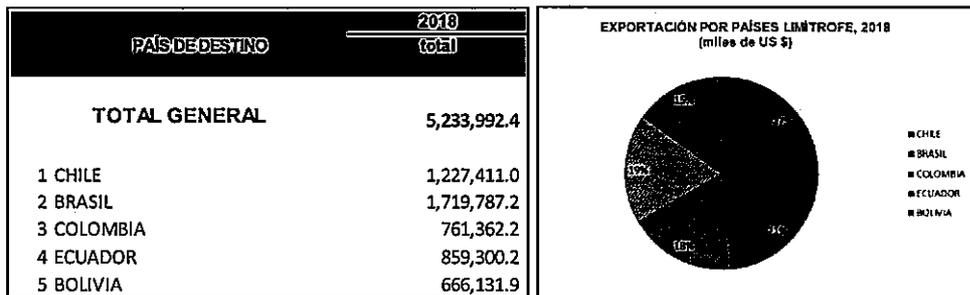
Cuantificación de los servicios de control fronterizo

El control de flujo de mercancías y personas es uno de los servicios básicos que desarrolla un CAF. A continuación, se presenta el análisis de los citados flujos que el Perú tiene con los países limítrofes:

A. Análisis del flujo de mercancías

El flujo comercial (exportaciones e importaciones) del Perú con sus países limítrofes al 2018 es de 13'010,014.30, lo que constituye el 15.45% del total del flujo comercial.

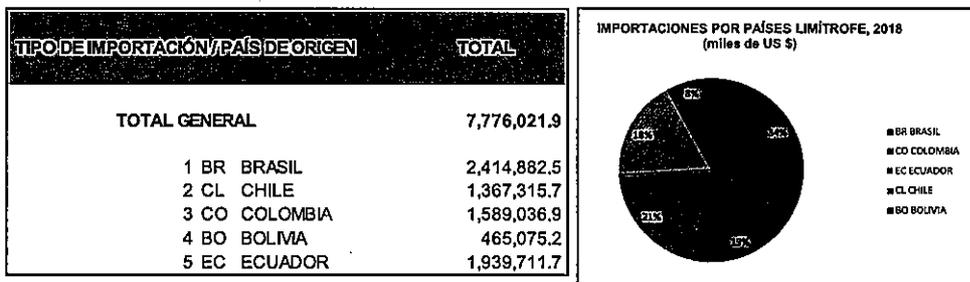
Gráfico N° 01: Exportación definitiva, ranking de países de destino, 2018
(Valor FOB en miles de US \$)



Fuente: Declaración Aduanera de Mercancía Registrada en el Sistema Integrado de Gestión Aduanera - División de Estadística - Gerencia de Estudios Económicos – SUNAT

Elaboración: Propia

Gráfico N° 02: Importaciones para el consumo, ranking de países de origen, 2018
(valor FOB en miles de US \$)



Fuente: Declaración Aduanera de Mercancía Registrada en el Sistema Integrado de Gestión Aduanera - División de Estadística - Gerencia de Estudios Económicos – SUNAT

Elaboración: Propia

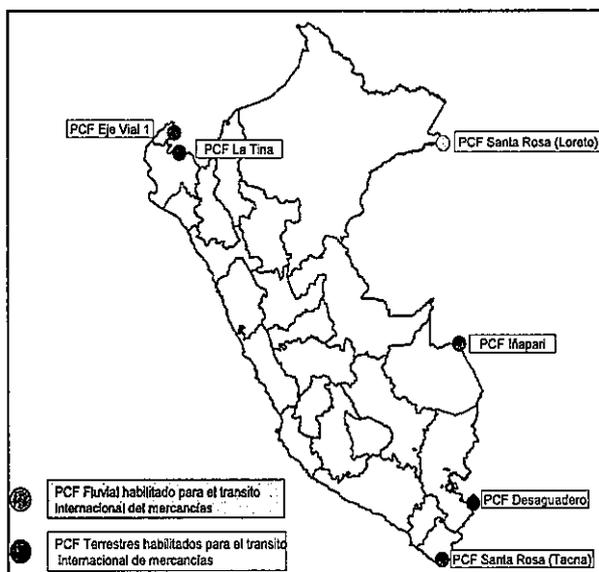
Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

De los gráficos N° 01 y 02 se puede visualizar que Brasil es el país con mayor flujos de comercio (exportación e importación) por la frontera con Perú, lo que explica la necesidad de ejecución de la inversión pública en el CENAF Iñapari.

A la fecha, únicamente 6 pasos de frontera permiten el tránsito de mercancías: 5 aduanas de comercio exterior vinculadas a 5 puestos de control de frontera terrestre y 1 paso de frontera fluvial. Estos son:

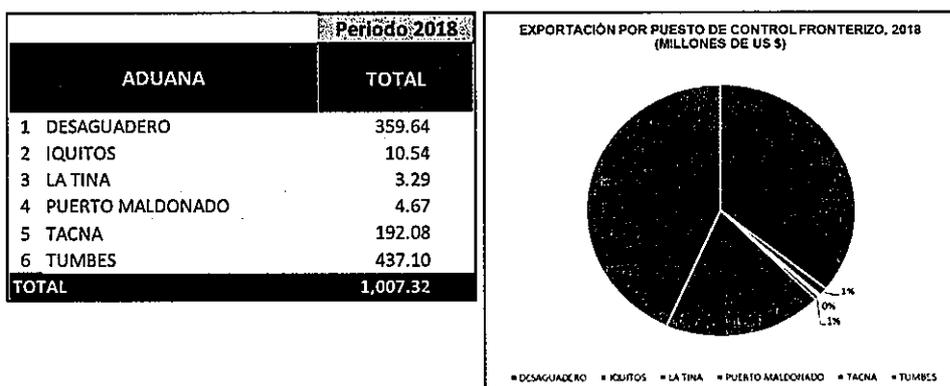
1. Intendencia de Aduana de Tumbes, correspondiente al PCF Eje Vial 1.
2. Intendencia de Aduana de Paita, correspondiente al PCF La Tina.
3. Intendencia de Aduana de Puerto Maldonado, correspondiente al PCF Iñapari.
4. Agencia Aduanera de Desaguadero, correspondiente al PCF de Desaguadero.
5. Agencia Aduanera de Santa Rosa correspondiente al PCF de Santa Rosa (Tacna).
6. Intendencia de aduana de Iquitos correspondiente al PCF de Santa Rosa (Loreto - fluvial).

Gráfico N° 03: Puestos de Control Fronterizo que permiten el tránsito de mercancías.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico N° 04: Exportación definitiva, exportaciones FOB por aduanas, 2018.
(Valores en millones US \$)

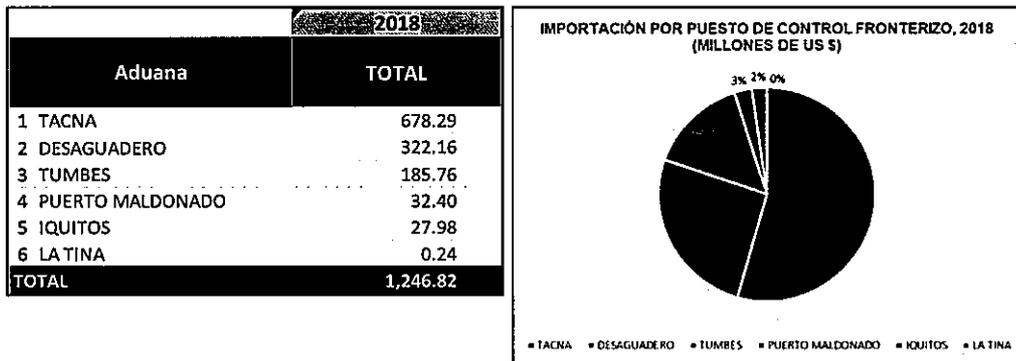


Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

Fuente: Declaración Aduanera de Mercancía Registrada en el Sistema Integrado de Gestión Aduanera - División de Estadística - Gerencia de Estudios Económicos – SUNAT

Elaboración: Propia

Gráfico N° 05: Importación para el consumo por aduanas 2018.
(Valores en millones US \$)



Fuente: Declaración Aduanera de Mercancía Registrada en el Sistema Integrado de Gestión Aduanera - División de Estadística - Gerencia de Estudios Económicos – SUNAT

Elaboración: Propia

De los gráficos N° 04 y 05 se puede visualizar que los Puestos de Control Fronterizo de Tacna (Santa Rosa), Puno (Desaguadero) y Tumbes (Tumbes) tienen el mayor flujo de mercancías (exportación e importación), ascendiendo al 96.50% del total. Este porcentaje refleja la necesidad de implementar la infraestructura adecuada del resto de los PCF, a fin de dinamizar el flujo en ellos.

Se espera agilizar el flujo del norte del país con la ejecución de los pasos de frontera del Eje Vial N° 2 y 4, los que mejorarían la circulación de vehículos, buses, turistas y carga. Por otro lado, se pretende dar un mayor dinamismo a la zona de la Amazonía con la ejecución del CAF Santa Rosa (Loreto) y el PCF Iñapari.

Asimismo, existe un paso de frontera estratégico: el PCF Purús, ubicado en el departamento de Ucayali. Dicho PCF permitirá mejorar la calidad de vida de la población, la misma que se encuentra rodeada de territorio brasileño y con dificultades de conectividad con el resto del territorio nacional.

Es preciso señalar que, en el marco del "V Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional Perú – Bolivia", realizado en la ciudad de Ilo el 26 de junio de 2019, se acordó que el PCF San Lorenzo - Extrema será ejecutado por Bolivia.

B. Análisis del flujo de personas

De los 25 PCF considerados para el diagnóstico de la situación actual, al 2016 se cuenta con un registro migratorio en 8 de ellos, mientras que en los 17 restantes no se tiene constancia del flujo migratorio.

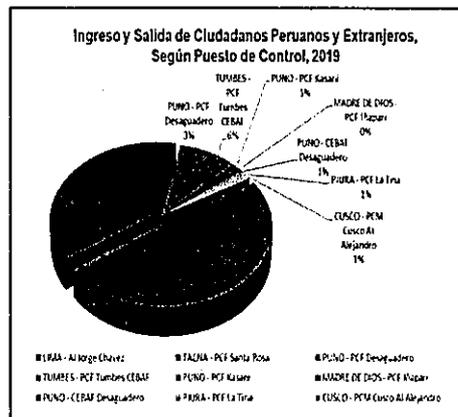
El PCF Santa Rosa (Tacna) es, por una amplia diferencia, el PCF más importante, con un tránsito registrado de 6'931,209 personas, cifra muy similar a lo reportado por el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de Lima. Los PCF Desaguadero y PCF Eje Vial 1 son los siguientes pasos de frontera en importancia: juntos suman un flujo migratorio de más de 1'600,000 personas.

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

De esta forma, con tan sólo 3 PCF se alcanzó el 47.67% del total de flujo migratorio de personas registrado en 2019.

Gráfico 06: Movimientos migratorios de ingreso y salida, ciudadanos peruanos y extranjeros, según puesto de control, periodo 2019

PUESTO DE CONTROL	2019				TOTAL GENERAL
	EXTRANJEROS		PERUANOS		
	INGRESO	SALIDA	INGRESO	SALIDA	
LIMA - Al Jorge Chávez	2,581,031	2,584,050	1,835,748	1,897,507	8,898,336
TACNA - PCF Santa Rosa	1,763,204	1,864,741	1,649,361	1,653,903	6,931,209
PUNO - PCF Desaguadero	86,685	100,541	211,944	228,629	627,799
TUMBES - PCF Tumbes CEBAF	637,849	341,111	91,105	92,169	1,162,234
PUNO - PCF Kasani	65,755	81,555	21,819	24,669	193,798
MADRE DE DIOS - PCF Iñapari	23,992	24,162	15,102	17,187	80,443
PUNO - CEBAF Desaguadero	44,620	67,661	12,437	16,665	141,383
PIURA - PCF La Tíña	40,381	37,718	10,863	11,799	100,761
CUSCO - PCM Cusco Al Alejandro	73,760	69,717	7,820	7,679	158,976
TOTAL GENERAL	5,317,277	5,171,256	3,856,199	3,950,207	18,294,939



Fuente: Información extraída de la pág. web <https://datastudio.google.com/reporting/b47403a5-b5fb-4a7a-8ed1-e0dd3e57274f/page/MRABb>, el 12.01.2021.

Elaboración: Propia.

Con la ejecución de los Pasos de Frontera estratégicos: PCF Eje Vial N° 2, Eje Vial N° 4, PCF Santa Rosa (Loreto), PCF Iñapari y PCF Purús, se pretende dinamizar el turismo y el comercio exterior.

Cabe destacar que entre el 2018 y 2019, el CEBAF Desaguadero ha registrado un incremento ligero de tránsito de vehículos, que asciende al 10%¹⁵.

3.4.3 Principales limitaciones

A continuación se presentan las principales limitaciones existentes en los pasos de frontera:

Operativo

- La presencia de las autoridades de frontera se distribuye de manera heterogénea en los Pasos de Control de Frontera (PCF).
- En algunos PCF los horarios no están unificados para todas las instituciones.
- No existe una transferencia de funciones entre las entidades, ya que éstas tienen competencias diferentes.

Infraestructura

- La mayor parte de los PCF se encuentran próximas a poblaciones (menos de 1 km).
- En cuanto a la conectividad carretera, 13 PCF (11 operativos) se localizan próximas a una Carretera Nacional, en su mayoría pavimentada.

¹⁵ Fuente: Información proporcionada por la SUNAT, al 21.01.2020.

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

- En la mayoría de los casos, existen terrenos para la reubicación o ampliación de las infraestructuras existentes.

Servicios básicos equipamiento

- La mayoría de los Pasos de Frontera cuenta con problemas de servicios básicos (luz, agua y desagüe, otros).
- Falta de coordinación para poder compartir proyectos que proporcionen servicios básicos y de comunicación entre ambos países.
- En general, las entidades no cuentan con transporte para el traslado de los empleados desde la sede al PCF.
- Solamente Santa Rosa (Tacna) y Desaguadero (Puno) cuentan con equipamiento específico; tales como: horno incinerador, balanza para carga o escáneres para equipaje. En especial, existe una demanda importante de escáneres de equipajes y escáneres de camiones para aquellos pasos con flujos importantes de tránsito.

Servicios de comunicación

- Tan sólo 4 PCF cuentan con internet y telefonía.
- Todavía mucha información sigue remitiéndose o registrándose de manera manual, lo cual impide que la información de nuestras instituciones nacionales se comparta con la contraparte. No se cuenta con un acceso a las bases de datos, ni se puede disponer de información actualizada.

Servicios complementarios en los PCF

- Solamente el PCF Eje Vial 1, el PCF Santa Rosa – Tacna y el CEBAF Desaguadero, cuentan con servicios adicionales formalmente establecidos (cafetería, restaurante, información turística, etc).
- Se requiere la presencia del Banco de la Nación en los PCF para la tramitación de pagos in situ.

Recursos humanos

- Existen grandes diferencias salariales entre los funcionarios de diferentes entidades.
- Se detecta una necesidad de mayor apoyo para la capacitación binacional que coadyuve al desarrollo de futuros centros binacionales.
- Se dan condiciones precarias de alojamiento para funcionarios de algunos sectores, y los turnos de trabajo varían exponencialmente en función al PCF. En muchas instalaciones se destinan a funcionarios para llevar a cabo turnos de 48 a 72 horas, o incluso turnos de 1 semana de duración.
- En la mayoría de los sectores presentes existe una demanda de personal debido a la falta de recursos humanos para cubrir turnos y puestos.
- Hoy en día no existe una transferencia de funciones entre las entidades de control fronterizo para poder formar funcionarios que pudieran cubrir los requerimientos de inspección in situ de varios organismos.

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

Coordinación entre entidades

- La coordinación entre entidades peruanas se realiza de manera formal únicamente en 3 PCF: el PCF Eje Vial 1, el PCF Santa Rosa (Tacna) y el CEBAF Desaguadero (Puno).
- En el resto de los casos no existe una coordinación más allá de las exigencias procedimentales.
- La coordinación con las entidades de la contraparte ocurre de forma constante únicamente en el PCF Eje Vial 1, Santa Rosa (Tacna) y CEBAF Desaguadero (Puno).

Acciones que viene desarrollando la Cancillería para la reducción de la brecha en el servicio

Con la finalidad de mejorar los servicios de control fronterizo, se viene realizando el desarrollo de 4 proyectos orientados a la implementación de condiciones adecuadas en los CAF, los cuales son:

La Cancillería, a través de un acuerdo interinstitucional, firmó un convenio de transferencia financiera para la ejecución de los proyectos en el Paso de Frontera Santa Rosa-Loreto e Iñapari-Madre de Dios, cuyo financiamiento se encuentra orientado a la elaboración del expediente técnico para la ejecución de las obras, así como la adquisición del terreno del Paso de Frontera Iñapari.

En octubre de 2020 se adquirió el terreno para la implementación del CAF Iñapari. Asimismo, durante ese mismo año, se llevó a cabo el proceso de convocatoria para la elaboración del expediente técnico del proyecto Santa Rosa, que quedó desierto por falta de postores. Se prevé que durante los primeros meses de 2021, se convoque un nuevo proceso de convocatoria. Los proyectos en los Pasos de Frontera Santa Rosa e Iñapari fueron aprobados con un monto de inversión de S/ 49, 258,444 y S/ 28, 082,260, respectivamente.

Asimismo, se han elaborado los estudios de pre inversión de los proyectos en los Pasos de Frontera en el Eje Vial N° 4-Cajamarca y Eje Vial N° 2-Piura. El primero de ellos cuenta con viabilidad, con un monto de inversión de S/ 17, 784,918, realizándose coordinaciones a través de mesas multiactores establecidas por la Presidencia del Consejo de Ministros para la implementación del proyecto. En relación al proyecto del Eje Vial N° 2, este se encuentra en proceso de culminación para su aprobación.

3.5

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA SEDE CENTRAL Y ANEXAS

El servicio administrativo del sector es la base transversal que permite a la Cancillería llevar a cabo las funciones de su competencia, como un área de soporte. Uno de los factores importantes que se complementa, junto con el recurso humano, es la infraestructura necesaria para el desarrollo de labores. En este acápite, se describirá principalmente el estado situacional de la infraestructura de las sedes de la Cancillería, ubicada en Lima Metropolitana, así como sus principales limitaciones y cómo ello afecta el desarrollo del servicio administrativo y la atención al público.

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

3.5.1 ESTADO SITUACIONAL

- El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con 49 locales propios, de los cuales 8 se ubican en Lima - Perú y 41 en el exterior.
- En relación a los locales utilizados por la Cancillería en la ciudad de Lima Metropolitana para las funciones administrativas, se cuenta con 5 inmuebles: 1) el edificio Carlos García Bedoya (propio), 2) el edificio Raúl Porras Barrenechea (propio), 3) el Edificio Rímac (alquilado), 4) la Casa Cavali (alquilado), y 5) la Casa Grace (cesión en uso).
- Asimismo, la Cancillería, de acuerdo a las funciones diplomáticas que realiza, cuenta con un inmueble del Palacio de Torre Tagle (propio) para sus funciones protocolares, el inmueble Centro Cultural Inca Garcilaso para sus actividades culturales, y con la Academia Diplomática del Perú (alquilado) para sus funciones académicas, así como otras áreas utilizadas como depósitos.
- A partir del segundo trimestre del 2020, ante la propagación global de la pandemia COVID-19, el personal administrativo comenzó a trabajar vía remota/mixta, y sólo los directores o jefes asisten presencialmente al MRE. En tal sentido, la ocupación o aforo de los inmuebles, tanto propios como alquilados, ha sido parcial, con alrededor de 40% de ocupación de los espacios de oficinas.

A continuación, se describen los principales inmuebles en uso de la Cancillería:

3.5.1.1 Inmuebles Administrativos

Edificio Carlos García Bedoya (Inmueble Propio)

Es el edificio principal de la Sede Central del Ministerio de Relaciones Exteriores, se ubica en el Jr. Lampa N°545 – Centro Histórico de Lima. Cuenta con 10 pisos y dos sótanos, y es un local propio del Ministerio. Cuenta con una antigüedad de construcción mayor a 50 años. Tiene un área total construida de 22,873 m², aproximadamente. Las estructuras son de placa, pórticos y losas de concreto armado. Los muros son de albañilería confinada. Las estructuras se encuentran en buen estado de conservación. En términos generales, se puede señalar lo siguiente sobre su infraestructura:

- a) No se cumple con las normas de seguridad del Reglamento Nacional de Edificaciones de Evacuación en cuanto a vías de evacuación de las escaleras de escape y cumplimiento de distancias para servicios higiénicos en el primer sótano.
- b) No se cumple con la normativa en relación a los índices de ocupación de oficinas y dimensionamiento de las circulaciones.
- c) Presenta déficit de áreas de salas de reunión para eventos de carácter diplomático, sala de conferencias, oficinas administrativas, servicios, depósitos y archivos.
- d) Existen obstrucciones en algunos pasadizos o vías de evacuación por mobiliario, como archivadores y credenciales.
- e) No cubre la demanda de aforo para atención del servicio consular, lo que se viene cubriendo de manera deficiente en los edificios de la Casa Grace (en Cesión de Uso) y Casa Cavalli (local alquilado).
- f) Ante la situación de la pandemia del COVID-19, el personal administrativo ha venido trabajando de manera remota y presencial/mixta, en tal sentido, el aforo de los ambientes de las oficinas se ha cubierto parcialmente en los 10 pisos y 2 sótanos del local del edificio Carlos García Bedoya.

Edificio Raúl Porras Barrenechea (Inmueble Propio)

El inmueble está ubicado en el Jr. Ucayali N° 337- Cercado de Lima, cuenta con un área construida de 2,199.00 m² y consta de 04 pisos más azotea. En esta edificación funcionan las oficinas administrativas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

La estructura posee una antigüedad menor a 35 años. Las estructuras predominantes son de pórticos y techos de concreto armado. Los muros son de albañilería confinada. Las estructuras se encuentran en buen estado de conservación.

En términos generales, se puede señalar lo siguiente sobre su infraestructura:

1. El 3° piso presenta un déficit de sala de conferencia, que actualmente es para un aforo de 100 personas, cuando la demanda real es para un aforo de mínimo 200 personas.
2. El centro de datos no cumple con los estándares de calidad y ubicación técnica, pues no es conveniente su emplazamiento del sótano.
3. Se requiere una modernización de sus instalaciones, mobiliario y equipos.
4. Con relación al edificio, su diseño arquitectónico es funcional y de carácter institucional, sin embargo, no cubre lo indicado en los puntos a y b.
5. Ante la situación de la pandemia del COVID-19, el personal administrativo ha venido trabajando de manera remota y presencial, en tal sentido, el aforo de los ambientes de las oficinas se ha cubierto parcialmente en los 4 pisos y 1 sótano del local del edificio Raúl Porras Barrenechea.

Casa Grace (Inmueble en Cesión en uso)

El inmueble está ocupado por instalaciones del Ministerio de relaciones Exteriores. Se encuentra ubicado en el Jr. Lampa N° 580, Distrito de Lima, cuenta con un área construida estimada de 937.45 m² y consta de 1 piso más 1 Mezzanine. En esta infraestructura se desarrollan actividades referidas a trámites consulares, consta de un área de atención al público y otra de oficinas administrativas.

Las estructuras predominantes son de pórticos y techos de concreto armado. Los muros son de albañilería confinada. Las estructuras se encuentran en regular estado de conservación. Fue acondicionada en el año 2013, con algunos acondicionamientos como la creación del mezzanine, de una estructura separada del edificio principal.

En términos generales, se puede señalar lo siguiente sobre su infraestructura:

- a. El aforo existente de la zona de atención al público del Hall principal es insuficiente, pues se utiliza el Pasaje Acuña como espacio adicional para cubrir lo requerido para filas de espera y sillas. Se constata que el nivel de afluencia de personas es elevado, lo que excede el nivel de aforo permitido.
- b. Se aprecia un grado de hacinamiento en cuanto a las oficinas del mezzanine.
- c. No se cumple eficientemente con las normas del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) sobre seguridad y medios de evacuación (escaleras). La circulación de escape de la zona que pertenece al Ministerio de Economía y Finanzas (2° y 3° piso), cruza la zona de hall de atención y espera. Asimismo, el pasadizo no es lo suficientemente ancho como para asegurar una evacuación fluida. Asimismo, las escaleras que conectan el 1° piso y el mezzanine son de tipo caracol, lo cual está prohibido según el Reglamento Nacional de Edificaciones.
- d. El sistema de aire acondicionado funciona de manera deficiente en toda la edificación.
- e. Existe un déficit de espacio de almacenamiento de archivos y de material de oficina.
- f. No cuenta con un área de estacionamiento propio que cumpla la normatividad vigente.
- g. Otras deficiencias arquitectónicas y seguridad:
 - ✓ Los pisos de alfombra y madera carecen de aplicación ignífuga.

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

- ✓ Cafetín del segundo piso carece de ventilación.
- ✓ Puertas y circulaciones obstruidas por áreas de archivo y depósito en ambos niveles.
- ✓ Las estanterías y muebles de oficina se encuentran sin fijación.
- ✓ Acabado antideslizante en escaleras desgastado.

Edificio Rímac (Inmueble alquilado)

El inmueble está ubicado en el Jr. Lampa 247 colindante al Pasaje Acuña, Distrito de Lima. Se trata de una edificación de 8 pisos, de una antigüedad aproximada de al menos 50 años. Actualmente, el Ministerio de Relaciones Exteriores ocupa parcialmente algunos pisos a fin de cubrir el déficit de áreas para oficina que cuenta en su sede central.

Los muros son de albañilería confinada. Las estructuras se encuentran en regular estado de conservación.

En cuanto al emplazamiento de las oficinas dentro del edificio, se puede apreciar que existe una disgregación de espacios, distribuyéndose por sectores y diferentes pisos de la edificación, no estando debidamente integradas o agrupadas.

Se incumple con algunas normas sobre distanciamiento máximo a salidas y vías de evacuación contempladas en el Reglamento Nacional de Edificaciones - RNE.

No cuenta con un área de estacionamiento propio que cumpla con la normatividad vigente.

Ante la situación de la pandemia del COVID-19 durante el 2020, el personal administrativo ha venido trabajando de manera remota y presencial, en tal sentido, se ha reducido el aforo de los ambientes a menos del 50% de las oficinas de este edificio.

Se viene evaluando declinar la renovación de contratos de alquiler de algunas oficinas, pues ya no se vienen utilizando al 100%.

Casa Cavali (Inmueble alquilado)

El inmueble está ubicado en el Pasaje Acuña colindante a la Casa Grace, Distrito de Lima, y tiene una antigüedad de 40 años. El edificio cuenta con un área construida estimada de 1394.93 m² y consta de 03 pisos, 01 sótano y 01 azotea.

En esta edificación se desarrollan actividades referidas a trámites consulares y rendición de cuentas. Consta de un área de atención al público en el primer piso y de oficinas administrativas en el 2° y 3° piso.

Las estructuras predominantes son de pórticos y techos de concreto armado. Los muros son de albañilería confinada. Las estructuras se encuentran en regular estado de conservación.

La Casa Cavali fue acondicionada en el 2016-2017, con algunas mejoras tales como la creación de compartimientos administrativos a base de mobiliario y paneles de aluminio en el edificio principal.

No cuenta con un área de estacionamiento propio que cumpla con la normatividad vigente.

Ante la situación de la pandemia del COVID-19 durante el 2020, el personal administrativo ha venido trabajando de manera remota y presencial, en tal sentido, se ha reducido el aforo en las oficinas a menos del 50%.

Se viene evaluando declinar la renovación de contrato de alquiler, pues ya no se viene usando este espacio al 100%.

0063

0063

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

3.5.1.2 Inmuebles Protocolares y Culturales

Palacio de Torre Tagle

El inmueble está ubicado en el Jr. Ucayali N° 363- Cercado de Lima, cuenta con un área construida de 3,050 m2 y consta de 02 pisos más azotea.

En la edificación funciona el despacho del Canciller, del Viceministro y de la Dirección General de Política. Esta edificación es considerada Monumento Histórico de la Ciudad de Lima. Es una edificación emblemática, de gran riqueza arquitectónica por su ornamentación y trabajos en la fachada, así como sus artonados de madera, representativos de la arquitectura virreinal limeña. El inmueble data del siglo XVIII.

Las estructuras predominantes son de muros portantes de adobe y ladrillo, techos de entramado y vigería en artonado de madera. Se encuentran en buen estado de conservación, aunque requiere de un estudio de evaluación estructural más exhaustivo, a fin de asegurar su adecuada conservación y seguridad.

En términos generales, se puede señalar lo siguiente sobre su infraestructura:

- a. Al tratarse de una edificación del siglo XVIII, se requiere un trabajo de conservación y restauración periódicos, a fin de mantener el inmueble en óptimas condiciones.
- b. Asimismo, la tipología arquitectónica de tipo casa solariega señorial se adapta para el uso de tipo protocolar, especialmente para las reuniones diplomáticas del Canciller.
- c. No es un inmueble que se pueda acondicionar para un uso intenso de oficinas administrativas, por ser monumento histórico con uso prioritariamente protocolar. No es factible remodelarlo o acondicionarlo.
- d. Requiere de un sistema de evacuación pluvial en los techos, en prevención de posibles filtraciones a los ambientes internos de la edificación
- e. No cuenta con un área de estacionamiento propio que cumpla con la normatividad vigente.

Centro Cultural Inca Garcilaso (local propio)

El inmueble, conocido también como Casa Aspíllaga, está ubicado en el Jr. Ucayali N° 391- Cercado de Lima. Es una edificación que alberga salas de exposición, 2 patios, una biblioteca y algunas oficinas administrativas del Ministerio de Relaciones Exteriores, con un área construida de 2,300 m2. Consta de 02 pisos más azotea.

Por su ornamentación y trabajo en la fachada, es una edificación de estilo arquitectónico republicano, representativa de la arquitectura limeña, que ha sufrido modificaciones a lo largo de su historia. La Casa Aspíllaga fue construida en la década de 1680, pero, debido a las remodelaciones y ampliaciones de los últimos dos siglos, ha perdido sus rasgos coloniales y hoy luce el aspecto republicano mencionado, que combina los estilos de los siglos XIX y XX.

Las estructuras predominantes son de sistema constructivo de muros portantes de adobe (1° piso) y quincha (2° piso), techos de entramado y vigería de madera, pisos de madera y mármol.

El Centro Cultural Inca Garcilaso se encuentra en un estado de conservación aceptable requiriendo trabajos de mantenimiento y restauración en los componentes de carpintería de madera, tales como las ventanas, puertas, balcones de antepecho, pisos de madera y mármol.

De manera similar al Palacio de Torre Tagle, se requiere de un estudio de evaluación estructural más exhaustivo, a fin de asegurar su adecuada conservación y seguridad. También requiere de un sistema de evacuación pluvial en los techos, en prevención de posibles filtraciones a los ambientes internos de la edificación.

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

En términos generales, se puede señalar lo siguiente sobre su infraestructura:

- a. Al tratarse de una edificación del siglo XVIII - XIX, se requiere un trabajo de conservación y restauración periódicos, a fin de mantener el inmueble en óptimas condiciones. Es importante mencionar que la carpintería de madera en ventanas, puertas, balcones de antepecho, cornisas, pisos de madera y mármol requieren trabajos de conservación.
- b. Asimismo, la tipología arquitectónica del Centro Cultural se adapta a un uso de tipo museográfico, cultural y para conferencias.
- c. No es un inmueble que se pueda acondicionar para uso intenso de oficinas administrativas. Por su sistema constructivo tradicional de adobe y quincha, no es factible remodelarlo o acondicionarlo.
- d. No cuenta con un área de estacionamiento propio que cumpla con la normatividad vigente.

3.5.2 PRINCIPALES LIMITACIONES

Déficit de cobertura de aforo y servicio

En los últimos años, operando de manera presencial con el total de asistencia de personal, los locales mencionados se encontraban sobrecongestionados, incumpliendo de esta manera las normas técnicas de seguridad en cuanto a índices de ocupación y dimensionamiento de las circulaciones. La mayor demanda de espacios ha originado que se tenga que acondicionar en forma provisional ambientes en lugares poco óptimos. Asimismo, se presenta un déficit de espacio para cobertura de aforo destinado a la atención al público usuario, así como para reuniones de eventos de índole diplomático, servicios, sala de conferencias, depósitos y archivos.

Por otro lado, existe una dispersión de las oficinas dedicadas a trámites consulares, que funcionan en los locales del Edificio Carlos García Bedoya, Casa Grace y Casa Cavalli, los que deberán agruparse para un óptimo funcionamiento.

La evaluación se realiza sobre la totalidad de áreas administrativas y de línea que desarrollan sus actividades en condiciones no adecuadas, entendiéndose por adecuadas aquellas que cuenten con:

- Una superficie acorde a sus funciones con un mínimo de **9.5 m²/persona y las áreas complementarias al uso administrativo del sector MRE de acuerdo al RNE**, esto da por consecuencia que se tenga *déficit de cobertura de las brechas de infraestructura para la Sede Central del Ministerio de Relaciones Exteriores.*
- Infraestructura que tenga calidad arquitectónica (funcionalidad, accesibilidad vial, buen estado de conservación de la edificación, seguridad y estética de acuerdo al propósito, ajustado a norma y la eficiencia).
- Proximidad a la sede principal del Ministerio.
- Las áreas administrativas y de línea cuentan con el personal necesario, así como mobiliario y equipamiento informático adecuado para el desarrollo de sus funciones.
- Se estima un déficit de un área de 28,761.09 m², considerando la brecha de locales propios, en concesión o alquiler, y tomando consideraciones normativas de aforo, uso administrativo, requerimientos funcionales para la actividad diplomática, y áreas complementarias al uso administrativo, ello de acuerdo al RNE y otras normas, así como el aumento de personal administrativo.
- Ante la situación de la pandemia del COVID-19 durante el 2020, y a la nueva modalidad de trabajo (remota/mixta para el personal administrativo y presencial sólo para los directores), se ha reducido temporalmente el aforo de los ambientes a menos del 50% de las oficinas.

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

Dispersión o segregación del emplazamiento de algunas oficinas del MORE

En las edificaciones que se ubican en el Centro Histórico de Lima, se ha evidenciado una profunda dispersión en cuanto al emplazamiento de las oficinas de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares (DGCPPE y AC). Específicamente, una misma subdirección se halla ubicada en diferentes edificios, a pesar de que sus oficinas tienen vinculación funcional.

Considerando el crecimiento de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, producto de los proyectos aprobados en el marco del Programa Presupuestal N°0062: Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior, la dispersión impide que los trabajos Consulares que realiza el MRE queden debidamente zonificados en un solo sector espacio-funcional. Además, no concentra al personal que labora en esta dependencia en un local único, dificultándose la efectividad y nivel de producción, y entorpeciendo la atención al público, siendo el perjudicado directo el ciudadano.

Se ha visto a su vez necesario el traslado de las dependencias de la Oficina de Tecnología de la Información a la Casa Grace, las mismas que requieren la mejora en acondicionamiento del área de mantenimiento de equipos.

Altos costos de alquiler de los Locales

Se informa el alto costo de alquiler de los locales (6) del Ministerio de Relaciones Exteriores ubicados en Lima Metropolitana. El costo anual en dólares americanos asciende a USD 642,057.36, lo que significa un monto de S/. 2'317,827.09 anuales (al tipo de cambio 1 \$ = 3.61 soles), sin considerar los gastos propios de arbitrios, mantenimiento, y servicios generales para estos 6 locales alquilados en Lima por parte del MRE.

Locales en Cesión de Uso

Se viene evaluando dos locales en cesión de uso: la Casa Grace (propiedad del MEF) y el 4to piso del Edificio Cartagena (propiedad de la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones). Actualmente, en vista de la pandemia por el COVID-19, se viene prestando atención a los usuarios en ambos locales, previa cita a través de la plataforma de atención virtual del MRE. Esto ha reducido el aforo de manera temporal a un 40%.

El primero de ellos presenta deficiencias en cuanto a la cobertura de aforo según la demanda, normativa de seguridad y cobertura de espacio para archivos y depósitos. El local se encuentra en condición de Cesión en Uso a través de un convenio suscrito con el Ministerio de Economía y Finanzas. Cabe además destacar que la Oficina de Trámites Consulares, que opera en la casa Grace, viene evidenciado una necesidad de ampliación de sus servicios.

En el caso de la Casa Cartagena, este local presenta deficiencias en cuanto al cumplimiento de normas técnicas de seguridad para los medios de evacuación, según el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE). Asimismo, ante el crecimiento de la demanda de refugios, principalmente causada por la crisis en Venezuela, el aforo de este local resulta insuficiente para la demanda existente.

Acciones que viene desarrollando la Cancillería para la reducción de la brecha en el servicio

En el 2018 la Cancillería formuló y aprobó el estudio de pre inversión orientado al mejoramiento del servicio de la sede central por un monto de S/ 144, 882,161. El proyecto contemplaba la adquisición de un inmueble para la adecuación y ampliación de la sede central, cuya adquisición estaba superditada a la venta del inmueble de propiedad de la Cancillería ubicada en la calle Coronel Portillo, San Isidro. Se realizaron las gestiones ante la Superintendencia de Bienes

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

Nacionales (SBN) para llevar a cabo la venta del inmueble a través de una subasta pública, que quedó desierta.

El 2020, debido a los efectos de la pandemia por el COVID-19 y a fin de reducir los riesgos de contagio en el sector público, el Estado planteó modalidades de trabajo remoto y semipresencial, reduciendo el aforo de personal en las instalaciones físicas. Ante esta situación, y de perdurar las modalidades de trabajo establecidas durante la pandemia, se planteará reevaluar la pertinencia de ejecutar un proyecto orientado a implementar una nueva sede central.

3.5.2 AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

3.5.2.1 Estado situacional

Para el desarrollo de sus funciones, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional cuenta con un inmueble en cesión de uso, que cuenta con cuatro pisos. A continuación, se presenta el detalle descriptivo del estado situacional de la infraestructura, por cada piso del inmueble:

A. Primer piso

Los ambientes que se encuentran ubicados en el primer piso son:

- Almacén Central y Patrimonio.
- Servicios Higiénicos para Damas y Caballeros.
- Ambiente del área de Servicios de Limpieza.
- Archivo Central de la APCI (02 personas permanentes, considerando que todo el personal de la APCI realiza búsquedas de documentos constantemente en el mismo ambiente).
- Centro de Datos.
- Recepción, Mesa de Partes.
- Central Telefónica.
- Lactario.
- Cochera (05 vehículos).
- Dirección de Operaciones y Capacitación – DOC.
- Secretaría Técnica de la Comisión de Infracciones y Sanciones – CIS.

Almacén Central y Patrimonio

Almacén y Patrimonio comparten un ambiente para los productos que adquiera la entidad, así como aquellos bienes de los Patrimonio está a cargo de. Adicionalmente, en este año (2021) se ha hecho más crítico el almacenamiento de muebles deteriorados, utilizándose temporalmente el techo del primer piso hasta que se encuentre una solución más adecuada.

Asimismo, en el almacén también se encuentran guardados materiales de uso del personal de limpieza, algunos de ellos inflamables y que constituyen un riesgo de siniestro.

Servicios higiénicos

Los Servicios Higiénicos del primer piso son de uso compartido por el personal de la APCI (primer piso) y el público en general. Están constituidos por dos ambientes adyacentes, uno para uso de varones y uno para mujeres, los cuales, entre la cantidad de personal que labora

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

en el primer piso (30 personas aproximadamente) y el público, no son suficiente para afrontar la demanda.

Cabe precisar que se ha mejorado la adecuación de cables eléctricos al exterior de los ambientes de los servicios higiénicos; sin embargo, este espacio también es utilizado para depositar diversos materiales, bienes o muebles.

Ambiente de servicio de limpieza

El personal de limpieza no tiene un espacio adecuado para realizar sus actividades, tales como lavar los trapeadores, trapos, y otros implementos. Tampoco cuentan con espacio para guardar los implementos y herramientas de limpieza: aspiradora, lustradora, escobillas, galoneras, lejías, baldes, ceras, etc.

Ambiente de la central telefónica

El ambiente de la central telefónica, que es administrada por una persona invidente, a pesar de los arreglos que se han efectuado, continúa siendo un espacio reducido y por lo tanto inadecuado.

Dirección de operaciones y capacitación – DOC

El ambiente de la Dirección de Operaciones y Capacitaciones ha sido mejorado, lográndose una mejor distribución de los puestos de trabajo.

Ambientes del archivo central

Los ambientes del Archivo Central de APCI han sido mejorados sustancialmente, contándose con dos equipos de aire acondicionado, cambio de pisos, recableado de instalaciones eléctricas, pero aún resulta insuficiente para las actividades de transferencia documental por ser un espacio muy reducido.

Secretaría técnica de infracciones y sanciones – CIS

El ambiente de la Secretaría Técnica de Infracciones y Sanciones – CIS, ha sido mejorado, contribuyendo con un mejor desarrollo de las actividades laborales del personal permanente (3 miembros) en el horario normal de trabajo. No obstante, sigue siendo inadecuado para las sesiones de la Comisión de Infracciones y Sanciones (3 personas adicionales) que utilizan el mismo ambiente.

Ingreso principal /área de cochera/ estacionamiento de vehículos

No se cuenta con estacionamiento adecuado ni suficiente para los vehículos. El ingreso a las instalaciones de la APCI es compartido por vehículos y peatones, tanto para el personal como para visitantes de la APCI). Es decir, la única puerta de acceso es a través del estacionamiento, existiendo un riesgo de accidentes.

Se debe precisar que la única vereda de ingreso peatonal suele estar en frecuente reparación por agrietarse debido al peso de los vehículos, que- por el reducido espacio- se suben a la vereda para estacionarse.

B. Segundo piso

Dirección de políticas y programas – DPP

Se mejoraron los ambientes de la Dirección de Políticas y Programas, retirando paneles y reorganizando los escritorios para una mayor comodidad; sin embargo, las mejoras se han efectuado utilizando sistema de construcción ligera y temporal.

Dirección de gestión y negociación internacional – DGNI

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

Se mejoraron los ambientes de la Dirección de gestión Internacional, realizando una mejor distribución de los espacios para los puestos de trabajo; sin embargo, las mejoras se han efectuado utilizando sistema de construcción ligera y temporal, faltando espacios para los archivos de gestión.

Dirección de fiscalización y supervisión – DFS

En esta Dirección se reorganizaron los muebles, para un mejor espacio de trabajo; sin embargo, por falta de espacio, dentro del ambiente se encuentra instalado un switch de redes informáticas y un tablero eléctrico, los mismos que emiten ruidos y radiación que pueden afectar la salud del personal.

C. Tercer piso

Estos ambientes presentan grietas en las paredes que se reparan constantemente y que tienden a aumentar o abrirse, por la humedad y antigüedad del edificio, lo cual genera un riesgo para el personal y visitas de la APCI. Por falta de espacio, se acumulan cajas de materiales de trabajo en el área de comunicaciones.

D. Cuarto piso

Se puede observar que algunas columnas están rajadas y deterioradas debido a la humedad. Actualmente han sido masilladas y pintadas, sin solucionar el problema principal, que deviene de un techo con material ligero que permite el paso de la humedad. Asimismo, se observan columnas de madera apollilladas a pesar que estas fueron cambiadas, existiendo un riesgo de siniestro.

Se debe precisar que los techos han sido reparados parcialmente en las zonas más críticas; sin embargo, esta reparación no soluciona el problema central, ya que el techo de todo el cuarto piso se debe cambiar en su totalidad por su antigüedad y deterioro.

Cabe indicar que existe sobrepeso en el techo, generado por sus estructuras de madera concebidas con carácter temporal estando estas estructuras a la fecha apollilladas y deterioradas por el tiempo y la humedad.

E. Ambientes varios

En el edificio existen cables de energía eléctrica que se encuentran deteriorados debido a la antigüedad de los mismos, por lo cual se requiere hacer un nuevo tendido general de la infraestructura eléctrica.

Existen reducido espacio externo para colocar los compresores de los equipos de aire acondicionado.

Asimismo, existen múltiples tuberías que sirven para el desfogue de agua de los equipos de aire acondicionado, los mismos que – por ser sistemas individuales- originan que las tuberías tengan que llevar el agua a un canal de desfogue único, generando moho en las paredes y techos adyacentes, siendo conveniente tener un sistema integrado de aire acondicionado.

3.6

SERVICIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La Política Nacional Antártica busca impulsar el proceso de fortalecimiento de la presencia del Perú en la Antártida y de cooperación en el marco del Tratado Antártico, en un escenario internacional en el que debe profundizarse la protección del medio ambiente y la investigación científica frente a los desafíos que el cambio climático, la actividad humana y el desarrollo tecnológico representan para el futuro de la región antártica y la humanidad. En la actualidad, el Perú cuenta con una Estación Científica en la Antártida Machu Picchu (ECAMP) construida en 1989, la cual tiene por finalidad albergar el personal y el equipamiento necesario para el desarrollo de las investigaciones científicas que se realizan como parte del Programa Nacional Antártico, investigación que el Perú está obligado a desarrollar como Parte Consultiva del Tratado Antártico. La ECAMP es una estación científica temporal, se ejecutan actividades únicamente en los veranos australes (de diciembre de marzo) y se halla instalada en un medio geográfico que está sometido a un clima extremo, caracterizado por muy bajas temperaturas y formaciones de hielo que se presentan durante un promedio de 8 meses al año. Desde su creación, la ECAMP solo ha recibido el mantenimiento mínimo necesario para asegurar su operatividad básica, por lo que se requiere las intervenciones correspondientes dentro de su infraestructura a fin de cumplir de manera adecuada las actividades de investigación.

La Antártida en gran medida regula el clima y las corrientes marinas continentales, por tanto, es importante participar en los foros y procesos asociados, y apoyar todos los esfuerzos mundiales para la preservación de su ecosistema. El conocimiento cabal de la Antártida puede permitir el mejor entendimiento nuestro planeta, su historia, sus procesos, su evolución y por tanto responder a una serie de interrogantes claves, relacionados, por ejemplo, con el cambio climático, la evolución y el comportamiento de los ecosistemas, la diversidad biológica y sus fluctuaciones.

3.6.1 Estado Situacional

El Perú cuenta en la Antártida con una Estación Científica denominada Machu Picchu (ECAMP) que se encuentra ubicada de manera dispersa contando con módulos independientes. Las edificaciones que actualmente se encuentran fueron construidas en forma progresiva siendo la más antigua el módulo principal de vivienda y el refugio que fueron ejecutadas hace 32 años y que han cumplido su vida útil, las cuales se encuentran aparentemente conservadas debido al mantenimiento anual realizadas por la Compañía de Operaciones Antárticas (COA) del Ejército del Perú. Sin embargo, las inclemencias del tiempo han ocasionado deterioro sobre todo en las partes bajas y bases estructurales de los módulos.

La ECAMP ha crecido con las ampliaciones que carecen de un diseño de planeamiento integral del conjunto, respetando algunos criterios importantes como la conservación de áreas que cuenten con población representativa de especies de flora como los líquenes.

A continuación, se incluye una detallada descripción del estado de cada una de las áreas componentes de la ECAMP. Cabe precisar que esta información, ha sido extraída de la información proporcionada por el Ing. Warren Ortiz Padilla, Especialista en Infraestructura de la Oficina General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien participó en la campaña ANTAR XXIV.

- 1) Módulo vivienda (Módulo de alojamiento de la Compañía de Operaciones Antárticas y del personal científico).
- 2) Cocina y comedor.
- 3) Proveeduría.

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

- 4) Casa Fuerza.
- 5) Taller de carpintería.
- 6) Taller de soldaduría y acopio.
- 7) Refugio.
- 8) Módulo de Laboratorio.

3.6.2 Principales limitaciones

La Estación Científica Machu Picchu cuenta con serias limitaciones en su infraestructura que no contribuye con la realización de actividades científicas y de investigación. Estas limitaciones se señalan a continuación:

Áreas no funcionales

Las edificaciones que forman el conjunto de la estación han sido construidas en diferentes momentos y en función de lo que se consideraba necesario en el marco de cada campaña por el Jefe de Expedición de turno. Se emplearon también en su construcción diversas técnicas y materiales que han sido afectados por el tiempo y además superados por otros más modernos que ofrecen mejores prestaciones y funcionalidad.

El diseño lineal disperso de la estación ocasiona que se generen circulaciones principales exteriores de módulo a módulo, exponiendo a las inclemencias del clima al personal científico y técnico que permanece de forma temporal en dicha estación y que se agravaría si es que se convierte a una estación permanente. Por ello se recomienda, en base al estudio de estaciones modernas concentrar los ambientes en bloques centralizados, con el mínimo de circulación exterior, minimizando costos de instalaciones eléctricas y sanitarias.

La mayoría de módulos cuentan con ventanas muy pequeñas que limitan la visibilidad para las actividades diarias al interior de los ambientes (módulo vivienda), obligando a tener encendido las luminarias durante todo el día realizando un consumo excesivo de energía y de combustible (combustible empleado para la operación del grupo electrógeno).

Deterioro de la infraestructura

Los exteriores de la ECAMP presentan estructuras que evidencian antigüedad, avanzado estado de corrosión en algunas de sus partes, techos desgastados y desgaste en general. Cabe precisar que las áreas que conforman la Estación Científica Antártica Machu Picchu cuentan con diseño de construcción diverso, uso de diferente material empleado para cada área y consecuentemente, su estado de conservación es también distinto.

Las estructuras tanto de las bases y vigas inferiores de soporte del piso se encuentran deterioradas por las inclemencias del tiempo y por estar al contacto directo a la nieve, el cual hace más difícil realizar su mantenimiento presentando paneles pandeados, columnas y vigas inferiores con el fierro descascarado. Asimismo, se ha podido observar algunas bases de concreto (zapatas) se encuentran a la intemperie, siendo un peligro latente de desplazamiento de las columnas y vigas de la estructura general de dicho módulo.

En el marco de la campaña ANTAR XXIV efectuada en el primer trimestre del 2017, luego de dos años sin brindar mantenimiento a la estación debido de la postergación de la misma, se pudo evidenciar daños en estructuras e instalaciones, sobre todo en los falsos techos, lo que daba lugar a filtraciones durante el periodo de desarrollo de la campaña.

Del mismo modo, debido a la crisis sanitaria y financiera originada por el COVID-19, se ha postergado la realización de la ANTAR XXVIII para el verano austral comprendido entre

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

diciembre de 2020 y marzo de 2021, lo que conlleva a que la ECAMP sufra mayor deterioro y daños de lo habitual.

Problemas en los servicios eléctricos

Existe también un problema relacionado con el suministro del fluido eléctrico, el cual resulta extremadamente riesgoso dado que las filtraciones de agua se producen por los mismos espacios compartidos por cables y conexiones eléctricas.

El consumo total de energía ha venido incrementando en forma progresiva, sin ningún planeamiento y reforzamiento de las redes principales. Además, el calibre del conductor principal no responde a un cálculo de distancias y el sobreconsumo por el uso de nuevos equipos eléctricos, se generan caídas de tensión que afectan el funcionamiento de los grupos electrógenos, las redes y accesorios eléctricos. También, se ha podido observar las siguientes deficiencias de la red eléctrica:

- Deterioro progresivo de los tableros de distribución general y por módulos.
- La adecuación y ampliación de distintos circuitos de módulos como la Proveduría de la cocina, que se conectan a tableros de distribución sin respetar la máxima cantidad de puntos de alumbrado y tomacorrientes normados.
- La utilización de alambre eléctrico, conexiones y empalmes no reglamentarios, que ha generado recalentamiento de algunos circuitos.
- Uso de accesorios como interruptores y tomacorrientes antiguos.
- Calentadores de agua deteriorados por el clima y que no responden al consumo diario.
- El empleo de equipos de alto voltaje como estufas eléctricas individuales y sistemas de calentamiento de agua.
- De acuerdo a lo diagnosticado, se recomienda que se opte por un cambio total del sistema integral de las instalaciones eléctricas, acondicionando las tecnologías de punta en cuanto a ahorro de energía, consumo eficiente y distribución de tableros y llaves termo magnéticas de buena calidad con sus respectivos pozos puesta a tierra, cumpliendo con la normativa vigente.

3.6.3 Propuesta de solución a la problemática

Con la finalidad de solucionar la problemática descrita en los párrafos precedentes, se plantea una propuesta de capacidad operativa adecuada para las investigaciones científicas, siendo la que a continuación se detalla:

- Infraestructura de la estación que guarde relación con el entorno, no afecte su conservación y sea autosustentable.
- Materiales constructivos de la base y sistemas de servicios básicos resistentes al medio ambiente y a las bajas temperaturas de la Antártida.
- Capacidad instalada para albergar aproximadamente 120 personas (sector científico: 45 hombres y 45 mujeres diferenciado por género, sector logístico: 30 hombres y mujeres)
- Módulo de refugio (120 personas)
- Módulo de casa fuerza (generadores de energía, paneles solares, turbinas de viento u otras fuentes de energía)
- Módulo de garaje para vehículos
- Módulo de oficinas-administrativo (oficina de trabajo, biblioteca, sala de reuniones, auditorio)
- Módulo recreacional
- Módulo de servicios (baños, duchas, lavanderías, servicio médico, tóxico)
- Módulo de control y comando (control meteorológico, comunicaciones, comando, antenas)
- Área de embarco y desembarco
- Área de helipuerto
- Módulo de sistema de tratamiento de agua doméstica
- Módulo de cocina-comedor (cocina, comedor, alacenas y depósitos de alimentos)

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

- Módulo de alojamiento (alojamiento de científicos y de personal de mantenimiento de la estación)
- Módulo de laboratorios (zona seca, zona húmeda, meteorología, almacenes, análisis químico)
- Módulo de talleres (carpintería – soldadura – tratamiento residuos sólidos, mantenimiento)

Acciones que viene desarrollando la Cancillería para la reducción de la brecha en el servicio

En el año 2019 la Cancillería gestionó recursos ante el Ministerio de Economía y Finanzas para el financiamiento del estudio de pre inversión a nivel de perfil por un monto de S/ 800,000, debido a la complejidad del proyecto los procesos de convocatoria para la elaboración del estudio de pre inversión quedo desierta. Sin embargo, la necesidad de mejoramiento de la infraestructura de la ECAMP persiste, por lo que la Cancillería ha programado dentro de su PMI la implementación de dicho proyecto. Se espera contar con los recursos necesarios para la elaboración de dicho estudio.

3.7

SERVICIOS DE INFORMACIÓN

A continuación, se presenta el detalle de los servicios de información que se brindan en la Cancillería con relación a las tecnologías de la información, así como las respectivas limitaciones:

Cuadro N° 09: Estado situacional del servicio de tecnología e información

Servicios de información	Descripción	Limitaciones
Administración del Centro de Datos	Servicio orientado a garantizar la operatividad del Centro de Datos Principal de manera ininterrumpida, para que el conjunto de servicios y sistemas de información de la Institución, se encuentren disponibles.	<p>Centro de Datos Principal (CD):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación con riesgos de inundación. • Capacidad estructural de las edificaciones en las Sedes del MRE. • Seguridad física. • Garantizar la energía eléctrica de manera ininterrumpida y de calidad. • Falta de un Centro de Datos Alterno (CDA). • Disponibilidad de ubicaciones para contar con un CD y/o un CDA.

0000

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

		<ul style="list-style-type: none"> • Falta de sistema contra incendios y detectores de humo. • Capacidad de mantener la vigencia tecnológica del equipamiento de servidores, de comunicaciones y de seguridad informática. • Equipamiento de UPS antiguos y sin mantenimiento.
Administración de Redes LAN, WIFI y WAN con sus equipos de comunicaciones.	Planificación, instalación, mantenimiento, monitoreo, aseguramiento y optimización de la conectividad y transmisión de datos en la red local, red extendida o Internet ya sea por medio alámbrico o inalámbrico, así como el establecimiento de criterios para la adecuada segmentación de las comunicaciones en la red Institucional.	<ul style="list-style-type: none"> • Conexión inalámbrica a Internet independizada de la red Institucional para invitados. • Falta de implementación de conexiones redundantes entre los edificios centrales. • Capacidad de mantener la vigencia tecnológica del equipamiento de comunicaciones.
Implementación y administración de interconexión con las Sedes y Misiones en el exterior	Conjunto de actividades para la implementación y seguimiento de la interconexión a la red Institucional con las Sedes y Misiones en el exterior, utilizando KBCS (Kit Básico de Comunicaciones Seguras) o Tokens, cumpliendo con los protocolos de seguridad requeridos.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad, para implementar rápidamente el KBCS, en las Misiones en Exterior, a causa de la distancia geográfica. • La implementación del KBCS en las Misiones en el Exterior, se debe efectuar de manera presencial por profesional capacitado del MRE debido al impacto en la red de la Misión y para el resguardo de información por seguridad. • Limitado presupuesto de la Misión para abordar la modalidad KBCS. • Cumplimiento de los requerimientos técnicos por parte de la Misión. • Falta de mecanismos de gestión y control de la red informática de la Misión desde la Sede Central. • Limitada cantidad de dispositivos de seguridad token que aseguren el acceso a la red privada virtual, con doble factor de autenticación con relación a la cantidad de funcionarios que requieren acceso más aún debido al incremento del trabajo remoto por COVID-19.

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

<p>Cableado estructurado</p>	<p>Supervisión del tendido de cableado estructurado de cobre o fibra óptica, como habilitación de puntos de conexión de datos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La categoría y la antigüedad del cableado estructurado para comunicaciones de alta velocidad de transmisión y recepción en cada una de las Sedes. • Capacidad estructural de las edificaciones en las Sedes del MRE.
<p>Administración de servidores de sistemas de información</p>	<p>Comprende la planificación, instalación, mantenimiento, aseguramiento, optimización y monitoreo para garantizar la disponibilidad, rendimiento y escalabilidad del conjunto de servidores para arquitecturas Cliente/Servidor, Web o Distribuidos con los cuales el Usuario Final interactúa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad que tienen los sistemas de información para interoperar con sistemas externos. • Periódica obsolescencia tecnológica de los servidores físicos y complementos. • Esquemas de licenciamiento que varían periódicamente. • Opciones de contingencia en una Sede Alternativa o terceros (hosting, housing, cloud). • Consideraciones para adopción de servicios en la nube fuera del país o alternativas en el Perú.
<p>Administración Servidores de bases de datos</p>	<p>Planificación, instalación, mantenimiento, aseguramiento, optimización y monitoreo para garantizar la disponibilidad, rendimiento y escalabilidad del conjunto de servidores de bases de datos en tecnología como MS SQL Server, Mysql, entre otros, en donde se albergan los datos producidos por los Sistemas de Información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de las bases de datos. • Capacidad de almacenamiento. • Déficit de herramientas para potenciar la administración, optimización y seguridad de las bases de datos y sus datos. • Esquemas de licenciamiento que varían periódicamente. • Opciones de contingencia en una Sede Alternativa o terceros (hosting, housing, cloud). • Consideraciones para adopción de servicios en la nube fuera del país o alternativas en el Perú.
<p>Administración Servidores de aplicaciones de correo electrónico y colaboración</p>	<p>Servicio de planificación, instalación, mantenimiento, aseguramiento, optimización y monitoreo, para garantizar la disponibilidad, rendimiento y escalabilidad de los servidores de la plataforma colaborativa del Ministerio, conformado por Correo Electrónico,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de almacenamiento. • Capacidad de la infraestructura tecnológica de los servidores del Ministerio. • Esquemas de licenciamiento que varían periódicamente.

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

	Comunidades de Colaboración y Mensajería Instantánea.	<ul style="list-style-type: none"> • Opciones de contingencia en una Sede Alternativa. • Consideraciones para adopción de servicios en la nube fuera del país o alternativas en el Perú.
Administración Servidores de archivos	Orientado a la planificación, instalación, mantenimiento, aseguramiento, optimización y monitoreo, para garantizar la disponibilidad, rendimiento y escalabilidad de los servidores que albergan archivos compartidos en red los cuales tienen usos específicos para determinados sistemas de información o usuarios finales.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de almacenamiento. • Capacidad de la infraestructura tecnológica de los servidores del Ministerio. • Esquemas de licenciamiento que varían periódicamente. • Opciones de contingencia en una Sede Alternativa o terceros (hosting, housing, cloud). • Consideraciones para adopción de servicios en la nube fuera del país o alternativas en el Perú.
Administración de medios masivos de almacenamiento y protección de datos	Planificación, habilitación, mantenimiento, aseguramiento, optimización y monitoreo, para garantizar la disponibilidad, rendimiento y escalabilidad de los servidores NAS y SAN, como los mecanismos de protección de datos que se albergan en el Centro de Datos.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de almacenamiento. • Cifrado de archivos de datos. • Opciones de contingencia en una Sede Alternativa o terceros (hosting, housing, cloud). • Consideraciones para adopción de servicios en la nube fuera del país o alternativas en el Perú.
Monitoreo de copias de respaldo de la información institucional	Ejecución, monitoreo y validación de las actividades sobre los planes de respaldo periódico, de los datos producidos por la Institución, a través de sus Sistemas de Información o aquellos que a pedido expreso se considere como parte del plan de respaldo.	<ul style="list-style-type: none"> • Validación de integridad de copias de respaldo. • Capacidad de almacenamiento. • Opciones de contingencia en una Sede Alternativa o terceros (hosting, housing, cloud). • Consideraciones para adopción de servicios en la nube fuera del país o alternativas en el Perú.
Administración de Central Telefónica	Planificación, monitoreo, mantenimiento, aseguramiento y optimización con la finalidad de garantizar la disponibilidad, rendimiento y escalabilidad de la Central Telefónica, así como la habilitación de los teléfonos en las dependencias de la Sede del Ministerio.	<ul style="list-style-type: none"> • Central Telefónica de contingencia ubicada físicamente en el mismo sitio de la Central Principal. • Capacidad de mantener la vigencia tecnológica del equipamiento de la Central Telefónica. • Limitada funcionalidad para brindar servicios de IVR (Respuesta de Voz Interactiva).

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

		<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación de la Central Telefónica limita la gestión y aprovechamiento de los servicios que se suministran en el Centro de Datos.
Gestión de la Seguridad de la Información	<p>Con la finalidad de asegurar la red institucional y la información que se genera en la Institución, es necesario contar con equipamiento de seguridad informática, como son Firewall, WAF, IPS, entre otros, además de aplicar controles de prevención y corrección en materia de seguridad de la información. En vista de lo anterior, es necesaria la planificación, instalación, mantenimiento y monitoreo de las políticas de seguridad de la información de Institución apoyado con el equipamiento de seguridad desplegado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el licenciamiento de software, para estar actualizado con últimos parches para todos equipos informáticos (en uso y nuevos). • Falta de solución para prevención de fuga de información (DLP). • Capacidad de mantener la vigencia tecnológica del equipamiento y software especializado en materia de seguridad informática.
Mantenimiento de estaciones de usuario final	<p>Monitoreo, planificación y mantenimiento preventivo y correctivo, de las estaciones de trabajo asignado a los usuarios finales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Renovación de equipamiento moderno (desktop o laptop) depende del presupuesto.
Desarrollo de Sistemas de Información	<p>Conceptualización, análisis, diseño, construcción y pruebas de sistemas de información a la medida de la Institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de una plataforma integrada en el desarrollo de sistemas para equipos de trabajo y manejo de versiones. • Sistemas en tecnología legada, que aún no pueden ser modernizados.
Soporte informático a usuarios	<p>Gestión de los incidentes y/o requerimientos de operación, administración y seguridad de la infraestructura tecnológica, reportada por los usuarios internos y externos del Ministerio de Relaciones Exteriores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cifrado de discos duros se efectúa de manera manual. • Falta de ambientes para efectuar actividades de entrenamiento con los sistemas de información del Ministerio a los cuales se brinda soporte.
Soporte telefónico a usuarios	<p>Gestión de los requerimientos de los servicios de telefonía fija, telefonía móvil, sistema de comunicación radial y multimedia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos de videoconferencia tiene más de 8 años de antigüedad y sin soporte vigente. • Equipamiento de UPS de los gabinetes de comunicaciones es compartido por dos gabinetes.

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

IV. INDICADORES BRECHA DE LOS SERVICIOS

De acuerdo al diagnóstico realizado en el punto III del presente informe se han elaborado 7 indicadores de brechas por cada servicio que permitirá medir las limitaciones en los servicios analizados y las cuales pueden ser atendidas mediante inversión, las cuales se muestran a continuación:

Cuadro N° 09: Indicadores brecha del Sector Relaciones Exteriores

Tipología de inversiones	Servicios	Indicador brecha Calidad
MISIONES EN EL EXTERIOR	Servicios Consulares	Porcentaje de Oficinas Consulares que operan en condiciones inadecuadas
		Porcentaje de oficinas consulares con circunscripción en zonas de frontera con el territorio peruano que cumplen labores en condiciones inadecuadas
	Servicio de representación diplomática	Porcentaje de las Misiones que realizan servicios de representación diplomática en condiciones de funcionamiento inadecuadas
PASOS DE FRONTERA	Servicio de control fronterizo	Porcentaje de pasos de frontera con instalaciones de control fronterizo que operan en condiciones inadecuadas
SEDE INSTITUCIONAL	Edificación pública	Porcentaje de unidades orgánicas de la Entidad con inadecuado índice de ocupación
INFRAESTRUCTURA DEL PERÚ EN LA ANTÁRTIDA	Ciencia y tecnología	Porcentaje de la capacidad operativa no adecuada para las investigaciones científicas en la Antártida
TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Servicios de información	Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente

A continuación, se presenta un resumen sustento de cada uno de los indicadores:

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

Servicio	Indicador brecha (Calidad)	Sustento
Servicios Consulares	% de Oficinas Consulares que operan en condiciones inadecuadas	Según estimaciones de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares (DGC), en el 2020 el 92.17% de las Oficinas Consulares de carrera presta servicios en condiciones inadecuadas; es decir, tienen limitaciones a nivel de infraestructura y/o equipamiento, sus procedimientos no están estandarizados, entre otros aspectos. Estas limitaciones no permiten una atención idónea a los peruanos en el exterior.
Servicios Consulares Fronterizos	% de oficinas consulares con circunscripción en zonas de frontera con el territorio peruano que cumplen labores en condiciones no adecuadas	Las oficinas consulares con circunscripción en zonas de frontera con el territorio peruano no cuentan con la infraestructura adecuada para el desarrollo de sus labores. En razón a su ubicación geográfica (colindancia fronteriza con el Perú) se caracterizan por brindar, adicionalmente a los servicios consulares, los siguientes servicios: i) servicios de integración y desarrollo fronterizo entre ambos países; y ii) servicios de promoción y protección, de manera transversal, de los intereses del Perú en el exterior. Estas funciones complementarias se sustentan en acuerdos internacionales y/o en declaraciones de interés nacional.
Servicios de representación diplomática	% de las Misiones que realizan servicios de representación diplomática en condiciones de funcionamiento inadecuadas	En las últimas décadas la proyección del Perú en el exterior se ha visto acrecentada con una mayor participación de nuestro país en foros multilaterales, así como con la ampliación de la agenda bilateral con los diversos países con los que el Perú mantiene relaciones diplomáticas. En ese sentido a fin de fortalecer el adecuado trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores, se requiere fortalecer a las misiones que desarrollan labores de acción diplomática, específicamente lo relacionado a la infraestructura de las mismas. De acuerdo a datos brindados por la Oficina de Control Patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores al 2020 el 85.51% de las misiones (embajadas y representaciones permanentes) que realizan representación diplomática presenta infraestructura en condiciones inadecuadas.
Servicio de control fronterizo	% de pasos de frontera con instalaciones de control fronterizo que operan en condiciones inadecuadas	Existen 25 pasos de frontera a lo largo de la zona de frontera del país, de los cuales 15 se encuentran habilitados y operativos. Dentro de estos pasos de frontera existen limitaciones físicas de los Centros de Atención Fronteriza, desde la perspectiva de infraestructura, equipamiento, entre otras. De los 25 pasos de frontera en el 2020 el 88% se encuentran en condiciones inadecuadas.
Edificación pública	% de unidades orgánicas de la Entidad con inadecuado índice de ocupación	Existe un déficit de área destinada para oficinas que se refleja en las condiciones de trabajo que presentan las diferentes ambientes en la que el personal administrativo y diplomático desarrollan su función. Actualmente han sido acondicionados en forma provisional a fin de poder atender una urgente necesidad de atención de personal de las diferentes oficinas. Según el Reglamento Nacional de Construcciones se estima que el área en promedio destinada para oficinas por trabajador es 9.5 m ² /persona, habiéndose calculado que el área en promedio que actualmente utiliza el trabajador es de 5.84 m ² /persona. Sin embargo, en las actuales condiciones generadas por la Pandemia de la COVID 19, y las nuevas modalidades de trabajo remoto y semipresencial el requerimiento en infraestructura de las sedes ha disminuido.
Ciencia y tecnología	% de capacidad operativa no adecuada para las investigaciones científicas en la Antártida	El Perú cuenta con una Estación Científica Antártica Machu Picchu (ECAMP) la misma que se encuentra instalada en un medio geográfico que está sometido a un clima extremo, habiendo recibido actividades de mantenimiento mínimas. A ello se suma las limitaciones existentes en espacios, infraestructura, tecnología y equipamiento necesario en la ECAMP para el desarrollo de las actividades científicas.

0063

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

		<p>Se necesita cumplir con las condiciones recomendables para garantizar la continuidad de las operaciones, las cuales se focalizan principalmente en el Centro de Datos, el cableado estructurado, los enlaces de comunicaciones y aspectos de seguridad informática, las que además se encuentran relacionadas de manera estrecha con la infraestructura de la institución.</p>
--	--	---

Con la cartera de inversiones propuestas para el período 2022-2024, se espera reducir los indicadores brecha de estos servicios, tal como se observa a continuación:

Cuadro N° 11: Valor de la línea de base de los indicadores brecha y metas programadas

Servicio	Indicador brecha (Calidad)	Valor Línea Base del Indicador Brecha (2018)	Meta de Reducción de brecha					
			2019	2020	2021	2022	2023	2024
Servicios Consulares	Porcentaje de Oficinas Consulares que operan en condiciones inadecuadas	92.17%	92.24 %	92.17 %	92.17 %	90.43 %	90.43 %	90.43 %
Servicios Consulares Fronterizos	Porcentaje de oficinas consulares con circunscripción en zonas de frontera con el territorio peruano que cumplen labores en condiciones inadecuadas	100%	100%	100%	100%	100%	100%	88.89%
Servicios de representación diplomática	Porcentaje de las Misiones que realizan servicios de representación diplomática en condiciones de funcionamiento inadecuadas	86.96%	85.51%	85.51%	85.51%	85.51%	78.26%	78.26%

Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones Exteriores 2022-2024

Servicio de control fronterizo	Porcentaje de pasos de frontera con instalaciones de control fronterizo que operan en condiciones inadecuadas	88 %	88 %	84 %	84 %	84 %	84 %	72 %
Edificación pública	Porcentaje de unidades orgánicas de la Entidad con inadecuado índice de ocupación	92.60%	92.60%	92.60%	92.60%	92.60%	92.60%	59.30%
Ciencia y tecnología	Porcentaje de la capacidad operativa no adecuada para las investigaciones científicas en la Antártida	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Servicios de información	Porcentaje de Sistemas de información que no funcionan adecuadamente	44%	44%	44%	44%	44%	44%	44%

0063

**Programación Multianual de Inversiones del Sector Relaciones
Exteriores 2022-2024**

0063

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES

0063

FORMATO N° 04-B:

CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Nombre de la entidad pública:	Ministerio de Relaciones Exteriores
Fecha de elaboración:	30 de octubre de 2018
Sector:	Relaciones Exteriores
Función:	02 Relaciones Exteriores
División funcional:	002 Servicio Diplomático
Grupo funcional:	0002 Servicio Diplomático

NOMBRE DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Criterio de Cierre de Brechas

DEFINICIÓN DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

El Criterio de Cierre de Brechas prioriza las inversiones que estén orientadas al cierre de brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos, el cual se determina en función a los indicadores de brecha de cobertura o calidad, aprobados por el sector.

JUSTIFICACIÓN

Considerando que el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones está orientado al cierre de brechas, este criterio tiene por finalidad dar mayor prioridad a aquellas inversiones orientadas a cerrar brechas que requieren una mayor intervención.

MÉTODO DE CÁLCULO

El criterio de priorización de Cierre de Brechas (Criterio 1), es cancelatorio, por lo tanto la inversión que no esté vinculada a este criterio de priorización, no califica para la cartera de inversiones, aun cuando la inversión este alineada al criterio de priorización de alineamiento al Planeamiento Estratégico.

Para el cálculo del puntaje del Criterio 1, se considera lo siguiente:

CATEGORÍAS	PESO	PORCENTAJE DEL INDICADOR DE BRECHA (Entre 0 y 100)	PUNTAJE DEL CRITERIO 1
Indicador de Brecha de Cobertura	0	IB1	0
Indicador de Brecha de Calidad	0.25	IB2	0.25
TOTAL	$\Sigma = 0.25$		Σ máximo = 25 puntos

Se determina el peso (P1a y P1b) para cada tipo de indicador de brecha (cobertura y calidad), de tal forma que la suma sea 0.25 (precisar dichos valores en la columna de peso); luego se determina si la inversión está asociada al indicador de brecha de cobertura, de calidad o a los dos tipos de indicadores, y se asigna el valor de la brecha nacional que disponga el sector, según corresponda.

Finalmente, se establece un puntaje por cada indicador de brecha, que resulta de multiplicar el peso asignado al tipo de indicador y el valor del indicador de brecha.

Para el Sector los indicadores brechas identificadas para cada tipología de inversiones son de calidad, por lo que el peso para este indicador es de 0.25.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Programación Multianual del Sector Relaciones Exteriores 2019-2021

BASE DE DATOS

La base de datos del indicador de brecha se encuentra publicada en el siguiente enlace:

<http://transparencia.rree.gob.pe/index.php/proyectos-de-inversion-del-sector-de-relaciones-exteriores-5/4-6-programacion-multianual-de-inversiones-periodo-2019-2021-aprobado-en-abril-2014>

SINTAXIS DEL PUNTAJE TOTAL DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN

La forma de cálculo será como se presenta a continuación:

$$PC1 = (P1a * IB1) + (P1b * IB2)$$

Donde:

PC1 = Puntaje del Criterio 1

P1a = Peso asignado al Indicador de Brecha de Cobertura

P1b = Peso asignado al Indicador de Brecha de Calidad

IB1 = Indicador de Brecha 1 (Cobertura)

IB2 = Indicador de Brecha 2 (Calidad)

FORMATO N° 04-B:
CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Nombre de la entidad pública:	Ministerio de Relaciones Exteriores
Fecha de elaboración:	30 de octubre de 2018
Sector:	Relaciones Exteriores
Función:	02 Relaciones Exteriores
División funcional:	002 Servicio Diplomático
Grupo funcional:	0002 Servicio Diplomático

NOMBRE DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Criterio de Alineamiento al Planeamiento Estratégico

DEFINICIÓN DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Este criterio prioriza las inversiones que estén alineadas con los objetivos y acciones estratégicas en función a su prioridad, contenido en la Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Pliego. Asimismo, este criterio prioriza aquellas inversiones que estén vinculadas con la Política General de Gobierno (PGG) a nivel de los lineamientos.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1432, la programación multianual de la inversión debe sujetarse a los objetivos nacionales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

Para el alineamiento de los objetivos de la inversión con el planeamiento estratégico, se considera el PEI ya que este instrumento de planeamiento refleja, a través de sus Acciones Estratégicas Institucionales, los servicios que brinda la Entidad. Asimismo, estos servicios son priorizados en la ruta estratégica del PEI.

MÉTODO DE CÁLCULO

Este criterio también es cancelatorio; por lo tanto, si el objetivo de la inversión no está alineada al PEI¹, no califica para la aplicación de los criterios de la segunda etapa, aun cuando la inversión este alineada a la PGG.

Se aplica en siguientes niveles:

- Vinculación a los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI, este criterio prioriza las inversiones que están alineadas con los Objetivos Estratégicos Institucionales definidos en la Ruta Estratégica del PEI de los pliegos que conforman el sector y sus organismos adscritos².
- Vinculación a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI, este criterio prioriza las inversiones que están alineadas con las Acciones Estratégicas Institucionales³ definidas en la Ruta Estratégica del PEI de los pliegos que conforman el sector y sus organismos adscritos.

¹ El periodo del PEI analizado debe ser consistente con el periodo del PMI.

² Para evaluar las transferencias hacia los gobiernos subnacionales se considera el PEI del Pliego rector del Sector (Ministerio). Por otro lado, para la elaboración de la PMI del Sector, se considera el PEI del Pliego que presenta la iniciativa de inversión.

³ Las Acciones Estratégicas Institucionales están asociadas a los servicios públicos que provee la entidad.

- Vinculación con los lineamientos de la Política General de Gobierno (PGG).

Para el cálculo del puntaje del criterio de alineamiento al planeamiento estratégico se considera lo siguiente:

CATEGORÍAS	PESO	PRIORIDAD SEGÚN LA RUTA ESTRATÉGICA	PUNTAJE DEL CRITERIO 2
Vinculación a los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI	5	Si hay vinculación $POEI = \frac{(\text{Número Total OEI} - \text{Número Prioridad OEI} + 1)}{\text{Número Total OEI}}$ No hay vinculación, POEI = 0	POEI x 5
Vinculación a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI	15	Si hay vinculación, $PAEI = \frac{(\text{Número Total AEI} - \text{Número Prioridad AEI} + 1)}{\text{Número Total AEI}}$ No hay vinculación, PAEI = 0	PAEI x 15
Vinculación con los lineamientos de la PGG	5	Si hay vinculación, PPGG = 5 No hay vinculación, PPGG = 0	PPGG
TOTAL	25		∑ máximo = 25

Donde:

- Número Total OEI, es el número total de Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI.
- Número Prioridad OEI, es el orden de prioridad establecido para cada Objetivos Estratégicos Institucionales con respecto al número total de Objetivos Estratégicos Institucionales.
- Número Total AEI, es el número total de Acciones Estratégicas Institucionales del PEI.
- Número Prioridad AEI, es el orden de prioridad establecido para cada Acción Estratégica Institucional con respecto al número total de Acciones Estratégicas Institucionales. Para ello, todas las Acción Estratégica Institucional se consideran de manera correlativa una vez priorizada los Objetivos Estratégicos Institucionales.

Una iniciativa de inversión es descalificada si no está alineada al PEI, es decir, no está vinculada a ningún OEI ni a ninguna AEI (POEI + PAEI = 0).

Para aquellos casos en los que el objetivo de la inversión está vinculado con más de un OEI, entonces se hará la vinculación con aquel OEI que sea considerado de mayor prioridad. Asimismo, si el objetivo de la inversión está vinculado con más de una AEI, entonces se hará la vinculación con aquella AEI que sea considerada de mayor prioridad, ya que ello permite asignar un mayor puntaje.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente, aprobado con Resolución Ministerial N° 0867-2017/MRE. Política General de Gobierno (PGG).

BASE DE DATOS

No aplica.

SINTAXIS DEL PUNTAJE TOTAL DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN.

El puntaje total de este criterio se determina de la siguiente forma:

$$PTC2 = (POEI \times 5) + (PAEI \times 15) + PPGG$$

FORMATO N° 04-B:

CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Nombre de la entidad pública:	Ministerio de Relaciones Exteriores
Fecha de elaboración:	30 de octubre de 2018
Sector:	Relaciones Exteriores
Función:	02 Relaciones Exteriores
División funcional:	002 Servicio Diplomático
Grupo funcional:	0002 Servicio Diplomático

NOMBRE DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Criterio de Atención a los Ciudadanos en el Exterior

DEFINICIÓN DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Este criterio busca priorizar aquellas inversiones orientadas a fortalecer la atención de los ciudadanos peruanos y extranjeros, que realizan trámites consulares en las Oficinas Consulares del Perú en el exterior.

Se priorizará las inversiones en aquellas Oficinas Consulares que estén orientadas a las siguientes tres variables o categorías: i) realizan la mayor cantidad de trámites consulares, ii) cuentan con inmueble propios; y iii) sus activos se encuentra en muy mal estado.

JUSTIFICACIÓN

Se define a las Oficinas Consulares, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, como los órganos del servicio exterior que dependen orgánicamente del Despacho Viceministerial y funcionalmente de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior. Son responsables de proteger los intereses del Estado y sus nacionales en sus respectivas jurisdicciones, así como de realizar las actuaciones consulares de conformidad con lo establecido en el Reglamento Consular.

Los servicios consulares constituyen un servicio de naturaleza pública que presta el Estado Peruano a sus nacionales y a los extranjeros en el exterior. Este servicio es brindado por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de sus Oficinas Consulares en el que se ofrecen 182 diferentes trámites a la comunidad peruana, siendo los más solicitados los notariales y registrales.

Al mes de abril de 2018, en el que se aprobó la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2019-2021 del Sector Relaciones Exteriores, se contaba con 114 Oficinas Consulares. Asimismo, la brecha de infraestructura definida como "Porcentaje de Oficinas Consulares en condiciones no adecuadas" era del 91.23%. Con la finalidad de contar con un criterio sectorial que permita priorizar las inversiones del Sector, entre ellas las orientadas al servicio consular, se plantea el presente criterio a fin de reducir dicha brecha.

MÉTODO DE CÁLCULO.

Este criterio busca asignar puntaje a aquella tipología de inversiones orientadas a mejorar el servicio consular, para lo cual se le asignará valores obtenidos de acuerdo al método de cálculo de este criterio.

Para el cálculo del valor de cada variable del criterio de priorización: "Criterio de Atención a los Ciudadanos en el Exterior", se considera: i) el peso atribuible a este criterio sectorial, multiplicado por el ii) valor que se obtiene

0006

0063

al analizar cada una de las tres variables que se consideran para priorizar una inversión en oficinas Consulares, tal como se muestra en la siguiente ecuación:

$$P \times \text{Punt } (x) = \text{PT}$$

P = Peso del criterio de priorización.

Punt (x) = Resultado del análisis de variables o categorías para una inversión en una Oficina Consular

PT = Puntaje Total del criterio de priorización.

En caso que una inversión no esté orientada a intervenir o mejorar el servicio consular, y la inversión se encuentre en el marco de otra tipología de inversión, el puntaje obtenido de dicha inversión bajo este criterio y sus variables será de cero (0).

I. PESO DEL CRITERIO

En el Sector Relaciones Exteriores, el Criterio de atención a los ciudadanos en el exterior (Criterio N° 3), tiene un peso de 15 puntos ($P_3 = 15$).

II. ANÁLISIS DE VARIABLES PARA LA INVERSIÓN EN UNA OFICINA CONSULAR

2.1 Variable de categoría de Oficina Consular (C): Determinado por el número de actuaciones consular

En coordinación con la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, dirección de línea en temas consulares del Sector, se categorizó a las Oficinas Consulares en el exterior de acuerdo al número de actuaciones consulares (trámites)⁴ que ellas realizan cada mes. De esta manera, se han establecido 5 categorías de oficina consular, las cuales se presentan a continuación:

- Categoría A= Oficina Consular con actuaciones consulares mayores a 5,000
- Categoría B= Oficina Consular con actuaciones consulares entre 2,000 y 5,000
- Categoría C= Oficina Consular con actuaciones consulares entre 1,000 y 1,999
- Categoría D= Oficina Consular con actuaciones consulares entre 500 y 999
- Categoría E= Oficina Consular con actuaciones consulares entre 100 y 499
- Categoría F= Oficina Consular con actuaciones consulares entre 0 y 99

C = Variable de Categoría de Oficina Consular (C)

En dónde C, puede obtener los siguientes valores:

- Categoría A entonces valor de **C= 0.50**
- Categoría B, entonces valor de **C= 0.30**
- Categoría C, entonces valor de **C= 0.10**
- Categoría D, entonces valor de **C= 0.05**
- Categoría E, entonces valor de **C= 0.03**
- Categoría F, entonces valor de **C= 0.02**

⁴ Las actuaciones consulares son información estadística cuyo registro lo realiza las Oficinas Consulares en el exterior, y son consolidadas por la Dirección de Política Consular de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares.

El análisis de la variable “Categoría de Oficina Consular” está orientado a brindar un mayor puntaje a aquellas inversiones en Oficinas Consulares donde se presenta una mayor demanda del servicio (la cual se expresa por la cantidad de actuaciones consulares) y por lo tanto se atiende a un mayor número de connacionales y extranjeros (beneficiarios del servicio).

Variable de Categoría de Oficina Consular	Valor de la variable C
A	0.50
B	0.30
C	0.10
D	0.05
E	0.03
F	0.02

Las actuaciones consulares será información que nos brindará la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, la cual cuenta con los registros de las Oficinas Consulares sobre las actuaciones que realiza cada misión.

El **valor máximo de la variable C es 0.50**, si una inversión está orientada a mejorar los servicios de una Oficina Consular de Categoría A, que atiende un mayor número de trámites.

2.2 Variable de propiedad de inmueble (I)

Con esta variable se busca priorizar las inversiones en aquellas Oficinas Consulares que cuentan con inmueble propio. Esto permitirá el uso eficiente de los recursos de inversión, considerando que se orientan a mejorar la infraestructura en un activo de propiedad del ministerio y no en un local alquilado que al no ser un bien propio tiene carácter temporal y por tanto constituye un gasto y no una inversión.

I= Variable de propiedad de Inmueble

- Si la Oficina Consular tiene inmueble propio I= 0.20
- Si la Oficina Consular no tiene inmueble propio I= 0.00

Variable Propiedad del inmueble	Valor de la variable I
Inmueble propio	0.20
Inmueble no propio	0.00

La determinación de la condición de un inmueble si es propio, alquilado o cedido en uso, será a través de los reportes de los inmuebles de los consulados otorgados el primero de ellos por la Oficina de Control Patrimonial, el segundo y tercero por la Oficina de Gestión del Servicio Exterior, ambos de la Oficina General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El **valor máximo de la variable I es 0.20**, si una inversión está orientada a mejorar los servicios de una Oficina Consular que cuenta con inmueble propio.

2.3 Variable del Estado de los activos (A)

Con esta variable se busca priorizar las inversiones que provengan de aquellas Oficinas Consulares cuyos activos se encuentran en muy mal estado y afectan la prestación del servicio consular. Para ello se considera activo a la: i) infraestructura, ii) equipamiento y mobiliario; y iii) sistemas informáticos y comunicaciones.

A= Variable de estado de los activos de las Oficinas Consulares

- Si el activo está en muy mal estado A = 0.30
- Si el activo está en mal estado A = 0.20
- Si el activo está en buen estado A = 0.00

Variable Estado de los activos	Valor de la variable A
Muy mal estado	0.30
Mal estado	0.20
Buen estado	0.00

El **valor máximo de la variable A es 0.30**, si una inversión está orientada a mejorar los servicios de una Oficina Consular que cuenta con activos en muy mal estado.

La identificación de la condición del estado de los inmuebles en las Oficinas Consulares, será a través del reporte otorgado por la Oficina General de Administración que consolida la información brindadas por las misiones sobre el estado de su infraestructura y activos, información que brinda de manera anual en el marco del Reglamento para el mantenimiento de los bienes inmuebles de propiedad o bajo administración del Ministerio de Relaciones Exteriores en el exterior (aprobada con Resolución Ministerial N° 0779-2006/RE).

III. CALCULO DEL PUNTAJE TOTAL DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN

Una vez que se analiza la inversión con estas tres variables del criterio de priorización: i) categoría de Oficina Consular, ii) propiedad del inmueble y iii) estado de los activos; y se obtengan valores para cada uno de ellos se suman y se multiplica por el peso asignado al criterio, tal como se observa a continuación:

$$P \times (C+I+A) = PT$$

P: Peso

C: Valores de la variable "Categoría de oficina consular"

I : Valores de la variable "Propiedad del inmueble"

A: Valores de la variable "Estado de los activos"

PT: Puntaje total obtenido por la inversión en el criterio de "Atención a los ciudadanos en el exterior"

Del ejercicio de asignación de valores a cada una de las variables y el peso determinado para el criterio de priorización, se obtiene que los valores de dicho criterio, como máximo podrán ser los que se muestran en el cuadro.

Criterio	Peso del criterio	Variables del criterio	Valores máximo de las variables	Puntajes Totales (P x Variable)
Criterio de atención a los ciudadanos en el exterior	15	C	0.50	7.50
		I	0.20	3.00
		A	0.30	4.50
Puntaje Máximo de la inversión en el análisis del criterio de atención a los ciudadanos en el exterior				15.00

FUENTE DE INFORMACIÓN

- Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares (DGC) del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE).
- Oficina General de Administración (OGA) del MRE

BASE DE DATOS

- La DGC brindará los "Reportes de Actuaciones Consulares de cada Oficina Consular", a fin de ubicarlas en las categorías identificadas para el análisis de este criterio.
- La OGA brindará a través de su Oficina de Control Patrimonial el "Reporte de los inmuebles propios del MRE en el exterior" y a través de su área de infraestructura el "Informe situacional de los activos presentes en las Oficinas Consulares"

SINTAXIS DEL PUNTAJE TOTAL DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN.

El puntaje total de este criterio se determina de la siguiente forma:

$$PTC = P \times (C + I + A)$$

PTC : Puntaje Total del Criterio

P : Peso del criterio

C : Valor de la variable de Categoría de Oficina Consular

I : Valor de la variable de Propiedad de Inmueble

A : Valor de la variable de Estado de los activos

FORMATO N° 04-B:

CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Nombre de la entidad pública:	Ministerio de Relaciones Exteriores
Fecha de elaboración:	30 de octubre de 2018
Sector:	Relaciones Exteriores
Función:	02 Relaciones Exteriores
División funcional:	002 Servicio Diplomático
Grupo funcional:	0002 Servicio Diplomático

NOMBRE DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

criterio de fortalecimiento de las relaciones diplomáticas

DEFINICIÓN DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Este criterio busca priorizar aquellas inversiones orientadas a fortalecer las relaciones diplomáticas con los estados y organismos internacionales de mayor prioridad según los objetivos de política exterior. Se priorizará las inversiones en aquellas embajadas y representaciones permanentes que tengan las siguientes variables o categorías: i) se encuentren ubicadas en áreas geográficas y organismos internacionales estratégicos, ii) cuenten con inmueble propios, y iii) el estado de los activos esté en muy mal estado.

JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores es la entidad que ejerce la representación del Estado en el ámbito internacional a través del Servicio Diplomático de la República y del Servicio Exterior. Dichas funciones son llevadas a cabo ante los Estados, a través de las embajadas, y ante los organismos internacionales, a través de las representaciones permanentes.

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, **las embajadas** son órganos del servicio en el exterior que dependen orgánicamente del Despacho Viceministerial y funcionalmente de los órganos de línea en función a las materias que sean de su competencia. Son responsables de ejecutar la política exterior y defender los intereses del Estado y de las personas naturales y jurídicas nacionales en el extranjero, mediante su gestión en los ámbitos político, diplomático, económico, financiero, comercial, cultural, social y humanitario.

Las **representaciones permanentes** ante los organismos internacionales son órganos del servicio exterior que dependen orgánicamente del Despacho Viceministerial y funcionalmente de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y de los órganos de línea respecto a la materia de su competencia. Son responsables de ejecutar la política exterior en el marco de las organizaciones y organismos internacionales, así como de promover y defender los intereses del Estado en ese ámbito.

Al mes de abril de 2018, en el que se aprobó la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2019-2021 del Sector Relaciones Exteriores se contaba con 64 embajadas y 5 representaciones permanentes. Asimismo, se contaba con una brecha de infraestructura denominada "Porcentaje de las Misiones que realizan servicios de representación diplomática en condiciones no adecuadas", era del 84.38% en las Embajadas (Cancillerías y Residencias) y en las representaciones permanentes era de 80%. Con la finalidad de contar con un criterio sectorial que permita priorizar las inversiones del Sector, entre ellas las orientadas al servicio de representación diplomática, se plantea el presente criterio.

0063

MÉTODO DE CÁLCULO.

Este criterio busca asignar puntaje a aquellas inversiones orientadas a mejorar el servicio de representación diplomática, para lo cual se le asignará valores obtenidos de acuerdo al método de cálculo de este criterio. En caso una inversión no esté orientada a intervenir este tipo de servicio, el valor de esa inversión bajo este criterio será de cero (0).

Para el cálculo del valor de cada variable del criterio de priorización: "Criterio de fortalecimiento de las relaciones diplomáticas", se considera: i) el peso atribuible a este criterio sectorial, multiplicado por el ii) valor que se obtiene al analizar cada una de las tres variables que se consideran para priorizar una inversión en embajadas y representaciones permanentes, tal como se muestra en la siguiente ecuación:

$$P \times \text{Punt (x)} = \text{PT}$$

P = Peso del criterio de priorización.

Punt (x) = Resultado del análisis de variables para una inversión en una embajada y/o representación permanente.

PT = Puntaje de la variable

En caso una inversión que no esté orientada a intervenir o mejorar el servicio de representación diplomática, y la inversión se encuentre en el marco de otra tipología de inversión, el puntaje obtenido de dicha inversión bajo este criterio y sus variables será de cero (0).

I. PESO DEL CRITERIO

En el Sector Relaciones Exteriores, el Criterio de fortalecimiento de las relaciones diplomáticas (Criterio N° 4), tiene un peso de 15 puntos (P4 = 15).

II. ANÁLISIS DE VARIABLES PARA LA INVERSIÓN EN UNA EMBAJADA Y/O REPRESENTACIÓN PERMANENTE

2.1 Variable Categoría de la misión ubicada en área geográfica y/o organismo internacional estratégica (G):

Esta variable busca priorizar las inversiones en aquellas embajadas y/o representaciones permanentes que estén ubicados o participen en países y organismos internacionales, respectivamente, que resulten ser estratégicos para el Perú en el ámbito político, diplomático, económico, financiero, comercial, cultural, social y humanitario⁵.

La categorización de estas misiones se realizó en coordinación con la Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, dirección de línea que está encargada de diseñar y proponer las políticas, visión, misión, lineamientos, objetivos y estrategias en materia de política exterior del País.

CAT A= Sur América 1 (*Bolivia, Brasil, Chile, Colombia y Ecuador*), **Norte América** (*Estados Unidos, México y Canadá*), **Europa 1** (*Alemania, España, Francia, Italia y el Reino Unido*), **Organismos Internacionales 1** (*Naciones Unidas –sedes en Nueva York y Ginebra*), y la *Organización de Estados Americanos –sede en Washington D.C.*)

⁵ La ubicación geográfica de las embajadas y los organismos internacionales en las que participan las representaciones diplomáticas serán brindadas por la Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior.

CAT B= Sur América 2 (Resto de países sudamericanos), **Asia 1** (China, Corea, India, Japón y Singapur), **Organismos Internacionales 2** (UNESCO –sede en París; OACI –sede en Montreal.)

CAT C= Centro América, Europa 2 (Resto de países europeos), **Asia 2** (Resto de países del Asia), **África, Oceanía, Medio Oriente**

G = Variable de Categoría de la misión por ubicación en área geográfica y organismo internacional estratégica

En donde G puede obtener los siguientes valores:

- Categoría A, entonces valor de **G= 0.50**
- Categoría B, entonces valor de **G= 0.30**
- Categoría C, entonces valor de **G= 0.20**

El análisis de la variable "Categoría de la misión ubicada en área geográfica y/o organismo internacional estratégica" está orientado a brindar un mayor puntaje a aquellas inversiones que proponen intervenir en embajadas y/o representaciones permanentes que pertenecen a la categoría A, y un menor puntaje a los ubicados en la categoría C.

Variable categoría de la misión ubicada en área geográfica y/o organismo internacional estratégica	Valor de la variable G
A	0.50
B	0.30
C	0.20

La información de ubicación geográfica de las embajadas y organismos internacionales en la que participan las representaciones diplomáticas que permitirá categorizar a estas misiones será brindada por la Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior.

El **valor máximo de la variable G es 0.50**, si una inversión está orientada a mejorar una embajada y/o representación permanente ubicada en la Categoría A.

2.2. Variable Propiedad de inmueble (I)

Con esta variable se busca priorizar las inversiones en aquellas embajadas y/o representaciones permanentes que cuentan con inmueble propio. Esto permitirá el uso eficiente de los recursos de inversión, considerando que se orientan a mejorar la infraestructura en un activo de propiedad del ministerio, y no en un local alquilado que al no ser un bien propio tiene carácter temporal y, por tanto, constituyen un gasto y no una inversión.

I= Variable de propiedad de Inmueble

- Si la embajada y/o representación permanente tiene inmueble propio **I= 0.20**
- Si la embajada y/o representación permanente no tiene inmueble propio **I= 0.00**

Variable Propiedad del inmueble	Valor de la variable I
Inmueble propio	0.20
Inmueble no propio	0.00

La identificación de la condición de un inmueble si es propio será a través del reporte de los inmuebles de las embajadas y representaciones otorgada por la Oficina de Control Patrimonial. En el caso de los inmuebles alquilados o cedidos en uso esta información será brindada por la Oficina de Gestión del servicio al exterior, ambos de la Oficina General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El **valor máximo de la variable I es 0.20**, si una inversión está orientada a mejorar los servicios de una embajada y/o representación permanente que cuenta con inmueble propio.

2.3. Variable del Estado de los activos (A)

Con esta variable se busca priorizar aquellas embajadas y/o representaciones permanentes cuyos activos se encuentran en muy mal estado y afectan la prestación del servicio de representación diplomática. Para ello se considera activo a la: i) infraestructura, ii) equipamiento y mobiliario, iii) sistemas informáticos y comunicaciones.

A= Variable de estado de los activos de las embajadas y/o representaciones permanentes

- Si el activo está en muy mal estado A = 0.30
- Si el activo está en mal estado A = 0.20
- Si el activo está en buen estado A = 0.00

Variable Estado de los activos	Valor de la variable A
Muy mal estado	0.30
Mal estado	0.20
Buen estado	0.00

La identificación de la condición del estado de los inmuebles en las Oficinas Consulares, será a través del reporte otorgado por la Oficina General de Administración que consolida la información brindadas por las misiones sobre el estado de su infraestructura y activos, información que brinda de manera anual en el marco del Reglamento para el mantenimiento de los bienes inmuebles de propiedad o bajo administración del Ministerio de Relaciones Exteriores en el exterior (aprobada con Resolución Ministerial N° 0779-2006/RE).

El **valor máximo de la variable A es 0.30**, si una inversión está orientada a mejorar los servicios de una embajada y/o representación permanente que cuenta con activos en muy mal estado.

III. CÁLCULO DEL PUNTAJE TOTAL DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN

Una vez que se analiza la inversión con estas tres variables del criterio: i) Categoría de la misión ubicada en área geográfica y/o organismo internacional estratégico, ii) propiedad del inmueble y iii) estado de los activos; y se obtengan valores para cada uno de ellos se suman y se multiplica por el peso asignado al criterio, tal como se observa a continuación:

$$P \times (G+I+A) = PT$$

P: Peso del criterio de priorización

C: Valor de la variable "Categoría de la misión ubicada en área geográfica y/o organismo internacional estratégica"

I : Valor de la variable "Propiedad del inmueble"

A: Valor de la variable "Estado de los activos"

PT: Puntaje total obtenido por la inversión en el criterio de "fortalecimiento de las relaciones diplomáticas"

Del ejercicio de asignación de valores a cada una de la variables y el peso se obtiene que los valores del criterio máximo podrán ser los que se muestran en el cuadro:

Criterio	Peso del criterio	Variables del criterio	Valores máximo de las variables	Puntajes Totales (P x Variable)
Criterio de fortalecimiento de las relaciones diplomáticas	15	G	0.50	7.50
		I	0.20	3.00
		A	0.30	4.50
Puntaje Máximo de la inversión en el análisis del criterio de fortalecimiento de las relaciones diplomáticas				15.00

FUENTE DE INFORMACION

1).-Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior (DEE) del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE).

2).-Oficina General de Administración (OGA) del MRE

BASE DE DATOS

La DEE brindará los "Reportes de ubicación de las embajadas y representaciones del Perú en el exterior", a fin de ubicarlas en las categorías identificadas para el análisis de este criterio.

La OGA brindará a través de su Oficina de Control Patrimonial el "Reporte de los inmuebles propios del MRE en el exterior" y a través de su área de infraestructura el "Informe situacional de los activos presentes en las embajadas y/o representaciones permanentes"

SINTAXIS DEL PUNTAJE TOTAL DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN.

El puntaje total de este criterio se determina de la siguiente forma:

$$PTC = P \times (G + I + A)$$

PTC : Puntaje Total del Criterio

P : Peso del criterio

C : Valor de la variable de Categoría de Oficina Consular

I : Valor de la variable de Propiedad de Inmueble

A : Valor de la variable de Estado de los activos

FORMATO N° 04-B:

CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Nombre de la entidad pública:	Ministerio de Relaciones Exteriores
Fecha de elaboración:	30 de octubre de 2018
Sector:	Relaciones Exteriores
Función:	02 Relaciones Exteriores
División funcional:	002 Servicio Diplomático
Grupo funcional:	0002 Servicio Diplomático

NOMBRE DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Criterio de interés nacional

DEFINICIÓN DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Este criterio busca priorizar aquellas inversiones declaradas de interés nacional por norma expresa y/o aquellas orientadas a cumplir compromisos de carácter internacional.

JUSTIFICACIÓN

Este criterio busca priorizar las inversiones que son de interés para el Estado ya sea por el impacto que ésta genera en el ámbito nacional y/o internacional, en el marco de las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores. Estas inversiones deberán ser denominadas como tal "de interés nacional" por el Estado a través de las normas, ya sea: i) Decretos Legislativos, ii) Decretos Supremos, iii) Resoluciones Ministeriales, entre otros. Asimismo, el criterio prioriza aquellas inversiones orientadas al cumplimiento de compromisos de carácter internacional. Dichos compromisos deberán estar expresos en acuerdos, tratados, declaraciones conjuntas, organismos internacionales, entre otros instrumentos internacionales, en los que nuestro país haya contraído compromisos internacionales.

MÉTODO DE CÁLCULO.

Este criterio busca asignar puntaje a aquellas inversiones que sean declaradas de interés nacional por norma expresa y/o aquellas orientadas a cumplir compromisos de carácter internacional, para lo cual se le asignará valores obtenidos de acuerdo al método de cálculo de este criterio. En caso una inversión no presente esta naturaleza, el valor de esa inversión bajo este criterio será de cero (0).

Para el cálculo del valor de cada variable del criterio de priorización: "Criterio de interés nacional", se considera lo siguiente: i) el peso atribuible a este criterio sectorial, multiplicado por el ii) valor que se obtiene al analizar las variables que se consideran para priorizar este tipo de inversiones, tal como se muestra en la siguiente ecuación:

$$P \times \text{Punt}(x) = PT$$

- P** = Peso del criterio de priorización
Punt = Resultado del análisis de variables para una inversión de "interés nacional"
PT = Puntaje de la inversión con lo que se prioriza

En caso una inversión no cumpla la condición de ser de interés nacional expresa por norma, el puntaje obtenido de dicha inversión bajo este criterio y sus variables será de cero (0).

I. PESO DEL CRITERIO

En el Sector Relaciones Exteriores, el Criterio de 5 (Criterio N° 5), tiene un peso de 6 puntos (P5 = 6).

II. ANÁLISIS DE VARIABLES PARA LA INVERSIÓN DE INTERÉS NACIONAL

2.1 Variable de Inversión de interés nacional expresa en norma (In) :

Esta variable busca priorizar aquellas inversiones que han sido declaradas de interés nacional de manera expresa por norma ya sea: i) Decretos Legislativos, ii) Decretos Supremos, iii) Resoluciones Ministeriales, entre otros.

In = Variable de inversión de interés nacional expresa por norma

En donde In puede tomar los siguientes valores:

- Si la inversión es de interés nacional declarada por norma expresa In = 0.50
- Si la inversión no es de interés nacional declarada por norma expresa In = 0.00

Variable de interés nacional expresa por norma	Valor de la variable In
Si es de interés nacional expresa por norma	0.50
Si no es de interés nacional expresa por norma	0.00

Se determinará si una inversión es de interés nacional si existe un dispositivo legal que lo declara como tal, una de las fuentes a corroborar este dispositivo es a través del Diario El Peruano o la información que pueda brindar la Dirección de Línea encargada en este tema.

El valor máximo de la variable In es 0.50, si la inversión es de interés nacional declarada por norma expresa, si no adopta el valor de 0.

2.2 Variable de Inversión orientada a cumplir compromisos de carácter internacional (Cint) :

El criterio prioriza aquellas inversiones orientadas al cumplimiento de compromisos de carácter internacional, derivados de acuerdos, tratados, declaraciones conjuntas, organismos internacionales, entre otros, en el que se hayan adoptados compromisos internacionales por parte del Perú.

Cint =Variable de inversión orientada a cumplir compromisos de carácter internacional

- Si la inversión está orientada a cumplir compromisos de carácter internacional **Cint = 0.50**
- Si la inversión no está orientada a cumplir compromisos de carácter internacional **Cint = 0.00**

Variable De inversión orientada a cumplir compromisos de carácter internacional	Valor de la variable Cint
Si cumple compromisos de carácter internacional	0.50
No cumple compromisos de carácter internacional	0.00

Se determinará si una inversión está orientada a cumplir compromisos de carácter internacional si existe un acuerdo bilateral, tratado, declaraciones conjuntas que lo declara como tal. Estos acuerdos o compromisos podrán ser solicitados a las Direcciones de línea que impulsa la inversión como tal.

El valor máximo de la variable Cint es 0.50, si una inversión está orientada a cumplir compromisos de carácter internacional.

III. CÁLCULO DEL PUNTAJE TOTAL DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN

Una vez que se analiza la inversión con estas dos variables del criterio; y se obtengan valores para cada uno de ellos se suman y se multiplica por el peso asignado al criterio, tal como se observa a continuación:

$$P \times (In + Cint) = PT$$

P: Peso del criterio de priorización

In: Valores de la variable "Inversión de interés nacional"

Cint : Valores de la variable "Inversión orientada a cumplir compromisos de carácter internacional"

PT: Puntaje total obtenido por la inversión en el criterio de "inversión de interés nacional"

Del ejercicio de asignación de valores a cada una de la variables y el peso se obtiene que los valores del criterio máximo podrán ser:

Criterio	Peso	Variables	Valores máximo de las variables	Puntajes Totales (P x Variable)
Criterio de Interés nacional	6	In	0.50	3.00
		Cint	0.50	3.00
Puntaje Máximo de la inversión en el análisis del criterio de interés nacional				6.00

Con este criterio las inversiones podrían ser calificadas como de interés nacional y a la vez cumplir compromisos de carácter internacional. Para ello el puntaje máximo sería 15.

FUENTE DE INFORMACIÓN

1. Para inversiones de interés nacional expresa por norma

A través de las publicaciones en el boletín de Normas Legales del diario "El Peruano", con normas tales como: Decretos Legislativos, Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales, otros.

2. Para inversiones que cumplen compromisos de carácter internacional

A través de las Direcciones de Línea o área que impulsa la inversión

BASE DE DATOS

1. Para inversiones de interés nacional expresa por norma

- Decretos Legislativos
- Decretos Supremos
- Resoluciones Ministeriales, entre otros.

2. Para inversiones que cumplen compromisos de carácter internacional

- Acuerdos
- Tratados
- Declaraciones conjuntas, entre otras

SINTAXIS DEL PUNTAJE TOTAL DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN.

El puntaje total de este criterio se determina de la siguiente forma:

$$PTC = P \times (In + Cint)$$

PTC : Puntaje Total del Criterio

P : Peso del criterio

In : Valor de la variable de inversión de interés nacional expresa por norma

Cint : Valor de la variable de inversión orientada a cumplir compromisos de carácter internacional

8803

0063

FORMATO N° 04-B:

CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Nombre de la entidad pública:	Ministerio de Relaciones Exteriores
Fecha de elaboración:	30 de octubre de 2018
Sector:	Relaciones Exteriores
Función:	03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia
División funcional:	006 Gestión
Grupo funcional:	0010 Infraestructura y equipamiento

NOMBRE DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Criterio de fortalecimiento institucional

DEFINICIÓN DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Criterio orientado a fortalecer la gestión institucional de las instituciones que conforman el sector (MRE y APCI). Se priorizará las inversiones del sector en aquellas áreas o factores que se encuentran en mal estado y tienen una incidencia directa en la operatividad y gestión de la institución tales como: i) infraestructura, ii) sistemas y equipamiento, iii) gestión y iv) recursos humanos.

JUSTIFICACION

La infraestructura, el equipamiento, los sistemas informáticos y los recursos humanos son los factores que sirven como base transversal y de soporte que permiten a una institución llevar a cabo las funciones de su competencia. En relación al estado de la infraestructura, tanto del MRE y el APCI, se observa que existen limitaciones las cuales se reflejan en las condiciones de trabajo que presentan las diferentes ambientes en la que el personal administrativo y diplomático desarrollan sus funciones. Según el Reglamento Nacional de Construcciones se estima que el área en promedio destinada para oficinas por trabajador es 9.5 m²/persona, habiéndose calculado que el área en promedio que actualmente utiliza el trabajador es de 5.84 m²/persona. Estas limitaciones, también se observan tanto en el equipamiento, mobiliario, sistemas informático, del Sector, el cual se complementa con la necesidad de fortalecer las capacidades de los recursos humanos.

MÉTODO DE CÁLCULO

Este criterio busca asignar puntaje a aquellas inversiones orientadas al fortalecimiento institucional, para lo cual se le asignará valores obtenidos de acuerdo al método de cálculo de este criterio. En caso una inversión no tenga dicha naturaleza el valor asignado será de cero (0).

Para el cálculo del valor de cada variable del criterio de priorización: "Criterio de fortalecimiento institucional", se considera: i) el peso atribuible a este criterio sectorial, multiplicado por el ii) valor que se obtiene al analizar las variables que se consideran para priorizar una inversión de esta naturaleza, tal como se muestra a continuación:

$$P \times \text{Punt } (x) = PT$$

P = Peso del criterio de priorización

Punt (x) = Resultado del análisis de variables para una inversión en fortalecimiento institucional

PT = Puntaje total de la variable.

En caso una inversión que no se encuentre dentro de la tipología de inversión de fortalecimiento institucional, y la inversión se encuentre en el marco de otra tipología de inversión, el puntaje obtenido de dicha inversión bajo este criterio y sus variables será de cero (0).

I. PESO DEL CRITERIO

En el Sector Relaciones Exteriores, el Criterio de fortalecimiento institucional (Criterio N° 6), tiene un peso de 12 puntos (P6 = 12).

II. ANÁLISIS DE VARIABLES PARA LA INVERSIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.1 Variable problema de infraestructura (Pi) :

Esta variable busca priorizar aquellas inversiones orientadas atender problemas en infraestructura tales como: i) déficit de áreas (m2), ii) dispersión y atomización de áreas funcionales, y iii) mal estado, entre otras.

Pi =Variable de problema de infraestructura

En donde Pi puede tomar los siguientes valores:

- Si la institución tiene problema de infraestructura Pi= 0.50
- Si la institución no tiene problema de infraestructura Pi= 0.00

	Valor de la variable Pi
Problema de infraestructura	0.50
No tiene problema de infraestructura	0.00

El valor máximo de la variable Pi es 0.50, si la infraestructura presenta problemas a solucionar a través de la inversión, si no adopta el valor de 0.

La Oficina General de Administración elaboró el año 2017 un informe situacional de la infraestructura de los inmuebles de propiedad y bajo administración del Ministerio de Relaciones Exteriores sedes Lima, por lo que a partir de este informe se podrá utilizar como referencia para identificar si un inmueble del MRE cuenta con problema de infraestructura o no. La Unidad Formuladora de la OGA, brindará esta información.

El valor de la variable será atribuida por la Unidad Formuladora de la Oficina General de Administración, a través de un informe del estado de la infraestructura a intervenir.

2.2 Variable de problema de equipamiento y sistemas (Pes) :

Esta variable busca priorizar aquellas inversiones que buscan atender problemas en equipamiento, sistemas informáticos y de comunicaciones de una institución.

Pes = Variable de problema de equipamiento y sistemas

En donde Pes puede tomar los siguientes valores:

- Si la institución tiene problema de equipamiento y sistemas **Pes= 0.30**
- Si la institución no tiene problema de equipamiento y sistemas **Pes= 0.00**

	Valor de la variable Pes
Problema de equipamiento y sistemas	0.30
No tiene problemas de equipamiento y sistemas	0.00

La Oficina de Tecnología de la Información del MRE es el área competente en tema informático, por lo que emitirá opinión en relación al estado de estos activos que se proponen intervenir en las inversiones propuestas. Esta gestión será realizada a través de la Unidad Formuladora de la OGA.

El **valor máximo de la variable Pes es 0.30**, si el equipamiento y sistemas presentan problemas, si no adopta el valor de 0.

2.3 Variable de problema de recursos humanos(Prh) :

Esta variable busca priorizar aquellas inversiones que busca fortalecer las capacidades del personal.

Prh= Variable de necesidad de fortalecer la capacidad de recursos humanos

En donde Prh puede tomar los siguientes valores:

- Si la institución tiene la necesidad de fortalecer la capacidad de recursos humanos **Prh = 0.20**
- Si la institución no tiene la necesidad de necesidad de fortalecer la capacidad de recursos humanos **Prh = 0.00**

	Valor de la variable Prh
Necesidad de fortalecer la capacidad de recursos humanos	0.20
No tiene necesidad de fortalecer la capacidad de recursos humanos	0.00

La Oficina General de Recursos Humanos es el área competente en recursos humanos, por lo que emitirá opinión si es necesario fortalecer la capacidad del recurso humano en una unidad productora de servicios, propuestas a intervenir. Esta gestión será realizada a través de la Unidad Formuladora de la OGA.

El valor máximo de la variable Prh es 0.20, Si la institución tiene la necesidad de fortalecer la capacidad de recursos humanos, sino adopta el valor de 0.

III. CÁLCULO DEL PUNTAJE TOTAL DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN

$$P \times (P_i + P_{es} + P_{rh}) = P_T$$

P: Peso del criterio de priorización.

P_i: Variable de problema de infraestructura

P_{es}: Variable de problema de equipamiento y sistemas

P_{rh}: Variable de necesidad de fortalecer la capacidad de recursos humanos

P_T: Puntaje total obtenido en el criterio de priorización de "inversión de fortalecimiento institucional"

Del ejercicio de asignación de valores a cada una de la variables y el peso se obtiene que los valores del criterio máximo podrán ser los que se muestran en el cuadro

Criterio	Peso	Variables	Valores máximo de las variables	Puntajes Totales (P x Variable)
Criterio de Fortalecimiento institucional	12	P _i	0.50	6.00
		P _{es}	0.30	3.60
		P _{rh}	0.20	2.40
Puntaje Máximo de la inversión en el análisis del criterio de fortalecimiento institucional				12.00

Con este criterio las inversiones podrían atender de manera conjunta los problemas en infraestructura, equipamiento, sistemas informáticos y de comunicación, así como fortalecer las capacidades de recursos humanos. Para ello el puntaje máximo sería 10.

FUENTE DE INFORMACIÓN

1. Unidad Formuladora de la Oficina General de Administración.
2. Oficina de Tecnología de la Información de la institución.
3. Oficina General de Recursos Humanos

BASE DE DATOS

Para problemas en infraestructura

Informe situacional de la infraestructura

Para problemas en equipamiento y sistemas informático y de comunicaciones

Informe del estado del equipamiento y sistemas informáticos a intervenir

Para fortalecer las capacidades del recurso humano

Informe de la necesidad de fortalecer el recurso humano en la unidad productora a intervenir

SINTAXIS DEL PUNTAJE TOTAL DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN.

El puntaje total de este criterio se determina de la siguiente forma:

$$PTC = P \times (Pi + Pes + Prh)$$

P: Peso del criterio de priorización

Pi: Variable de problema de infraestructura

Pes: Variable de problema de equipamiento y sistemas

Prh: Variable de necesidad de fortalecer la capacidad de recursos humanos

PTC: Puntaje total obtenido en el criterio de priorización de inversión de fortalecimiento institucional.

FORMATO N° 04-B:
CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Nombre de la entidad pública:	Ministerio de Relaciones Exteriores
Fecha de elaboración:	30 de octubre de 2018
Sector:	Relaciones Exteriores
Función:	N° 17 Ambiente
División funcional:	N° 054 Desarrollo Estratégico, Conservación y aprovechamiento sostenible del Patrimonio Natural
Grupo funcional:	N° 0123 Gestión del territorio

NOMBRE DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Criterio zonas de frontera (control fronterizo)

DEFINICIÓN DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Este criterio busca priorizar aquellas inversiones orientadas a fortalecer la integración y el control fronterizo en las áreas limítrofes del país. Se priorizará las inversiones del sector en aquellas áreas de frontera: i) con mayor transitabilidad de personas, ii) con mayor transitabilidad de mercancías, iii) en Pasos de Frontera habilitados y operativos, iv) con interés comercial estratégico, v) que requiera mayor presencia del Estado.

JUSTIFICACIÓN

Los servicios de control fronterizo son los servicios prestados por los funcionarios nacionales competentes designados por el País de Salida y del País de Entrada, que verifican y supervisan las condiciones legales de entrada y salida de personas, equipajes, mercancías y vehículos en los Centros de Atención en Frontera – CAF (Centros Binacionales de Atención en Frontera – CEBAF y/o los Centros Nacionales de Atención en Frontera – CENAF) ubicados en los Pasos de Frontera del país. En los CAF, CENAF y/o CEBAF, se debe tener, al menos, la presencia de 4 entidades: SUNAT, MIGRACIONES, SENASA y PNP.

Un **paso de frontera** se define como el conjunto de elementos físicos, organizativos y de procedimientos, necesarios para que las personas y/o mercaderías transportadas, puedan atravesar los límites de dos países, cumpliendo con los requisitos y controles impuestos por las autoridades nacionales de los mismos.

Las características generales para el paso “deseable”, en la zona fronteriza son las siguientes:

- Existencia de centros de control integrados para el transporte de cargas y pasajeros con el criterio de país de entrada de la mercadería o de las personas, país sede de los controles;
- Integración física y funcional de los controles que permita que el vehículo y la mercadería sean “vistos una sola vez”;
- Infraestructura apta para el desarrollo de todas las modalidades aduaneras consagradas en la legislación aplicable;
- Interconexión de los sistemas informáticos del paso con sus entidades madres;
- Interconexión de los sistemas informáticos de los entes similares de ambos países;

0063

- Sistema informatizado de control de gestión de la labor realizada por cada organismo, accesible para los distintos actores involucrados en forma directa o indirecta;
- Determinación política de los países concernidos para permitir el desarrollo de todas las modalidades operativas prevista en la normas regionales vigentes: exportaciones, importaciones y tránsitos aduaneros;

A continuación se presentan las principales limitaciones existentes en los pasos de frontera, de acuerdo a la información del Plan Estratégico que contempla trabajos de campo⁶.

Operativa

- La presencia de las autoridades de frontera se distribuye de manera heterogénea en los Pasos de Control de Frontera (PCF).
- En algunos PCF los horarios no están unificados para todas las instituciones.
- No existe una transferencia de funciones entre las entidades ya que éstas tienen competencias diferentes.

Infraestructura

- La mayor parte de los PCF se encuentran próximas a poblaciones (menos de 1 km).
- En cuanto a la conectividad carretera, 13 PCF (11 operativos) se localizan próximas de una Carretera Nacional, en su mayoría pavimentada.

Servicios básicos equipamiento

- Los Pasos de Frontera Santa Rosa - Loreto, Iñapari, Alamor, La Tina y Espíndola cuenta con problemas de servicios básicos de luz, agua y desagüe o tienen algún tipo de restricción para alguno de los sectores allí presentes.
- Falta de coordinación para poder compartir proyectos que proporcionen servicios básicos y de comunicación entre ambos países.
- En general, las entidades no cuentan con transporte para el traslado de los empleados desde la sede al PCF.
- Tan sólo Santa Rosa (Tacna) y Desaguadero (Puno) cuenta con equipamiento específico; tales como: horno incinerador, balanza de pesaje para carga o escáneres para equipaje, en especial existe una demanda importante de escáner de equipajes y escáner para camiones para aquellos pasos con flujos importantes de tránsito.

Servicios de comunicación

- Tan sólo 4 PCF cuentan con internet y telefonía para todas las instituciones presentes.
- Todavía mucha información sigue llegando o registrándose de manera no electrónica (manual), y esto implica que no se comparta información entre las instituciones nacionales y la contraparte, no se tenga acceso a las bases de datos y no se disponga de información actualizada.

Coordinación entre entidades

- La coordinación entre entidades, tan sólo se realiza de manera formal en 2 PCF (PCF Eje Vial 1 y PCF Santa Rosa (Tacna)).
- En el resto de los casos no hay una coordinación más allá de las exigencias procedimentales.
- La coordinación que se lleva a cabo con las entidades de la contraparte tan sólo ocurre de forma constante en EV1 y Santa Rosa (Tacna).

⁶ El cual incluye: visitas a los pasos de frontera seleccionados, cuestionarios enviados a las instituciones tanto en las sedes regionales como las presentes en los PCF, así como de las reuniones mantenidas durante la elaboración del Plan.

MÉTODO DE CÁLCULO

Este criterio busca asignar puntaje a aquellas inversiones orientadas a fortalecer la integración y el control fronterizo en las áreas limítrofes del país, para lo cual se le asignará valores obtenidos de acuerdo al método de cálculo de este criterio. En caso una inversión no tenga dicha naturaleza el valor asignado será de cero (0).

Para el cálculo del valor de cada variable del criterio de priorización: "Criterio de zonas de frontera", se considera i) el peso atribuible a este criterio sectorial, multiplicado por el ii) valor que se obtiene al analizar las variables que se consideran para priorizar una inversión de esta naturaleza, tal como se muestra en la siguiente ecuación:

$$P \times \text{Punt (x)} = \text{PT}$$

P = Peso del criterio de priorización

Punt (x) = Resultado del análisis de variables para una inversión en zonas de frontera (control fronterizo)

PT = Puntaje total de la variable.

I. PESO DEL CRITERIO

En el Sector Relaciones Exteriores, el Criterio de zonas de frontera (Criterio N° 7), tiene un peso de 2puntos (P7 = 2).

II. ANÁLISIS DE VARIABLES PARA LA INVERSIÓN EN ZONAS DE FRONTERA (CONTROL FRONTERIZO)

2.1 Variable de Transitabilidad de personas (Tp):

Este criterio prioriza las inversiones en los pasos de frontera que cuente con mayor transitabilidad de personas por el servicio público asociado a la inversión.

Tp = Variable de transitabilidad de personas

En donde **Tp** puede tomar los siguientes valores:

- Si la transitabilidad de personas en el Paso de Frontera por día es de **0 a 500** Tp = 0.07
- Si la transitabilidad de personas en el Paso de Frontera por día es **mayor de 500 a 2000** Tp = 0.13
- Si la transitabilidad de personas en el Paso de Frontera por día es **mayor a 2000** Tp = 0.25

VARIABLE		Valor de la variable
Transitabilidad de personas (Tp)	Transitabilidad de personas por día de 0 a 500 personas	0.07
	Transitabilidad de personas por día es de mayor de 500 a 2000 personas	0.13
	Transitabilidad de personas mayor de 2000 personas	0.25
Total		Puntaje Tp máximo = 0.25

0063

La información de transitabilidad de personas en el paso de frontera a intervenir se realizará por medio de los registros de control de la Superintendencia Nacional de Migraciones en sus puestos de control de frontera. Esta información será gestionada ante dicha institución por la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza.

El **valor máximo de la variable Tp es 0.25**, si el paso de frontera presenta un mayor tránsito de personas ubicadas en el rango mayor a 2000 personas.

2.2 Variable de Transitabilidad de mercancías (Tm) :

Este criterio prioriza las inversiones en los pasos de frontera que cuente con mayor transitabilidad de mercancías por el servicio público asociado a la inversión.

Tm = Variable de transitabilidad de mercancías

En donde Tm puede tomar los siguientes valores :

- Si la transitabilidad de mercancías en el Paso de Frontera por día es de 0 a 100 toneladas Tm = 0.07
- Si la transitabilidad de mercancías en el Paso de Frontera por día es mayor de 100 a 500 toneladas Tm = 0.13
- Si la transitabilidad de mercancías en el Paso de Frontera por día es mayor a 500 toneladas Tm = 0.25

VARIABLE		Valor de la variable
Transitabilidad de mercancías (Tm)	Transitabilidad de mercancías por día de 0 a 100 toneladas	0.07
	Transitabilidad de mercancías por día es mayor de 100 a 500 toneladas	0.13
	Transitabilidad de mercancías por día mayor a 500 toneladas	0.25
Total		Puntaje Tm máximo = 0.25

La información de transitabilidad de mercancías en el paso de frontera a intervenir se realizará por medio de los registros de control de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria en sus puestos de control de frontera. Esta información será gestionada ante dicha institución por la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza.

El **valor máximo de la variable Tm es 0.25**, si el paso de frontera presenta un mayor tránsito de mercancías ubicadas en el rango mayor a 500 toneladas.

2.3 Variable de paso de frontera habilitado y operativo (Fho)

Este criterio prioriza las inversiones cuyo paso de frontera está habilitada y operativo para brindar servicios de control fronterizo.

Un **paso de frontera habilitado** se define como el conjunto de elementos físicos, organizativos y de procedimientos, necesarios para que las personas y/o mercaderías transportadas, puedan atravesar los límites de dos países, cumpliendo con los requisitos y controles impuestos por las autoridades nacionales de los mismos. La habilitación de un paso de frontera obedece a factores externos, políticas binacionales relacionados a aspectos culturales, sociales, económicos, comerciales, y otros, entre países limítrofes.

Un **paso de frontera operativo** es aquel cuando al menos dos de las cuatro autoridades fronterizas (Aduanas, Migraciones, PNP y SENASA) están presentes ejerciendo control fronterizo en las instalaciones de control.

Fho =Variable de Paso de frontera habilitado y operativo

En donde Fho puede tomar los siguientes valores:

- Si el paso de frontera está habilitado y operativo **Fho =0.25**
- Si el paso de frontera está habilitado y no operativo **Fho =0.13**
- Si el paso de frontera no está habilitado y no operativo **Fho =0.07**

CATEGORÍAS	Valor de la variable
Paso de frontera habilitada y operativo	0.25
Paso de frontera habilitada y no operativo	0.13
Paso de frontera no habilitada y no operativo	0.07
TOTAL	Máximo = 0.25

La Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza cuenta con una relación de los 25 pasos de frontera existente en el Perú, en el cual se identifican cuales se encuentran habilitados y operativos.

El valor máximo de la variable Fho es 0.25, si el paso de frontera se encuentra habilitado y operativo, cumpliendo las dos condiciones de funcionamiento.

2.4 Presencia del Estado (Pe)

Este criterio prioriza las inversiones de aquellos pasos de fronteras alejados a fin de facilitar el acceso a los servicios y presencia del estado peruano para el ejercicio de la soberanía nacional.

Pe =Variable de presencia del Estado

En donde Pe puede tomar los siguientes valores:

- Si el tiempo de traslado de una capital de provincia al CAF, es menor a 1 hora **Pe =0.07**
- Si el tiempo de traslado de una capital de provincia al CAF, es de 1 hora a 3 horas **Pe = 0.13**
- Si el tiempo de traslado de una capital de provincia al CAF, es mayor a 3 horas **Pe = 0.25**

CATEGORÍAS	Valor de la Variable
Tiempo de traslado de una capital de provincia al CAF, menos a 1 hora	0.07
Tiempo de traslado de una capital de provincia al CAF de 1 hora a 3 horas	0.13
Tiempo de traslado de una capital de provincia al CAF mayor a 3 horas	0.25
TOTAL	Máximo = 0.25

La presencia del Estado en zona de frontera para este criterio se determinará considerando la distancia en horas desde la capital de provincia más cercana al distrito donde se encuentra el Centro de Atención de Control Fronterizo. Esta información puede obtenerse de los mapas viales a nivel regional y provincial del Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

El **valor máximo de la variable Pe es 0.25**, si el paso de frontera requiere un tiempo de traslado de una capital de provincia al CAF mayor a 3 horas.

III. CÁLCULO DEL PUNTAJE TOTAL DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN

$$P \times (T_p + T_m + F_{ho} + P_e) = P_T$$

P: Peso del criterio de priorización

T_p: Variable de transitabilidad de personas

T_m: Variable de transitabilidad de mercancías

F_{ho}: Variable de paso de frontera habilitado y operativo.

P_e: Variable presencia del Estado.

P_T: Puntaje total del criterio de priorización.

FUENTE DE INFORMACIÓN

- Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del MRE
- Superintendencia Nacional de Migraciones
- Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT)

BASE DE DATOS

- Reporte de control de personas de los centros de control de frontera de Migraciones
- Reporte de control de mercancías de los centros de control de frontera de SUNAT

- Reporte de Pasos de Frontera operativos y habilitados
- Reporte de distancias de los CAF con las capitales de provincia más cercana

SINTAXIS DEL PUNTAJE TOTAL DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN.

El puntaje total de este criterio se determina de la siguiente forma:

$$PTC = P \times (T_p + T_m + F_{ho} + P_e)$$

P: Peso del criterio de priorización

T_p = Variable de transitabilidad de personas

T_m = Variable de transitabilidad de mercancías

F_{ho} = Variable de Paso de frontera habilitado y operativo

P_e = Variable de presencia del Estado

PTC: Puntaje total obtenido por el criterio de priorización.

Y

0063

**CARTERA DE INVERSIONES PERIODO
2022-2024**

0063

N°	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	PROYECTO/ IOARR	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	ESTADO	COSTO TOTAL NUEVOS SOLES	MONTO DEVENGADO ACUMULADO AL (2020)	PIM 2021 (INVERSIÓN)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN 2022	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN 2023	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN 2024	SALDO PENDIENTE
1	Misiones en el exterior	Proyecto	Restauración y puesta en valor de la Casa Yanulque como sede del Consulado General de Perú en Arica	EJECUCIÓN	4,443,247	4,385,425	0	57,822	0	0	0
2	Pasos de Frontera	Proyecto	Pasos de Frontera Desaguadero (Perú - Bolivia)	EJECUCIÓN	129,671,179	128,665,500	153,572	852,107	0	0	
3	Misiones en el exterior	IOARR	Reparación de ambiente u oficina de sede administrativa en la Embajada (Cancillería y Residencia) del Perú en Brasil	EJECUCIÓN	10,723,243	0	0	10,723,243	0	0	0
4	Misiones en el exterior	IOARR	Reparación de ambiente u oficina de sede administrativa en la Embajada (Cancillería y Residencia) del Perú en Francia	EJECUCIÓN	15,708,862	0	0	15,708,862	0	0	0
5	PASOS DE FRONTERA	PROYECTO	Mejoramiento de los servicios de control de personas, equipajes, mercancías y vehículos del Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF) Iñapari del distrito de Iñapari - Provincia de Tahuamanu - Departamento de Madre de Dios	EJECUCIÓN	28,082,260	708,850	986,900	2,606,920	23,556,985	220,605	0
6	Misiones en el exterior	Proyecto	Creación del Servicio Consular en el terreno denominado el Chinchorro- Comuna de Arica, Provincia de Arica, Región de Arica y Parinacola, Chile	EJECUCION	82,520,082	1,985,500	0	5,053,050	37,740,766	37,740,766	0
7	Misiones en el exterior	IOARR	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de soporte a los servicios de la Residencia y Cancillería del Perú en Argentina	EJECUCIÓN	9,627,448	2,260,052	0	7,367,396	0	0	0

N°	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	PROYECTO/IOARR	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	ESTADO	COSTO TOTAL NUEVOS SOLES	MONTO DEVENGADO ACUMULADO AL (2023)	PIM 2021 (INVERSIÓN)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN 2022	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN 2023	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN 2024	SALDO PENDIENTE
8	PASOS DE FRONTERA	PROYECTO	Mejoramiento del servicio de control de personas, equipajes, mercancías menores y vehículos del Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF) en el Paso de Frontera Santa Rosa del distrito de Yavarí - Provincia de Mariscal Ramón Castilla - Departamento de Loreto	EJECUCIÓN	49,258,444	93,000	2,025,508	1,550,174	44,638,302	951,460	0
9	Sede Institucional	Proyecto	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de soporte a los servicios de la Sede Central del Ministerio de Relaciones Exteriores	VIABLE	144,882,161	0	0	0	17,050,337	19,894,039	107,937,785
10	PASOS DE FRONTERA	PROYECTO	Mejoramiento y Ampliación de los servicios de control de personas, equipajes, mercancías y vehículos del Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) en el Eje Vial N° 4 Loja - Saramitza, Distrito de Namballe - Provincia de San Ignacio - Departamento de Cajamarca	VIABLE	17,784,918	0	0	925,848	8,606,457	8,252,613	0
11	PASOS DE FRONTERA	PROYECTO	Mejoramiento de los servicios de control de personas, equipajes, mercancías y vehículos del Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) en el Eje Vial N° 2 Sullana - Arenillas, Distrito de Lancones - Provincia de Sullana - Departamento de Piura	VIABLE	51,897,413	0	0	1,599,714	9,213,114	41,084,285	0
12	Ciencia y tecnología	Proyecto de inversión	Creación de nueva estación científica Antártica Machupichu del Ministerio de Relaciones Exteriores	IDEA	70,000,000	0	0	0	4,000,000	25,000,000	41,000,000

N°	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	PROYECTO/ IOARR	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	ESTADO	COSTO TOTAL NUEVOS SOLES	MONTO DEVENGADO ACUMULADO AL (2020)	PIM 2021 (INVERSIÓN)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN 2022	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN 2023	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN 2024	SALDO PENDIENTE
13	Misiones en el exterior	Proyecto	Mejoramiento y Ampliación del servicio de Acción de representación Diplomática en la Embajada de Perú Chile	IDEA	9,053,402	0	0	547,882	8,505,520	0	0
14	Misiones en el exterior	Proyecto	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de soporte a los servicios del Consulado General del Perú en Nueva York-Estados Unidos	IDEA	45,950,988	0	0	0	0	32,557,700	13,293,198
15	Misiones en el exterior	IOARR	Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Miami – Estados Unidos	IDEA	6,600,000	0	0	0	919,608	5,680,392	0
16	Misiones en el exterior	IOARR	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de soporte a los servicios de la Residencia del Perú en Inglaterra	IDEA	2,328,246	0	0	0	700,000	1,628,246	0
17	Misiones en el exterior	IOARR	Reparación de ambiente u oficina de la sede administrativa en la Embajada y Residencia del Perú en Washintong-Estados Unidos	IDEA	7,000,000	0	0	0	700,000	6,300,000	0
18	Misiones en el exterior	Proyecto	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de soporte a los servicios de Consulado General del Perú en Caracas-Venezuela	IDEA	13,513,500	0	0	0	9,980,000	3,533,500	0
19	Misiones en el exterior	IOARR	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de soporte a los servicios del Consulado General del Perú Iquique-Chile	IDEA	661,500	0	0	0	264,600	330,750	66,150

N°	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	PROYECTO/ IOARR	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	ESTADO	COSTO TOTAL NUEVOS SOLES	MONTO DEVENGADO ACUMULADO AL (2020)	PIM 2021 (INVERSIÓN)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN 2022	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN 2023	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN 2024	SALDO PENDIENTE
20	Misiones en el exterior	Proyecto	Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Los Ángeles – Estados Unidos	IDEA	30,800,000	0	0	0	25,000,000	700,000	5,100,000
21	Sede Institucional	IOARR	Ampliación Marginal de la Edificación u Obra Civil (AME) para cumplimiento de normas de seguridad en edificios Carlos García Bedoya y Estacionamiento.	IDEA	5,527,920	0	0	460,660	3,000,000	2,067,260	0
22	PASOS DE FRONTERA	PROYECTO	Mejoramiento del servicio de control de personas, equipajes, mercancías y vehículos del Centro de Atención en Frontera (CAF) en el Paso de Frontera Purús, distrito y provincia de Purús, región Ucayali	IDEA	30,000,000	0	0	0	0	30,000,000	0
23	Tecnología de la Información	IOARR	Reposición de servidor, sistema almacenamiento, central telefónica, equipo de comunicación, computadoras personales, Workstation, equipos periféricos de impresión, videoconferencia y proyección de centro de datos; en la oficina de tecnologías de la información	IDEA	14,132,340	0	0	479,802	12,250,440	1,402,098	0
24	Sede Institucional	Proyecto	Fortalecimiento de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional	IDEA	8,125,000	0	0	0	0	8,125,000	0
TOTAL								47,933,480	206,126,129	225,468,714	167,397,133

0063

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022 - 2024

OPMI de la Entidad: OPMI DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Pág. 1 de 3

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 11/02/2021 12.20.11

PRIDR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	FLEGO (U.E. PRESUPUESTAL)	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 Dic. 2020) (S/)	FIM 2021 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2022	2023	2024		
1	2089854			RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL A CASA YANUJAYE COMO SEDE DEL MINISTERIO DEL PERU EN ARICA, PERU	PROYECTO DE INVERSION	RELACIONES EXTERIORES	M. DE RELACIONES EXTERIORES	EJECUCIÓN	E	31.000	4,443,247	4,385,425	0	57,822	57,822	0	0	NO	
2	2056993			PASOS DE FRONTERA DESAGUADERO (PERU BOLIVIA)	PROYECTO DE INVERSION	AMBIENTE	M. DE RELACIONES EXTERIORES	EJECUCIÓN	Z	17.000	129,671,179	128,665,600	153,572	852,107	852,107	0	0	NO	
3	2255811			REPARACION DE AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA EN EL(LA) EMBALAJA (CANCELLERIA Y RESIDENCIA) DE PERU EN BRASILIA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	RELACIONES EXTERIORES	M. DE RELACIONES EXTERIORES	EJECUCIÓN	E	37.000	10,723,243	0	0	10,723,243	10,723,243	0	0	NO	
4	2256295			RENOVACION DE AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA EN EL(LA) EMBALAJA (CANCELLERIA Y RESIDENCIA) DEL PERU EN PARIS - FRANCIA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	RELACIONES EXTERIORES	M. DE RELACIONES EXTERIORES	EJECUCIÓN	E	35.000	15,706,862	0	0	15,706,862	15,706,862	0	0	NO	
5	2255898			MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PERSONAS, EQUIPAJES, MERCANCIAS Y VEHICULOS DEL CENTRO NACIONAL DE ATENCION EN FRONTERA (CENAF) EN LA LOCALIDAD DE YANUJAYE, PROVINCIA DE TAMBHUAYO, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	PROYECTO DE INVERSION	AMBIENTE	M. DE RELACIONES EXTERIORES	EJECUCIÓN	E	17.000	26,082,260	708,850	988,900	26,384,510	2,696,920	23,556,935	220,695	0	NO
6	2255802			CREACION DEL SERVICIO CONSULAR EN FRONTERA EN EL TERRENO DENOMINADO EL CHINCHORRO, COMUNA DE ARICA, PROVINCIA DE ARICA, REGION DE ARICA Y LIMA DEL DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	RELACIONES EXTERIORES	M. DE RELACIONES EXTERIORES	FORMULACION Y EVALUACION	C	46.000	82,520,082	1,985,500	0	80,534,582	5,053,050	37,740,766	37,740,766	0	NO
7	2427112	11425		RENOVACION DE AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA EN EL(LA) EMBALAJA Y RESIDENCIA DEL PERU EN BUENOS AIRES - ARGENTINA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	RELACIONES EXTERIORES	M. DE RELACIONES EXTERIORES	FORMULACION Y EVALUACION	C	37.000	9,827,448	2,260,052	0	7,367,396	7,367,396	0	0	NO	
8	2255362			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	M. DE RELACIONES EXTERIORES	FORMULACION Y EVALUACION	C	27.000	144,882,161	0	0	144,882,161	0	17,050,337	19,864,039	107,937,795	NO
9	2255901			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL DE PERSONAS, EQUIPAJES, MERCANCIAS Y VEHICULOS DEL CENTRO NACIONAL DE ATENCION EN FRONTERA (CENAF) EN EL PASO DE YANUJAYE, PROVINCIA DE TAMBHUAYO, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	PROYECTO DE INVERSION	AMBIENTE	M. DE RELACIONES EXTERIORES	FORMULACION Y EVALUACION	E	17.000	49,258,444	93,000	2,025,508	47,139,936	1,550,174	44,638,302	951,160	0	NO

0063

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022 - 2024

OPMI de la Entidad: OPMI DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Pág. 2 de 3

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 11/02/2021 12:20:11

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO/LIJE PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2020) (S/)	PIV 2021 (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PROGRAMABLE (S/)	SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
														2022	2023	2024			
10	2510668	106790		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS EQUIPADAS, MERCANCÍAS Y VEHÍCULOS DEL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERA (CEBAF) EN EL EJE VIAL N° 02 SULLANA - ARENILLAS, DISTRITO DE ANCONES - DEPARTAMENTO DE PIURA	PROYECTO DE INVERSIÓN	AMBIENTE	M. DE RELACIONES EXTERIORES	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	E	17,000	51,897,113	0	0	1,699,714	3,213,114	41,084,285	0	NO	
11	2388273			MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PERSONAS, EQUIPALES, MERCANCÍAS Y VEHÍCULOS DEL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERA (CEBAF) EN EL EJE VIAL N° 02 SULLANA - ARENILLAS, DISTRITO DE NAVALE, PROVINCIA DE SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	PROYECTO DE INVERSIÓN	AMBIENTE	M. DE RELACIONES EXTERIORES	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	E	17,000	17,764,918	0	0	925,648	8,606,457	8,252,613	0	NO	
12		42858		MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ACCIÓN DIPLOMÁTICA DE LA EMBAJADA DE PERÚ EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE, CHILE LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	RELACIONES EXTERIORES	M. DE RELACIONES EXTERIORES	IDEA	H	37,000	9,053,402	0	0	547,882	8,505,520	0	0	NO	
13		106061		MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSULARES EN EL SEGUNDO PISO DE LA EMBAJADA DE PERÚ EN NUEVA YORK DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	RELACIONES EXTERIORES	M. DE RELACIONES EXTERIORES	IDEA	H	37,000	45,850,898	0	0	0	0	32,457,769	13,293,188	NO	
14		42864		REHABILITACIÓN DE LOS AMBIENTES DEL SEGUNDO, TERCER Y CUARTO PISO DEL CONSULADO GENERAL DEL PERÚ, AMMIL, ESTADOS UNIDOS	INVERSIONES IOARR	RELACIONES EXTERIORES	M. DE RELACIONES EXTERIORES	IDEA	H	37,000	6,600,000	0	0	0	919,628	5,680,392	0	NO	
15		42873		REHABILITACIÓN DE AMBIENTES DEL PRIMER Y SEGUNDO PISO DE LA EMBAJADA DE PERÚ EN LONDRES, REINO UNIDO	INVERSIONES IOARR	RELACIONES EXTERIORES	M. DE RELACIONES EXTERIORES	IDEA	H	35,000	2,328,246	0	0	0	700,000	1,628,246	0	NO	
16		42791		REHABILITACIÓN DE AMBIENTES EN EL SEGUNDO PISO DE LA EMBAJADA DE PERÚ, WASHINGTON, ESTADOS UNIDOS	INVERSIONES IOARR	RELACIONES EXTERIORES	M. DE RELACIONES EXTERIORES	IDEA	C	35,000	7,000,000	0	0	0	700,000	6,300,000	0	NO	
17		106099		MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS CONSULARES EN EL CONSULADO DE CARACAS, VENEZUELA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	RELACIONES EXTERIORES	M. DE RELACIONES EXTERIORES	IDEA	C	32,000	13,513,500	0	0	0	9,980,000	3,533,500	0	NO	
18		42878		REHABILITACIÓN DE AMBIENTES DEL PRIMER Y SEGUNDO PISO DEL CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN IQUIQUE, IQUIQUE, CHILE	INVERSIONES IOARR	RELACIONES EXTERIORES	M. DE RELACIONES EXTERIORES	IDEA	Z	32,000	661,500	0	0	0	264,600	330,750	66,150	NO	
19		106101		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CONSULARES EN EL CONSULADO DE LOS ÁNGELES, ESTADOS UNIDOS DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	RELACIONES EXTERIORES	M. DE RELACIONES EXTERIORES	IDEA	C	22,000	30,800,000	0	0	0	25,000,000	700,000	5,100,000	NO	

0063

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022 - 2024

OPMI de la Entidad: OPMI DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 11/02/2021 12:20.11

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO (U.E. PRESUPUESTAL)	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACION	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2022) (S/)	PIN 2021 (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	CODFIN	
														2022	2023	2024			
20		142100		AMPLIACIÓN MARGINAL DE LA EDIFICACIÓN U. OBR. CIVIL (AME) PARA CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD EN EDIFICIOS CARLOS GARCIA BEDOYA, RAUL PORRAS BARRERECHEA Y ESTACIONAMIENTO	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	M. DE RELACIONES EXTERIORES	IDEA	C	27,000	5,527,920	0	0	460,660	3,000,000	2,067,260	0	NO	
21		107129		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SERVIDOR, SERVIDOR DE ALBERGUE, CENTRAL TELEFÓNICA, EQUIPO DE COMUNICACIÓN, COMPUTADORAS PERSONALES, WORKSTATION, EQUIPOS PERIFÉRICOS DE IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PROTECCIÓN DE CENTRO DE DATOS, EN LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EN LA OFICINA DEL DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	M. DE RELACIONES EXTERIORES	IDEA	H	18,000	14,132,340	0	0	479,802	12,250,440	1,402,098	0	NO	
22		9648		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PERSONAS, EQUIPAJES, MERCANCÍAS Y VEHÍCULOS DEL CENTRO DE ATENCIÓN EN FRONTERA (CAF) EN EL PASO DE PUNTA MARIAS, DISTRITO DE PUNAS, PROVINCIA DE PUNAS - DEPARTAMENTO DE LUCAYALI	PROYECTO DE INVERSIÓN	AMBIENTE	M. DE RELACIONES EXTERIORES	IDEA	A	17,000	30,000,000	0	0	0	0	30,000,000	0	NO	
23		7050		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA ESTACION CIENTÍFICA ANTARTIDA MACCHUPICCHU ISLA REY JORGE, ANTARTIDA, DISTRITO DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	M. DE RELACIONES EXTERIORES	IDEA	H	17,000	70,000,000	0	0	0	4,000,000	25,000,000	41,000,000	NO	
24		106106		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA APCI EN MIRAFLORES DEL DISTRITO DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	M. DE RELACIONES EXTERIORES	IDEA	Z	6,000	8,125,000	0	0	0	0	8,125,000	0	NO	
TOTAL (S/)														47,933,460	206,125,129	225,468,714	3,167,980	646,925,496	167,397,133

0063

8